

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 478

14 de mayo de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 14 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 182/09 RGEP. 3316, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Sra. Presidenta ante la situación de IVECO-PEGASO.

1.2 PCOP 207/09 RGEP. 3439, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que le merece la contratación que han realizado las Consejerías de su Gobierno con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management, vinculadas con Francisco Correa.

1.3 PCOP 212/09 RGEP. 3444, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta que finalidad persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las pruebas conocimientos y destrezas indispensables (CDI) que ha realizado a los alumnos de sexto de primaria.

1.4 PCOP 213/09 RGEP. 3445, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Centro de Arte 2 de Mayo de Móstoles.

1.5 PCOP 210/09 RGEP. 3442, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas fiscales que tiene previsto impulsar el Gobierno Regional para incentivar la compra de viviendas antiguas en el distrito centro de la ciudad de Madrid.

1.6 PCOP 209/09 RGEP. 3441, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene intención de mantener la reducción de trenes en las líneas 1, 2, 3, 4 y 5 del Metro de Madrid.

1.7 PCOP 214/09 RGEP. 3446, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las previsiones que tiene el Gobierno de Madrid para construir un nuevo intercambiador en Legazpi.

1.8 PCOP 205/09 RGEP. 3434, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid la consideración del Defensor del Pueblo recordando a la Consejería de Educación el deber legal de adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar que puedan elaborarse clasificaciones de centros educativos con los resultados de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria

1.9 PCOP 215/09 RGEP. 3447, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que se persiguen con la firma del convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

1.10 PCOP 177/09 RGEP. 3292, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno ante la situación de las urgencias en el Hospital Puerta de Hierro.

1.11 PCOP 211/09 RGEP. 3443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que piensa tomar ante las diversas actividades del Gerente del Hospital del Sureste y su relación con el Colegio de Médicos de Madrid, denunciadas recientemente por los medios de comunicación.

1.12 PCOP 216/09 RGEP. 3448, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que realiza el Gobierno Regional del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas Sordas puesto en marcha por el ejecutivo.

1.13 PCOP 217/09 RGEP. 3449, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones formativas que va a desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer en la actual situación de crisis de la economía y el empleo.

2 Interpelaciones:

2.1 I 2/09 RGEP. 405, Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la política general del Gobierno sobre fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 114, 29-01-09.

2.2 I 9/09 RGEF. 3392, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.

3 Comparecencias:

3.1 C 360/09 RGEF. 3389, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la reordenación del Área de Seguridad que está llevando a cabo en su Consejería.

4 Propositiones No de Ley:

4.1 PNL 29/09 RGEF. 3382, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar con el esfuerzo de formación de médicos residentes a través de plazas MIR; proponer la creación de nuevas facultades de Medicina y a dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a: suprimir el numerus clausus establecido para esta licenciatura, autorizar la creación de más facultades de medicina y aumentar el conjunto de plazas MIR del Sistema Nacional de Salud. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.

4.2 PNL 30/09 RGEF. 3390, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las medidas que se relacionan con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de salud mental y de conducta. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 11 minutos.
Página 13645

1 Preguntas de respuesta oral en Pleno:

— **PCOP 182/09 RGEF. 3316, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Sra. Presidenta ante la situación de IVECO-PEGASO.**
Página 13645

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.
Página 13645

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.
Página 13645

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.
Página 13646

— **PCOP 207/09 RGEF. 3439, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que le merece la contratación que han realizado las Consejerías de su Gobierno con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept Comunicación, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management, vinculadas con Francisco Correa.**
Página 13646-13647

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.
Página 13647

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 13647

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 13647-13648

— **PCOP 212/09 RGEF. 3444, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta que finalidad persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las pruebas conocimientos y destrezas indispensables (CDI) que ha realizado a los alumnos de sexto de primaria.**

Página 13648

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, formulando la pregunta.

Página 13648

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 13649

-Interviene el Sr. Soler-Espiauba Gallo, ampliando la información.

Página 13649-13650

— **PCOP 213/09 RGEF. 3445, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Centro de Arte 2 de Mayo de Móstoles.**

Página 13650

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 13650

-Interviene el Sr. Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 13650

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 13650-13651

— **PCOP 210/09 RGEF. 3442, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas fiscales que tiene previsto impulsar el Gobierno Regional para incentivar la compra de viviendas antiguas en el distrito centro de la ciudad de Madrid.**

Página 13651

-Interviene la Sra. Almazán Vicario, formulando la pregunta.

Página 13651

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 13651-13652

-Intervienen la Sra. Almazán Vicario y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13652-13653

— **PCOP 209/09 RGEF. 3441, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene intención de mantener la reducción de trenes en las líneas 1, 2, 3, 4 y 5 del Metro de Madrid.**

Página 13653

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 13653

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 13653

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13654-13655

— **PCOP 214/09 RGEF. 3446, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las previsiones que tiene el Gobierno de Madrid para construir un nuevo intercambiador en Legazpi.**

Página 13655

-Interviene la Sra. Busó Borús, formulando la pregunta.

Página 13655

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.

Página 13655-13656

-Interviene la Sra. Busó Borús, ampliando la información.

Página 13656

— **PCOP 205/09 RGEF. 3434, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid la consideración del Defensor del Pueblo recordando a la Consejería de Educación el deber legal de adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar que puedan elaborarse clasificaciones de centros educativos con los resultados de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria.**

Página 13657

-Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 13657

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 13657

-Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 13657-13658

— **PCOP 215/09 RGEF. 3447, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que se persiguen con la firma del convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.**

Página 13658

-Interviene el Sr. De Federico Corral, formulando la pregunta.

Página 13659

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 13659

-Interviene el Sr. De Federico Corral, ampliando la información.

Página 13659-13660

— **PCOP 177/09 RGEF. 3292, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno ante la situación de las urgencias en el Hospital Puerta de Hierro.**

Página 13660

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 13660

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 13660

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13660-13662

— **PCOP 211/09 RGEF. 3443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que piensa tomar ante las diversas actividades del Gerente del Hospital del Sureste y su relación con el Colegio de Médicos de Madrid, denunciadas recientemente por los medios de comunicación.**

Página 13662

-Interviene el Sr. Fernández Martín, formulando la pregunta.

Página 13662

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 13662

-Intervienen el Sr. Fernández Martín y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 13662-13664

— **PCOP 216/09 RGE. 3448, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que realiza el Gobierno Regional del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas Sordas puesto en marcha por el ejecutivo.**

Página 13664

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, formulando la pregunta.

Página 13664

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 13664-13665

-Interviene el Sr. Núñez Morgades, ampliando la información.

Página 13665

— **PCOP 217/09 RGE. 3449, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones formativas que va a desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer en la actual situación de crisis de la economía y el empleo.**

Página 13666

-Interviene la Sra. Gómez-Angulo Amorós, formulando la pregunta.

Página 13666

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 13666-13667

-Interviene la Sra. Gómez-Angulo Amorós, ampliando la información.

Página 13667

2 Interpelaciones:

— **I 2/09 RGE. 405, Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de**

Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la política general del Gobierno sobre fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 114, 29-01-09.

Página 13667

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, exponiendo la interpelación.

Página 13668-13669

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo a la interpelación.

Página 13669-13671

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en turno de réplica.

Página 13671-13672

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 13672-13673

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Echegoyen Vera y la Sra. De Utrilla Palombi.

Página 13673-13675

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 13675-13676

— **I 9/09 RGE. 3392, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.**

Página 13676

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, exponiendo la interpelación.

Página 13676-13678

-Interviene la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.

Página 13678-13680

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en turno de réplica.

Página 13680-13681

-Interviene la Sra. Consejera, en turno de dúplica.

Página 13681-13682

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Álvarez Padilla.

Página 13682-13684

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.

Página 13684-13685

3 Comparecencias:

— **C 360/09 RGEP. 3389, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la reordenación del Área de Seguridad que está llevando a cabo en su Consejería.**

Página 13685

-Interviene la Sra. Moya Nieto, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 13685-13686

-Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior.

Página 13686-13689

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Reneses González-Solares, la Sra. Moya Nieto y la Sra. Cifuentes Cuencas.

Página 13689-13694

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 13694-13696

4 Proposiciones no de Ley:

— **PNL 29/09 RGEP. 3382, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar con el esfuerzo de formación de médicos residentes a través de plazas MIR; proponer la creación de nuevas facultades de Medicina y a dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a:**

suprimir el numerus clausus establecido para esta licenciatura, autorizar la creación de más facultades de medicina y aumentar el conjunto de plazas MIR del Sistema Nacional de Salud. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.

Página 13696

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, en defensa de la proposición no de ley.

Página 13696-13699

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Díaz Martínez.

Página 13699-13705

-Votación y aprobación de la proposición no de ley.

Página 13705

— **PNL 30/09 RGEP. 3390, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las medidas que se relacionan con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de salud mental y de conducta. Publicación BOAM núm. 130, 07-05-09.**

Página 13705

-Interviene la Sra. Díaz Massó, en defensa de la proposición no de ley.

Página 13705-13707

-Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Amat Ruiz.

Página 13707-13708

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Fermosel Díaz.

Página 13708-13710

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 13710

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 13 minutos.

Página 13710

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y once minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 182/09 RGEF. 3316, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre las actuaciones que va a llevar a cabo la Sra. Presidenta ante la situación de IVECO-PEGASO.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo la señora Presidenta ante la situación de Iveco-Pegaso? Y me estoy refiriendo, señora Presidenta, a actuaciones, aparte de denunciarlos en los juzgados o expulsarlos de la tribuna, que parece ser su prioridad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, la coletilla que ha añadido la señora Sabanés a su pregunta, además de falsa, en este momento no es reglamentaria. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

Señora Sabanés, lo de Iveco-Pegaso nos preocupa y nos ocupa. El Gobierno regional, la

Administración regional, ha tenido más de 40 reuniones con Iveco-Pegaso. Yo misma, como Presidenta, la semana pasada estuve reunida con los representantes de los trabajadores de Iveco, por supuesto, con el Presidente del comité de empresa a la cabeza, con los Secretarios Generales de UGT y Comisiones Obreras, para hablar de este tema. Estuvimos el Consejero de Economía y Hacienda y yo misma, y allí adoptamos un acuerdo que considero importante: la creación de una mesa de negociación en la que, con participación del Ministerio de Industria, por supuesto del Gobierno regional, de la empresa, de los trabajadores y, si era necesario, de los ayuntamientos, buscáramos una solución a una empresa que, señorías, hace poco más de un año tenía un montón de pedidos en cartera; es decir, una empresa que, a nada que esta crisis que estamos sufriendo se recupere, es absoluta y totalmente viable porque fundamentalmente la fabricación de camiones en España la lleva a cabo Iveco-Pegaso.

Nosotros nos hemos volcados y nos vamos a seguir volcando en esta empresa; sabemos que hay posibilidades -las discutimos en la reunión- en lo que se refiere al I+D+i, a la empresa, por si eso puede ayudarles a salir de esta crisis, y sabemos que hay otro tipo de soluciones que allí también se pusieron de manifiesto pero nosotros creemos que también hace falta que el resto de las Administraciones traten a Iveco-Pegaso con el mismo cariño que a otras empresas del mismo sector en otras Comunidades Autónomas. Mire usted, del plan de competitividad del Ministerio de Industria, a la empresa SEAT se le han dado 100 millones de euros; a la empresa Iveco, que solicitó 200, se le han dado 15 millones, de los cuales a fondo perdido es uno y pico y el resto, los otros 14 millones, son simplemente un préstamo.

Nosotros, señoría, creemos que una empresa como Iveco, que hace un año y poco más iba muy bien -estoy convencida- tiene que tener solución y, desde luego, desde el Gobierno regional vamos a poner todos los medios que estén a nuestro alcance para que esta empresa pueda salir de la crisis y los trabajadores puedan mantener sus puestos de trabajo. Nosotros le pedimos que nos ayude a exigir al Ministerio de Industria que trate a Madrid como trata a Cataluña. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Sabanés.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Por suerte para todos nosotros, el Reglamento de esta Cámara todavía lo controla la Mesa y no usted, señora Presidenta. En todo caso, respecto a su compromiso, del que nos ha hablado, mi información, a fecha de hoy, es que, efectivamente, el débil compromiso que usted adquirió de convocar una Mesa y a las Administraciones usted no lo ha cumplido a fecha de hoy; su Gobierno regional no lo ha cumplido a fecha de hoy. Están dispuestas todas las partes a reunirse, y la Comunidad no ha cumplido.

Lo que yo quiero que conteste usted aquí claramente, que tiene mano de hierro con los trabajadores y guante de seda con los empresarios, es lo siguiente: ¿Usted ha pedido la retirada del expediente de regulación de empleo para que pasen a negociar sin el expediente sobre la mesa? ¿Usted ha trasladado con firmeza a la empresa que no habrá ERE si no hay acuerdo? ¿Usted les ha recordado los antecedentes: que tuvieron subvención, sí es verdad que insuficiente, del Gobierno de la nación, pero vinculada al mantenimiento de empleo, y que una semana después presentaron el expediente de regulación de empleo? ¿Se lo ha recordado? ¿Les ha recordado que hace algo más de tiempo hubo una operación de recalificación urbanística de más del 50 por ciento del terreno cuyas plusvalías tiene y tuvo la empresa para el fomento del empleo y la industria y que significó la construcción del parque empresarial, hoteles, oficinas y terciario? ¿Le ha recordado usted todo esto a la empresa? Eso es lo que usted tiene que hacer, señora Presidenta. Además de convocar reuniones, usted tiene que ser firme con la empresa y advertirle que se negociará indefinidamente, y que si no ustedes no admitirán el expediente de regulación de empleo. Ésa es su función y ése es su liderazgo, señora Presidenta.

Aunque a usted no le guste que se lo diga, yo se lo voy a decir: por eso era importante que esa tribuna hoy estuviera llena de trabajadores y trabajadoras que pudieran escuchar sus compromisos, señora Presidenta; que pudieran escuchar alto y claro sus compromisos de verdad, pero usted ha cerrado las tribunas a los trabajadores

y, con ello, a los madrileños. Intentando blindar su partido, sus imputados y sus conflictos, señora Presidenta, usted ha tenido que blindar esta Asamblea. Y, ¿qué va a cerrar después de las tribunas? ¿La Asamblea, señora Presidenta? Porque ya no nos queda más. ¿Va a cerrar también el Parlamento? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Por más que lo intente, no van a contener sus escándalos porque al final, más pronto que tarde, el cierre no será de las tribunas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés...

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Será de su Presidencia y de su Gobierno, señora Aguirre. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, le quedan diez segundos.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Sabanés, desde el día 7 de mayo el Ministro tiene una llamada personal mía y una carta dirigida por el Consejero. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 207/09 RGEF. 3439 ,Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre la valoración que le merece la contratación que han realizado las Consejerías de su Gobierno con las empresas Diseño Asimétrico, Easy

Concept Comunicación, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management, vinculadas con Francisco Correa.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece la contratación que han realizado las Consejerías de su Gobierno con las empresas Diseño Asimétrico, Easy Concept, Good and Better, Servimadrid Integral y Marketing Quality Management, vinculadas con Francisco Correa?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace ya cuatro meses que los ciudadanos contemplamos cómo un juez socialista filtra interesadamente noticias de una causa que está instruyendo contra una presunta trama de corrupción. Si se confirma que una de las operaciones de esa trama consistía en contratar con la Comunidad Autónoma a cambio de sobornos o de cohechos, yo seré la primera que pida que caiga todo el peso de la ley sobre todas las personas que hayan delinquido. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, su turno.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, usted confunde permanentemente todos los poderes, no sólo en esta Asamblea sino también en otros ámbitos. Del peso de la ley se encargarán los jueces, no se preocupe. Nosotros le hablamos de su responsabilidad política, señora Presidenta. Muy lamentablemente, la existencia de esta trama de corrupción y la obtención de contratos con su Gobierno a cambio de dádivas y de sobornos

parecen ser una realidad más que evidente. Mire, señora Presidenta, está tratando de lanzar cortinas de humo y de atacar a los jueces -ahora ya está en otro ámbito de la Justicia pero usted parece ignorar eso-, pero estamos hablando de delitos gravísimos y sus diputados están imputados en los mismos; delitos que van desde el cohecho al blanqueo de capital, pasando por el fraude fiscal, la asociación ilícita o la falsedad, con fianzas que alcanzan hasta un millón de euros. No veo hoy al señor López Viejo en su escaño; creo que no ha entregado el acta sino que simplemente no ha debido de aparecer. Habrá un juicio, señora Aguirre, y allí se determinarán las responsabilidades penales; pero, ¿qué le impide a usted asumir la responsabilidad política que tiene, señora Aguirre? Porque son 368 contratos los que su Gobierno tiene con empresas de la trama. El propio Interventor General ha reconocido en sede parlamentaria la existencia de 205 contratos, entre 2004 y 2008 en la Comunidad de Madrid, con sus Consejerías. ¿Qué es lo que le impide asumir la responsabilidad? ¿El procedimiento de fragmentación en la contratación que han utilizado sus Consejeros en todas las Consejerías de su Consejo de Gobierno para evitar someterlos a concurso público? Por ejemplo, facturas del día 1 de abril de 2004 de Easy Concept por 11.954 euros en elementos de sonido y, el mismo día, 11.524 euros en elementos de iluminación y sonido y por el mismo acto, o las facturas de la celebración del ascenso del Getafe, o del Día de la Mujer del año 2005. O, señora Presidenta, ¿qué me dice del señor López Viejo, uno de sus hombres de confianza y a quien usted nombró Viceconsejero de Presidencia, a quien usted nombró Consejero de Deportes y creo que también le nombró Secretario de Organización del Partido Popular? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Denegaciones por parte de la señora Presidenta de la Comunidad.*) Total, que usted no puede asumir las responsabilidades porque éstos son unos señores que ya estaban ahí, ¿no? Como ha llegado a decir usted públicamente.

Mire, señora Presidenta, usted nos ha llegado a decir aquí que, total, por unas traseras, que era lo que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, vaya concluyendo.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Señora Presidenta, el hecho es que quizá lo que a usted le frena para asumir su responsabilidad política es que desde la Puerta del Sol se llamaba periódicamente a estas empresas para ver cómo se decoraban y así elegía usted sus...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento pero su tiempo ha concluido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, la Comunidad Autónoma, desde que yo llegué en noviembre de 2003 hasta el 1 de enero de 2009, ha firmado más de 28.200 contratos y por una cuantía de 12.500 millones de euros. Todos ellos están sujetos a la ley, al control de la Intervención y al control parlamentario que ustedes ejercen a través de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones. Los contratos a los que S.S. se refiere importan una cifra de 4,9 millones de euros en estos cinco años, o sea el 0,039 por ciento de los contratos de la Comunidad Autónoma. Todos tienen informe de Intervención favorable, y en los que tenían algún tipo de observación, los defectos fueron subsanados. Lo que pasa, señoría, es que ustedes han decidido que esta Asamblea se convierta en un circo cada jueves, y nosotros llevamos a mucha honra no parecernos para nada a ustedes.

En el caso de los afectados del Partido Popular, señoría, antes de ser imputados ya habían dimitido de sus cargos. En cambio, ustedes tienen al Alcalde de Pinto, que está imputado, acusado de haber comprado la Alcaldía con dinero del contribuyente, y ahí le tienen ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O tienen ustedes a la número dos del Partido Socialista, doña Trinidad Rollán, imputada por prevaricación; la número dos de su partido, que ahí sigue. O los dos diputados que se sientan en esta Cámara: doña Esperanza Rozas y el Alcalde de Leganés. Por tanto, señoría, no parecernos a ustedes es justamente lo que buscamos. ¡Y el todavía líder de su partido en Madrid ha dicho que son cosas distintas! Lo que es distinto es la vara de medir que utilizan ustedes,

señorías: su caso es prevaricación administrativa. Oiga, todas las prevaricaciones tienen que ser administrativas, ¿o es que prevarica el portero de una casa, señoría? La prevaricación tiene que ser administrativa.

Nadie puede presumir de ser inmune a la corrupción, nadie; en todos los partidos políticos puede haber personas que sean corruptas. Lo importante es que nosotros, a diferencia de ustedes, nunca hemos contemporizado con la corrupción, nunca; hemos actuado siempre de manera radical ante los casos que nos han tocado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. -Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y le puedo decir que yo soy la más interesada en que esto se acabe. Pero eso sí, señoría, yo sigo creyendo que en un Estado de derecho todas las personas tenemos derecho a saber de qué se nos acusa y que el secreto del sumario, de acuerdo con la ley, tiene un plazo máximo de un mes; ya llevamos cinco. ¡Ya está bien! Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 212/09 RGE. 3444, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta que finalidad persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las pruebas conocimientos y destrezas indispensables (CDI) que ha realizado a los alumnos de sexto de primaria.

Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba Gallo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué finalidad persigue el Gobierno de la Comunidad de Madrid con las pruebas de conocimientos y destrezas indispensables que ha realizado a los alumnos de sexto de primaria? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. -Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la finalidad que persigue la Comunidad de Madrid con estas pruebas es poder comprobar si los alumnos madrileños han adquirido durante la primaria los conocimientos y las destrezas indispensables para poder enfrentarse a las asignaturas en secundaria. En esta etapa, en la secundaria, muchos alumnos abandonan sus estudios, porque su formación durante la primaria fue deficitaria o porque carecen, en materias esenciales, de las bases necesarias, como pueda ser en matemáticas o en lengua.

La prueba de sexto nos permite detectar y poner solución a esos problemas antes de que sea demasiado tarde y arbitrar las medidas de refuerzo necesarias para garantizar el éxito escolar de la gran mayoría de los alumnos. Ése es el propósito. Por quinto año consecutivo, el Gobierno ha pasado a realizar la prueba a 53.000 alumnos de sexto de primaria de los colegios públicos concertados y privados de Madrid. La prueba se viene realizando en nuestra Comunidad desde el año 2004, y hay que decir que estamos muy satisfechos al escuchar que el Gobierno de Cataluña ha sometido a los alumnos de sexto de primaria a una prueba, que tengo aquí para entregarles a ustedes -prácticamente igual a la nuestra por primera vez este año. Madrid ha sido la pionera en realizar estas pruebas, y creo que es importante porque en estos cinco años hemos descubierto que los padres quieren saber qué tal van sus hijos en las pruebas, que lo quiere saber el claustro, que lo quiere saber la comunidad educativa, y es importante también saberlo para la Administración educativa.

Estamos convencidos, señoría, de que la exigencia, la transparencia y la evaluación son las claves para poder mejorar la calidad de la educación. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Soler-Espiauba, tiene la palabra.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Presidenta del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por la información que nos ha

dado y por el espíritu que ilustran sus palabras. En el Grupo Parlamentario Popular estamos absolutamente de acuerdo en la necesidad de que la comunidad educativa conozca el estado de la cuestión, y el estado de la cuestión sólo se puede conocer a través de pruebas y de evaluaciones de estas características. Sé que desde la oposición estas pruebas han sido muy críticas, más que desde la oposición, desde determinados "lobbies" que colaboran con la oposición y que parece que en este tema tienen controlada a la propia oposición.

Yo creo que una vez más nos damos cuenta de que, a pesar de las críticas que genera en su origen y de la valentía que hay que tener -y felicito tanto a la Presidenta del Gobierno como a la Consejera de Educación por hacerlo- para enfrentarse a esa ola de antieducación como son los que sostienen todavía los valores fracasados de la LOGSE y de la comprensividad, ese ataque al final ha derivado en que los propios Gobiernos socialistas y de izquierdas en otras Comunidades Autónomas acaban aplicando las mismas recetas. Ya copiaron al Gobierno de la Comunidad de Madrid en la enseñanza bilingüe en los colegios e institutos públicos, ahora nos están copiando en lo que es una necesidad para conocer el estado de la cuestión, que es evaluar a los alumnos de primaria, algo que están deseando conocer los padres, la comunidad educativa y todos los que tenemos interés en que la enseñanza en España mejore.

Será muy bienvenido en el futuro -si es que es capaz de llevar a cabo su promesa por una vez- el ordenador que ha prometido el Presidente del Gobierno a cada alumno en el futuro, pero yo creo que para conocer el estado de la cuestión es mucho más importante cambiar los métodos que se estaban utilizando para intentar luchar contra el fracaso escolar. Esos métodos anteriores estaban absolutamente fracasados. Llevamos los últimos 25 años con la misma filosofía educativa en manos de determinadas personas que sostienen unos valores que han fracasado, que donde se inauguraron, donde se empezaron ya los han retirado y han vuelto a sistemas mejorados de calidad de enseñanza reflejados en pruebas de estas características o en lo que es el valor del esfuerzo, del talento, de la voluntad, del trabajo y del aprendizaje para que se conozca cuál, de qué calidad y en qué situación se encuentra. Nosotros creemos perfectamente que esto es lo que hay que hacer y para luchar contra el

fracaso escolar lo que hay que hacer, es precisamente aquello que no se ha hecho por determinados prejuicios pleistocénicos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Terminado el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los miembros del Gobierno.

PCOP 213/09 RGEP. 3445, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace el Gobierno Regional del primer año de funcionamiento del Centro de Arte 2 de Mayo de Móstoles.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra la señora Posada, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿qué balance hace el Gobierno regional del primer año de funcionamiento del centro de arte Dos de Mayo de Móstoles?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señoría, durante estos años la Comunidad de Madrid ha impulsado y ha hecho un gran esfuerzo en materia cultural con el objetivo fundamental de extender la cultura a todos los madrileños, de fomentar la creación y de proteger nuestro patrimonio histórico-artístico.

Después del cambio en el Gobierno y tras asumir estas competencias, me propongo seguir reforzando estas líneas de actuación. Vamos a seguir la línea de trabajo de mis predecesores, porque creo que el consejero Fisas ha hecho una excelente labor y vamos seguir en ello. Dentro de estas iniciativas

estaba el centro de arte Dos de Mayo, en Móstoles, que ha sido un ejemplo del esfuerzo del Gobierno por mejorar las infraestructuras culturales y la difusión de la cultura. Un año después de su inauguración creo que el balance de funcionamiento de este centro es excelente en la promoción y en la creación contemporánea, y además ha supuesto también otro objetivo importante para el Gobierno, que es sacar los grandes contenedores culturales tradicionales de Madrid capital y llevarlos a otras ciudades de la Comunidad de Madrid con el fin de que todas ellas sean referente cultural.

Hicimos una inversión importante, más de 12 millones de euros, y colocamos allí la sede de la colección de arte contemporáneo de la Consejería de Cultura, que tiene casi 1.500 obras. Además de eso y de tener una exposición permanente de arte contemporáneo, ha hecho una gran labor de actividades expositivas temporales, ha dado la posibilidad de exponer a jóvenes artistas y se han hecho también actividades didácticas para todos los públicos. En definitiva, creo que los más de 43.000 visitantes que han pasado por allí son la acreditación del éxito de esta iniciativa. Dentro de estas iniciativas se han hecho ya más de nueve exposiciones distintas, 5 en 2008 y 4 en 2009; se han realizado un sinnúmero de actividades expositivas, conferencias formativas; también se han hecho convenios con institutos de educación para hacer iniciativas en el ámbito cultural; se han firmado acuerdos con instituciones para la coproducción con centros culturales importantes, y además se ha hecho una gran labor de colaboración con las universidades. Ésta es la línea que creo que tenemos que continuar y espero y deseo que en los próximos años el centro siga consolidándose y se convierta, como todos queremos, en un gran centro de referencia cultural para la Comunidad de Madrid. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vicepresidente. Tiene la palabra, señora Posada.

La Sra. **POSADA CHAPADO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, mi Grupo consideró en su momento un acierto la decisión de la creación del centro de arte Dos de Mayo en Móstoles. Transcurrido un año desde su inauguración, a aquel acierto hay que

añadir una excelente gestión que ha hecho del centro un espacio de y para la creación artística y cultural contemporánea española y extranjera.

Desde el inicio, la política museística para el centro de arte Dos de Mayo fue ambiciosa en todas sus facetas, en primer lugar, buscando un espacio adecuado, y los casi 6.000 metros cuadrados construidos sobre la casona dan muestra de ello; en segundo lugar, buscando el crecimiento constante de su colección de arte contemporáneo. Así, señorías, una colección que se inició con una veintena de obras gráficas de firmas destacadas de la vanguardia figurativa española, como Lucio Muñoz, Chillida, Saura y José Hernández, entre otros, y unas excelentes acuarelas provenientes de la extinta Diputación Provincial. Es hoy, señorías, una colección con más de 1.500 obras; una colección integrada por pintura, escultura, obra gráfica, fotografía y videgrabaciones, es decir, incorpora todo tipo de técnicas y soportes, y todas ellas de gran calidad. Bien es cierto, señor Vicepresidente, que el refuerzo económico de la aportación del uno por ciento cultural, que ha multiplicado por cuatro el presupuesto destinado a adquisiciones, ha permitido su crecimiento, siempre asesorados por un comité de expertos y con especial dedicación a la promoción de jóvenes artistas españoles.

Además, señorías, el rendimiento social de la colección constituye para el centro un objetivo fundamental. Para ello, a través de la red Itiner, organiza exhibiciones parciales en los municipios de nuestra región; está presente en ferias como Arco y Estampa, plataformas muy importantes sin olvidar sus presencias en certámenes o exposiciones en el extranjero.

En otro orden de cosas, mi Grupo, señor Vicepresidente, quiere destacar el aspecto del centro de arte Dos de Mayo como lugar de encuentro y de aprendizaje. Desde el inicio de su funcionamiento se han puesto en marcha programas y talleres para niños, alumnos de secundaria y bachillerato, talleres y cursos para jóvenes los fines de semana en los que se aprende a entender e interpretar el arte actual, y cursos dirigidos a profesores y a familias, todo ello para desarrollar sus capacidades creativas o destrezas manuales.

Termino, señora Presidenta, señor Vicepresidente, como inicié mi intervención. Si fue un

acuerdo la decisión del Gobierno regional de creación del centro de arte Dos de Mayo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Pasado un año, tras su inauguración, desde mi Grupo...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero su tiempo ha concluido. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 210/09 RGE. 3442, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Almazán Vicario, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas fiscales que tiene previsto impulsar el Gobierno Regional para incentivar la compra de viviendas antiguas en el distrito centro de la ciudad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Almazán, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas fiscales tiene previsto impulsar el Gobierno para incentivar la compra de viviendas antiguas en el distrito Centro de la ciudad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en primer lugar, el mantenimiento de la deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que ya existe en este momento. En segundo lugar, el establecimiento de la nueva bonificación que anunció la Presidenta en el debate sobre la situación

económica en la Comunidad de Madrid en relación de un uno por ciento para la compra de vivienda nueva. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Señora Almazán, tiene la palabra.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.):* Gracias, señora Presidenta. Esta primera intervención suya, señor Consejero, era previsible. En el año 2000 se establece en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas una reducción en el Impuesto de Transmisión de Inmuebles del 7 al 4 por ciento para aquellos ciudadanos que compren una vivienda antigua en el distrito centro que cumpla determinados requisitos. Esta reducción del impuesto se estableció con dos objetivos: evitar la degradación del centro e incentivar la compra de viviendas y favorecer la restauración del patrimonio teniendo en cuenta que la conservación de casas antiguas supone, desde luego, una inversión económica extraordinaria.

Pues bien, durante los ocho años que esta reducción se ha venido aplicando se han beneficiado de ella casi 5.000 contribuyentes, con un ahorro para ellos de 21 millones de euros. Con estos datos, la valoración que hace su Gobierno, como no podía ser de otra manera, es muy positiva. ¿Por qué la suprimen entonces, señor Consejero? Yo, como sí sé leer, le voy a recordar las razones que me han dado por escrito: el distrito centro ha mejorado notablemente, y prueba de ello es la gran oferta cultural, gastronómica y de ocio que ofrece, y que redundan en una mayor calidad de vida para los ciudadanos incrementando la demanda de viviendas. Este dato aconseja dejar que sea el propio mercado el que fije el precio. Esto es una broma. ¿no, señor Consejero? ¿Usted cree que un ciudadano puede comprarse una vivienda de 90 metros cuadrados, con más de 60 años de antigüedad, que no haya sido rehabilitada en los últimos quince, pagando un precio que puede alcanzar los 300.000 euros en el mercado y lo hace con el principal aliciente de saber que le han puesto en su calle tres bares de copas esa semana? ¿Usted cree realmente que esto es calidad de vida? ¿Usted sabe que la queja permanente de los ciudadanos del distrito Centro es la suciedad y el

ruido? ¿Usted sabe que el Ayuntamiento de Madrid ha creado una patrulla antiruido expresamente para este menester? ¿Ha leído usted en la prensa -sabrán leer, seguramente- que ayer hubo una redada en cuatro bares del distrito?

Además, señor Beteta, ustedes son los cruzados de la reducción de impuestos. ¿Por qué han incrementado éste que favorecía la recuperación del centro de la ciudad y que podía incentivar la compra de viviendas antiguas y la rehabilitación de nuestro patrimonio? Últimamente están ustedes muy peleones con la rehabilitación, sobre todo en un momento de crisis económica. ¿Y por qué lo hacen a través de la Ley de medidas, camuflándolo de esta manera? En el debate monográfico, efectivamente, ustedes anunciaron la reducción de un punto en el IRPF por comprar una vivienda. ¿Por qué no anunciaron con el mismo entusiasmo y tanta publicidad a la que nos tienen acostumbrados que éste lo subían tres? Respóndame a estas cuestiones, señor Consejero, y procure no citar al presidente Zapatero, no porque no sea un honor y un orgullo oír su nombre en esta Cámara sino porque deja en evidencia a sus diputados nacionales, que parece que no lo hacen bien. Ya lo hemos visto hace muy pocos días; no lo hacen nada bien. Pero arréglenlo en 2012, y aquí hablemos de lo que ocupa y preocupa a la ciudadanía madrileña, que es su responsabilidad ante ellos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.):* Voy acabando, señora Presidenta. He visto un documento que se llama "Con Rajoy es posible", que dice: "reduciremos los impuestos sobre la vivienda. Pues bien, señor Consejero, mienten; no los reducen. Hay una cosa que también dice ese mismo documento..."

La Sra. **PRESIDENTA:** Señoría, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **ALMAZÁN VICARIO** *(Desde los escaños.):* Muy bien, Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora diputada, un par de datos para contextualizar. En primer lugar, efectivamente, han sido 4.864 las transacciones que se han llevado a cabo, lo que ha supuesto hasta ahora un ahorro a los ciudadanos de 21 millones de euros. ¿Cuál es la causa que motiva que se suprima esto? Se lo voy a decir. En primer lugar, porque el stock de vivienda usada en el distrito Centro es inferior al de muchísimos distritos de Madrid; por ejemplo, el de Ciudad Lineal, que está en el 8,4, o el de San Blas, que está en el 7,9. Evidentemente, lo que no se puede hacer es penalizar a un distrito más que a otro cuando ya hemos conseguido que el stock de viviendas que estaba pendiente de venta en el distrito Centro sea menor. Mire usted, señoría: no, eso no se puede hacer. En segundo lugar, porque la política que lleva a cabo la Consejería correspondiente está consiguiendo que en el distrito Centro se estén llevando a cabo 8.047 actuaciones de rehabilitación en Hortaleza, Jacinto Benavente, Pez, Luna y Lavapiés, entre otras. Además, ya se han concluido 15.910 actuaciones en el casco histórico, Mayor, Fuencarral, Lavapiés, Huertas, entre otras. Por lo tanto, señoría, se trabaja para mejorar la calidad de vida de los que ya viven y al mismo tiempo se ha conseguido reducir el stock de viviendas que estaban a la venta.

Señoría, le voy a decepcionar, hablemos un poco del señor Zapatero. Mite usted, el señor Zapatero acordó en el día de ayer que un millón de madrileños pague más impuesto de la renta con la actuación que sobre en Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Un millón de madrileños en relación con la desgravación de vivienda. Mire usted, 400.000 contribuyentes con rentas superiores a 24.000 euros se acogen a la desgravación por la adquisición de vivienda, y no va a poderlo hacer ninguno que tenga esa renta; más de 600.000 contribuyentes. (*Denegaciones por parte de la señora Almazán Vicario.*) Entre 17.000 y 24.000 no van a poder acogerse; no digo que van a perder la que ya tienen, me refiero a los nuevos, señoría. Y ésa es su responsabilidad. Va a haber millones de contribuyentes en España y en la Comunidad de

Madrid perjudicados porque el Partido Socialista ha hecho lo que sabe hacer: subir los impuestos, sobre todo a los trabajadores. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 209/09 RGEP. 3441, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si tiene intención de mantener la reducción de trenes en las líneas 1, 2, 3, 4 y 5 del Metro de Madrid.

Para la formulación de la pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Nolla Estrada del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a seguir hablando de madrileños perjudicados. ¿Tiene intención de mantener la reducción de trenes en las líneas 1, 2, 3, 4 y 5 del metro de Madrid? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, todo el transporte de Madrid va a continuar siendo gestionado con criterios de eficacia, ajustando la oferta a la demanda para que los viajeros dispongan de los trenes que necesitan y tengan un servicio de la mejor calidad. Gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Ya veo lo que consideran un servicio de la mejor calidad. Desde octubre del pasado año 2008, y en la actualidad, varias líneas han reducido el número de trenes y de coches sustancialmente, especialmente la línea 1, que ha reducido cada día laborable 35 trenes, esto es, 210 coches; la línea 3 ha reducido 30 trenes, que es tanto como decir 180 coches menos a disposición de los usuarios cada día laborable, y en la línea 5, 9 trenes, que son 54 coches menos. ¿Usted cree que es mejorar la calidad del servicio llevar el metro a los ciudadanos de Villaverde y después quitarles 180 coches diarios? Sinceramente, no creo que ése sea el cometido de Metro, ni de usted como Consejero. Yo sé que arguyen ustedes que cubren necesidades de otras líneas, pero sabe usted muy bien que el saldo es negativo puesto que en conjunto se reduce el número de coches cada día laborable en el conjunto de la red en 43 tres menos. Además, sabe usted que eso significa desvestir un santo para vestir otro. Si quiere mantener la calidad lo que tienen que hacer es adquirir el número suficiente de trenes y el número suficiente de coches y, a ser posible, que sean de lo que no descarrillan.

Nos dijo el señor Gerente de Metro en Comisión, en esta Cámara,

que el objetivo que tenían ustedes que cumplir en cuanto a la densidad media de viajeros en los coches de Metro de Madrid era -¡sorpréndanse, señorías!- de 3,5 viajeros/m²; eso significa 0,28 m² por persona. ¿Sabe usted lo que dice el reglamento europeo que regula el transporte animal en la Unión Europea y, entre otros países, en España? Dice que, por ejemplo, en el caso de los ovinos no esquilados de más de 55 kilos -creo que se puede considerar una media, ¿verdad?- requiere una superficie por animal de 0,40m², mientras que el objetivo que ustedes pretender conseguir para los usuarios del metro de Madrid es, como digo, de 0,28m² por persona. Yo, sinceramente, debo decirle que soy un firme defensor del bienestar animal, pero creo que mi obligación como diputado en esta Cámara es velar, sobre todo, por el bienestar de los usuarios del metro de Madrid y por el conjunto de nuestros conciudadanos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Pero, sinceramente, señor Consejero, no me sorprende esta despreocupación por los

madrileños, y de verdad le insto a usted y a la Presidenta de su Gobierno a que, en lugar de ocuparse de amparar a los corruptos que tienen a su alrededor y de expulsar a los madrileños de ésta su casa, se ocupen de verdad de los intereses de los convecinos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted nos acusa de reducir trenes en determinadas líneas. En primer lugar, me llama la atención que usted no hable de otras líneas en las que sin embargo hemos incrementado el número, como pueden ser la línea 6, con diez trenes; la línea 7, con 11 trenes; la línea 9, con 4 trenes... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Ya sé que a ustedes no les gusta que se les replique con algo que no les apetece escuchar, pero, en fin, escúchenme porque no les queda otro remedio. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señoría, como usted sabe, o debería saber puesto que se ha comentado también muchas veces en Comisión, las medidas que se toman siempre se toman caso por caso, en función de las líneas, el día de la semana y de la franja horaria, y siempre de acuerdo a las necesidades detectadas. Esto produce que en unos casos disminuyan los trenes y en otros aumenten. Si puntualmente hay menos trenes en alguna línea es porque hay menos viajeros y hay menos demanda. Esto no sólo se hace en Madrid sino en todas las capitales españolas o ciudades donde hay metro. Por ejemplo, en Barcelona, donde ustedes gobiernan, han reducido los autobuses entre un 4 y un 7 por ciento, pero lo llaman reajuste del servicio. Bueno, yo también reajusto el servicio dentro de mi competencia y, además, yo no llamo o confundo a los usuarios del metro con animales ni para ponerlos de ejemplo en una intervención. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, nosotros planificamos con criterio, con rigor, con eficiencia. El descenso de la demanda

es coyuntural y la tendencia en el futuro será crecer; eso es lo lógico en nuestro sistema de gestión. Por eso, señoría, nos estamos preparando no para recortar servicios sino para incrementarlos. Es lo que estamos haciendo precisamente en la línea 1, a la que usted ha hecho referencia, que parece ser que es una de las que le preocupan. Allí se está invirtiendo 53 millones de euros, señoría, en un nuevo sistema de gestión de tráfico, que va a permitir incrementar hasta en un 50 por ciento el número de trenes y reducir la espera de tres a dos minutos.

Señor Nolla, esto es lo que le interesa a los madrileños, esto es lo que interesa a los ciudadanos que utilizan nuestro transporte público, para los que vamos a seguir trabajando, garantizándoles la mejor gestión y la mejor categoría y eficacia en todo lo que estamos haciendo para todos ellos. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 214/09 RGEF. 3446, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Busó Borús, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las previsiones que tiene el Gobierno de Madrid para construir un nuevo intercambiador en Legazpi.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes e Infraestructuras, tiene la palabra Busó, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué predicciones tiene el Gobierno de Madrid para construir un nuevo intercambiador en Legazpi?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Uno de los objetivos de la política de movilidad de este Gobierno, señoría, es

completar el anillo de intercambiadores subterráneos que faciliten las conexiones fáciles y rápidas entre los diversos medios de transporte públicos. Por ello, en nuestro programa de Gobierno se contemplan dos objetivos: la modernización de antiguos intercambiadores, como los de Moncloa y avenida de América, para que tuvieran la misma calidad y confort de los nuevos, y la construcción de la segunda fase de plaza de Castilla y otros dos nuevos: Chamartín y Conde de Casal.

Quiero decir a SS.SS. que la parte antigua de Moncloa, con una inversión de 16,5 millones de euros ya está totalmente climatizada, asilada acústicamente y plenamente accesible. En avenida de América ya está cerrado el proyecto de reforma, las obras van a comenzar en julio y no afectarán al servicio, estando prevista la financiación en la primavera de 2011. La inversión será de 49 millones de euros aproximadamente para que tenga la misma calidad y confort que las instalaciones más modernas. La segunda fase de plaza de Castilla, cuyas obras tuve la oportunidad de visitar recientemente, señoría, estará terminada el próximo mes de octubre tras una inversión de 29 millones de euros, incluyendo las reformas en metro. Cuando esté concluido, este intercambiador va a ser el mayor de toda Europa.

Respecto a los nuevos intercambiadores, el de Chamartín, que servirá para enlazar con el transporte de largo recorrido, si bien su construcción se va a acompañar al desarrollo de la operación urbanística que todos conocemos y que se va a desarrollar en la plaza Castilla. El de Conde de Casal, que dará servicio a todo el corredor de la A-3, se va a licitar el próximo mes de junio, va a suponer una inversión de 46 millones de euros y está previsto que las obras finalicen a principios de 2011. Además, aunque no se contemplaba en el programa de Gobierno, señoría, vamos a construir un intercambiador, al que usted ha hecho referencia, en Legazpi, una obra esencial que nos va a permitir contemplar y completar todo el anillo de intercambiadores interurbanos en este misma Legislatura. Esta infraestructura dará servicio a la zona sur, concretamente a municipios como Pinto, Valdemoro, Aranjuez o Getafe, entre otros, y va a unir las líneas 3 y 6 de metro con 26 líneas de autobuses, 18 urbanas y 8 interurbanas, facilitando el trasbordo a la red de cercanías en las estaciones de Delicias y Méndez Álvaro, que se encuentran

próximas y conectadas por metro. Va a ser el segundo intercambiador más grande de Madrid por superficie construida, ya que va a contar con un parking” de 968 plazas, la inversión será de 58 millones de euros aproximadamente, y esperamos licitar las obras el próximo mes y finalizarlas en la primera mitad de 2011.

Señoría, con estas actuaciones vamos a culminar un proceso sin precedentes de ordenación y vertebración del transporte público. En el año 2011, Madrid contará con una red de intercambiadores única a nivel mundial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. En la que van a confluir todas las grandes vías de entrada. Los autobuses interurbanos habrán desaparecido de las calles, y se van a incorporar directamente a las carreteras. Se habrá reducido...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz.- *Desde los escaños.*): Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Busó, tiene la palabra.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Los madrileños, señor Consejero, podemos comprobar cómo, durante los últimos años, el Consorcio Regional de Transportes viene realizando múltiples actuaciones para facilitar la movilidad y fomentar el uso del transporte público. La Comunidad y el Ayuntamiento afrontaron un plan de construcción de intercambiadores que incluía cuatro nuevas infraestructuras: Príncipe Pío, plaza Elíptica, plaza de

Castilla y Moncloa, con una inversión total de 285 millones de euros. Estas actuaciones permiten eliminar de la superficie 15.500 autobuses diarios, y ahora no solamente se van a construir nuevos intercambiadores sino que los antiguos se reforman con objeto de equiparlos con los nuevos en calidad, seguridad y confort.

Es palpable, señor Consejero, que el Consorcio, del que usted es Presidente, no se ha limitado a ejecutar lo que ponía en el programa electoral. Ya el pasado noviembre, cuando compareció para explicar los presupuestos de su Consejería, anunció que iban a iniciar conversiones con el Ayuntamiento sobre la viabilidad de un intercambiador en Legazpi. Hoy, señor Consejero, comprobamos que lo que dijo no se ha quedado sólo en palabras, lo ha puesto usted en marcha con rapidez y diligencia, y pronto será una realidad. A diferencia de otros, los Gobiernos del Partido Popular entienden que las promesas están para cumplirse, incluso ir más allá, aunque no se haya adquirido un compromiso, cuando se trata de beneficiar a los ciudadanos. En nuestra región, señorías, no se ven los brotes verdes, porque el césped está crecido, cuidado y abonado.

Estoy convencida de que este intercambiador fomentará el transporte público, reordenará y reducirá la circulación de miles de autobuses y los eliminará de la superficie, ayudando a mejorar el tráfico en la zona. Esta infraestructura no sólo va a favorecer a las personas que vienen y van entre Madrid y los municipios del sur sino también a los vecinos de Arganzuela, ya que, además de las mejoras del tráfico y de la movilidad, se han previsto nada menos que 540 plazas de aparcamiento para residentes.

Señor Consejero, Madrid es una ciudad puntera en la construcción de infraestructuras en todos los ámbitos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **BUSÓ BORÚS** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, enseguida termino. Sin embargo, creo que entre las actuaciones más importantes... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo ha concluido. Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 205/09 RGEF. 3434, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la valoración que le merece al Gobierno de la Comunidad de Madrid la consideración del Defensor del Pueblo recordando a la Consejería de Educación el deber legal de adoptar cuantas medidas sean necesarias para evitar que puedan elaborarse clasificaciones de centros educativos con los resultados de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables de los alumnos de sexto curso de Educación Primaria.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Como todas las recomendaciones del Defensor del Pueblo, vamos a estudiarla con el máximo interés. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vaquero, tiene la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. La pregunta era fácil, y pensaba que ya le habría dado tiempo a estudiarla. Mire, le formulo esta pregunta, no para

volver a hablar de la prueba sino como un ruego: que, en su respuesta, se ajuste a la pregunta formulada, como tantas veces nos dice la Presidenta, y no lance balones fuera con valoraciones sobre otras cuestiones, como nos tiene acostumbrados.

Le pido que conteste con claridad qué piensa hacer a partir de la respuesta del Defensor del Pueblo, a instancia de Izquierda Unida, en la que le recuerda, ante el hecho incuestionable de que los medios de comunicación publicaron la clasificación de centros tomando como base para hacerlo los resultados de dicha prueba, el deber legal de adoptar cuantas medidas sean necesarias, tanto en la custodia como en la difusión de los resultados de esa prueba, para evitar que puedan elaborarse clasificaciones de centros, y recomendándole que esas medidas se dispongan, en lo sucesivo, para ulteriores pruebas. No tiene mucho que estudiar.

En definitiva, díganos si usted está dispuesta a garantizar que en la Comunidad de Madrid nunca más podamos volver a ver ese ranking", porque, como usted misma ha reconocido al Defensor del Pueblo, esa prueba está afectada por el artículo 140.2 de la LOE, que establece que nadie podrá ampararse en los fines de la evaluación para establecer clasificaciones de los centros. Mire usted, aquí estamos, aquí (*Mostrando un periódico a la Cámara*.) Lo pudimos ver todos: clasificación con los mejores y peores colegios de la Comunidad en el examen de sexto; un ranking" que además de injusto es ilegal, un ranking" que fue publicado por los medios de comunicación porque usted dio los datos precisos para que pudieran hacerlo, y que ha trasladado a todo el mundo una valoración de los colegios tan inútil como falsa, y lo hizo incumpliendo el acuerdo al que su Consejería había llegado con las organizaciones profesionales y sindicales. En la presentación de la prueba, usted misma dijo que sólo entregaría a los directores de los centros las puntuaciones de sus alumnos, y a las familias, las calificaciones de sus hijos con las calificaciones medias del colegio y de la Comunidad. Las propias instrucciones de la prueba establecían que los resultados de la prueba serán custodiados por la Administración, y no sólo no lo ha hecho sino que ha sido usted misma la que los ha difundido.

Señora Consejera, usted no ha cumplido su palabra, y ha vulnerado otra vez la LOE. Contesté claramente si va a hacer caso al Defensor del

Pueblo, y, si es así, qué va a hacer a partir de ahora para garantizar la custodia de esos datos. Espero que, tras esta contestación, le haya dado a usted tiempo para estudiar esa respuesta. Gracias. *(Aplausos en el Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, señora Vaquero, usted ha dicho, creo que en dos o tres ocasiones, en su turno de palabra que esto que hemos hecho es ilegal, y yo le quiero decir que eso es falso, falso porque el propio Ministerio de Educación, que es quien tiene el deber de custodiar la LOE, dijo, en boca de la anterior ministra Mercedes Cabrera, que no había nada irregular en lo que había hecho la Comunidad de Madrid; es más, el Ministerio, que por recurrir lo recurre casi todo, señoría, la valoración académica, los currículos, el nombramiento de directores, la Educación para la Ciudadanía, etcétera, sobre esta cuestión no ha planteado recurso ni requerimiento. Por lo tanto, es falso que sea irregular o ilegal lo que hemos hecho.

En segundo lugar, señoría, yo agradezco que usted diga que el ranking" no ha sido efectuado por la Consejería de Educación. Es verdad, se ha hecho desde otras instancias, desde otros medios de comunicación, y no voy a ser yo, señoría, quien vaya censurando o persiguiendo a los medios de comunicación, que, con su autonomía, con su libertad, elaboran la información que consideran más adecuada para sus lectores o para sus oyentes; señoría, no voy a ser yo. Es más, si lo hacen por algo será, porque yo comparto con esos medios de comunicación, señoría, que las familias tienen un derecho, y quieren saber y quieren información sobre el rendimiento de sus hijos y el rendimiento de sus centros, y en eso está comprometida también la Consejería de Educación.

Vamos a estudiar atentamente cómo hacer compatible la recomendación del Defensor del Menor con nuestra política educativa, que se basa también porque creemos en la transparencia, en la evaluación y en el rendimiento de cuentas. Tenía también,

señoría, la consideración que la recomendación que hace -he dicho antes el Defensor del Menor, perdón- el Defensor del Pueblo, existen otras recomendaciones en sentido contrario, por ejemplo, el informe Pisa, que recomienda precisamente realizar pruebas externas y publicar los resultados. Señoría, por recomendaciones que no quede. Por lo tanto, vamos a intentar y hacer un esfuerzo por hacer compatibles las dos visiones, la del Defensor del Menor y la de la Consejería, que defiende el derecho de información de los padres y que da contenido también a la libertad de elección y al derecho a decidir qué tienen sobre la escuela de sus hijos.

Yo estoy orgullosa, señoría. Usted habla siempre de ese ranking" de manera despectiva, dice que es injusto hablar de la escuela pública. Yo estoy orgullosa de que haya puesto de manifiesto en la última prueba que de los 19 primeros centros, 11 eran públicos; estoy orgullosa de que, por ejemplo, en el municipio de Getafe, el primer centro en la clasificación de la prueba haya sido público, con más del 50 por ciento de alumnado inmigrante, y de que en otros municipios de alto nivel económico y social, como son Pozuelo o Las Rozas, el centro educativo que ha quedado primero en ese ranking" ha sido un centro público. Yo estoy orgullosa de que este ranking" que usted desprecia tanto pongan de manifiesto lo buena que es la escuela pública y lo bien que funcionan muchos centros educativos.

Para ranking", señoría, el que verdaderamente nos debe importar: el del informe Pisa, que, de 30 países de la OCDE, dice que Finlandia es el primero y España el cuarto por la cola. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 215/09 RGEP. 3447, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. de Federico Corral, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre los objetivos que se persiguen con la firma del convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor De Federico, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué objetivos se persiguen con la firma del convenio entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad de Madrid para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. El pasado día 5 de mayo firmamos con el Ministerio de Vivienda el convenio para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y lo hicimos con el único objetivo de no perjudicar los intereses ni la capacidad de elegir de los madrileños que quieran o que puedan optar a la financiación del plan. Un plan que prevé subsidios a promotores, a inquilinos y a adquirentes, y ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas. Según declaraciones a la prensa de la Ministra de Vivienda, el presupuesto destinado a la Comunidad de Madrid para este menester para los próximos cuatro años supone el 13 por ciento del total del que dispone el Ministerio para gestionar el plan; en nuestra opinión, una cantidad insignificante si se tiene en cuenta que en la Comunidad de Madrid se iniciaron el 25 por ciento de todas las viviendas protegidas de España. A día de hoy, el Estado -no crea lo que dicen por ahí- sólo financia dos de cada diez viviendas que se inician en nuestra Comunidad y nosotros creemos que no parece que se vaya a incrementar esa ratio con este plan.

Por tanto, la firma del convenio es una muestra de lealtad institucional y colaboración entre las Administraciones, que ha permitido que en el plan 2005-2008 hayamos alcanzado un grado de cumplimiento del 111 por ciento, pero, señoría, no obsta para que mantengamos el recurso de inconstitucionalidad que fue admitido a trámite por el Tribunal el pasado martes, porque estamos

plenamente en desacuerdo con una parte importante del contenido del plan y con los principios que lo conforman. La Comunidad de Madrid no comparte en absoluto el modelo intervencionista del Estado ni el sistema de subsidios que contiene y que constituye la piedra angular del mismo. Es un modelo trasnochado que incrementa innecesariamente el gasto público y ofrece soluciones sólo para unos pocos. Nosotros creemos en la igualdad de todos los ciudadanos en el acceso a la vivienda, en la colaboración con la iniciativa privada, en el derecho a la promoción social de las personas y a la propiedad privada como valores fundamentales de nuestro sistema democrático. Por eso, entendemos que la calificación de las viviendas no puede ser de por vida; por eso, entendemos que no se puede limitar la facultad de disponer de los beneficiarios hasta el punto de que se les imponga la persona a la que vender, a la que donar o a la que legar su casa. También creemos que las políticas de vivienda deben ir encaminadas a aliviar la carga de los contribuyentes y no a hacerla más gravosa y, por supuesto, creemos en el respeto a las competencias de las Comunidades Autónomas. Señoría, a nosotros nos hubiera gustado un plan más flexible, más abierto y que se hubiera limitado a establecer el reparto de financiación, tal como corresponde al cometido del Ministerio.

En todo caso, me atrevo a decirle, señoría, que estas deficiencias estarán plenamente cubiertas en el Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, un plan ágil, sencillo y perfectamente adaptado a la coyuntura de la Comunidad de Madrid; un plan que respeta la libertad de los ciudadanos y amplía los ciudadanos a los que se dirige. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor De Federico, tiene la palabra.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, creo que ha hecho lo que tenía que hacer por el bien de los madrileños, a pesar de este plan estatal que la verdad, como bien ha indicado, parece de hace cuarenta años; desde luego, no tiene ningún sentido y recuerda a otros tiempos totalitarios en los que se quería intervenir

todo. Como usted dice, es cierto que nuestra Comunidad es la que más vivienda de protección pública hace pero, además, en nuestra Comunidad el 50 por ciento son viviendas protegidas, mientras que el Ministerio habla todavía del 30 por ciento, y quisiéramos ver cómo se actúa en otras Comunidades. Usted ha sido responsable para conseguir las ayudas, esas pequeñas ayudas, eso que siempre ocurre con Madrid, y que no la acusen de que no las ha querido.

Hay una cosa clara porque en el plan estatal hay dos puntos muy claros: uno es la creación de un registro de demandantes -esto suena raro, ¿verdad?- y otro la calificación de viviendas protegidas de duración ilimitada, otra cosa que yo recuerdo de los países del este, y ya ha caído el muro; la verdad es que hoy día, en una sociedad moderna, no hay quién entienda esto. Por tanto, entiendo que el Gobierno socialista ha diseñado un plan intervencionista, de limitación de derechos y que esconde una trampa tremenda para la gente que quiere comprar una vivienda, y lo más grave es que cuando un señor adquiere una vivienda con sus ahorros, que se ha esforzado y ha comprado una vivienda, no se la puede dar a su hijo, tiene que irse al registro de demandantes a ver a quién transfiere la vivienda. Esto es absolutamente inaudito, esto en una civilización del siglo XXI no hay quién lo entienda. Desde luego, el ciudadano español, que le ha gustado mucho quizá porque antes no tuvo la posibilidad de tener una vivienda, ahora es a lo que aspira siempre, más que a alquilar una vivienda -sentido de la propiedad-, esto es que no lo va a entender, y yo creo que hay que explicárselo.

Es un plan confiscatorio del derecho de propiedad y del derecho de sucesiones, y me parece muy bien, señora Consejera, que se haya presentado el recurso de inconstitucionalidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DE FEDERICO CORRAL** (*Desde los escaños*): La lista única, además, insta al movimiento cooperativista, que ya no existe, porque las cooperativas se tienen que convertir en promotoras. Y, mire usted, el movimiento cooperativista ha hecho cosas buenas, salvo el tema que ustedes hicieron

con la PSV, que fue el mayor fraude del ladrillo que se ha hecho en esta Comunidad y en el Estado español, y que desde luego lo denunciaremos en esta Cámara, porque fue una auténtica vergüenza. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 177/09 RGEP. 3292, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre las medidas que está adoptando el Gobierno ante la situación de las urgencias en el Hospital Puerta de Hierro.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando el Gobierno ante la situación de las urgencias en el hospital Puerta de Hierro? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños.*) Señoría, el Gobierno trabaja para mejorar no sólo las urgencias del hospital Puerta de Hierro sino las de todos los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, así como el resto de los servicios. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, espero más concreción en su segunda intervención.

Señor Consejero, las urgencias de los hospitales de la Comunidad de Madrid son, pese a los nuevos centros, una constante noticia en los medios: saturación en los pasillos, enfermos que esperan durante muchas horas, falta de camas para traslado a plantas, etcétera. Es evidente, señor Güemes, que las urgencias no se arreglan sólo con más metros o más kilómetros, como usted quiera. Sin embargo, nunca, al menos durante el tiempo que llevo como diputada en esta Asamblea, se había producido una situación como la que se ha originado en el hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. Cuando se producían, y se producen, problemas en las urgencias, los sufridos usuarios, los pacientes pacientes, pasan sus horas viendo deambular a los profesionales totalmente saturados con la ilusión de que en algún momento sean ellos los afortunados y puedan ser atendidos. Ahora bien, que los profesionales hayan decidido que hay situaciones que no se pueden sostener y que ante la inoperancia de los máximos responsables del centro hayan optado por constituirse en asociación, con objetivos muy claros, por cierto: que se solucionen los problemas en las urgencias, eso, insisto, nunca, nunca, se había visto. En este caso hablamos de responsabilidades tanto de la empresa concesionaria como de la parte sanitaria. Por cierto, ¿ha sido por este motivo por el que ustedes han cesado al señor Rodríguez, don Jesús, como gerente? Si es así, ¿qué están haciendo con respecto a la concesionaria?

Señor Consejero, los que han creado la asociación denuncian que llevan tiempo en situación de precariedad, con falta de recursos técnicos y de personal; falta de coordinación entre la gerencia del centro y la concesionaria, que están dando lugar a que los pacientes esperen durante muchas horas para la primera valoración sobre su gravedad, e, incluso, que permanezcan varios días en los pasillos -eso sí, anchos pasillos- sin comida y sin posibilidad de aseo. Por no hablar de problemas informáticos, que han de solucionar a mano, señor Consejero.

Una vez más, cuando mi Grupo registra una pregunta, el engranaje de la Consejería se pone en marcha, y recientemente el señor Burgueño ha estado en el hospital, se ha reunido con la asociación y les ha prometido solución a su problema. No voy a decirle aquello de que ya le decíamos que se provocarían situaciones como ésta; hoy no lo voy a hacer. No lo voy a hacer, señor Consejero, porque me comprometí con la asociación que sólo

insistiríamos en la solución de los problemas, no queremos más profesionales que padecen ni enfermos que sufren consecuencias ajenas a sus dolencias. Pero sí queremos, señor Consejero, un Pleno monográfico sobre sanidad, como le ha solicitado mi Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. En todo caso, yo agradezco a S.S. que se haya reunido con la citada asociación, porque los efectos de su reunión han sido balsámicos: han pasado de pedir soluciones para los pacientes a pedir vacaciones y empleo fijo.

Señoría, con el traslado del hospital de Puerta de Hierro a Majadahonda el pasado mes de septiembre se han producido ya notables mejoras: se ha multiplicado por cuatro la superficie destinada a las urgencias en el nuevo hospital Puerta de Hierro respecto al anterior; se han aumentado todos los espacios y el número de puestos para todo tipo de pacientes, para pacientes agudos, de gravedad intermedia y en observación. Es falso, señoría, y S.S. lo sabe, que haya algún paciente en los pasillos ni en éste ni en ningún otro hospital de la sanidad pública madrileña. Se ha incorporado a la cartera de servicios la urgencia pediátrica y la urgencia obstétrica *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* Señoría, se han pasado toda la campaña de gripe buscando alguno en los pasillos y no han sido capaces de encontrarlo. Se ha instalado un nuevo sistema de información, se ha implantado la historia clínica electrónica y se ha aumentado la dotación de personal, pasando de una plantilla de 71 profesionales a más de 200; eso en los últimos meses, señoría.

Estas mejoras, además de la nueva ubicación en Majadahonda, más cerca de los pacientes, han permitido duplicar el número de urgencias atendidas con relación a los cuatro primeros meses del año pasado. En el primer cuatrimestre de 2008 se atendieron 22.346 urgencias; en el primer cuatrimestre de este año, 41.393. Además de eso, seguimos trabajando en la

mejora de la aplicación informática. En todos los hospitales de la Comunidad, no sólo en el hospital Puerta de Hierro, se va a implantar el modelo Manchester de clasificación de enfermos de urgencia y se está trabajando en estos momentos en la adaptación de aplicación informática a la nueva versión de Excel, la 5.3, que estará funcionando en el hospital Puerta de Hierro en el mes de junio; por supuesto con la correspondiente formación a todos los profesionales que trabajan en el hospital. En fin, se están adoptando medidas en lo que se refiere a la estancia media de hospitalización, a la liberación de camas para pacientes que pasan de urgencias a hospitalización y acuerdos con hospitales auxiliares y los geriátricos de la zona.

Señoría, desde el año 2003 prácticamente se han duplicado los medios asignados a las urgencias hospitalarias de la Comunidad de Madrid. Y, como le decía, el pasado invierno es el primero desde hace muchísimo tiempo en el que ni siquiera S.S. ni sus aliados han conseguido encontrar un solo paciente en los pasillos de los hospitales de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Señoría, esto es lo que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación con las urgencias. En las dos únicas Comunidades Autónomas en las que Izquierda Unida tiene responsabilidades de gobierno recomiendan que la gente no vaya a urgencias y que se automedique, o echan a los médicos por no hablar catalán. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 211/09 RGEF. 3443, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre las medidas que piensa tomar ante las diversas actividades del Gerente del Hospital del Sureste y su relación con el Colegio de Médicos

de Madrid, denunciadas recientemente por los medios de comunicación.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Fernández Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ¿qué medidas piensa tomar ante las diversas actividades del Gerente del Hospital del Sureste, de su querida Arganda, y su relación con el Colegio de Médicos de Madrid, denunciadas recientemente por los medios de comunicación? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Güemes Barrios.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señoría. Querrá decir las denuncias que S.S. ha hecho a los medios de comunicación, que alguno ha publicado y que han sido creo que convenientemente aclaradas por el Gerente del hospital. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Fernández Martín, tiene la palabra.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Pues verá, señor Güemes, algunos medios de comunicación que no son precisamente mi periódico de cabecera, como La Razón" -parece que es mucho más el suyo que el mío-; algunos medios profesionales, como Gaceta Médica, etcétera, publicaron una noticia en el mes de marzo que se la voy a leer textualmente: El Gerente del hospital del Sureste, de Arganda del Rey, Jesús Lago Oliver facturó 2.300 euros al Colegio de Médicos de Madrid" -no es mucho pero da para varios trajes, como verá- del que es administrador junto con su mujer Sara Vázquez Amigo. Además de llevar las riendas del hospital del Sureste, coincide que Lago es Director General de la Fundación del Colegio que preside

Juliana Fariñas, y Sara Vázquez ostenta el cargo de vocal del ejercicio libre." Gaceta Médica, que es de donde le estoy leyendo la noticia, ha tenido acceso al extracto de la transferencia bancaria que desde el Banco Popular -entidad que trabaja exclusivamente con el Colegio de Médicos-, se realizó el pasado 23 de febrero a la clínica privada que regentan Lago y Vázquez.

Ahora bien, ¿en concepto de qué una clínica privada factura al Colegio de Médicos de Madrid, de la que es copropietario el Gerente del hospital del Sureste, de Arganda? Este periódico también ha intentado recabar la opinión del propio Gerente de Arganda, ex vocal de posgrado del Colegio de Madrid -sabe que su mujer es ahora vocal del ejercicio libre, por tanto, hay una concatenación interesante-, sin obtener respuesta alguna. Quizá puedan encontrarse más explicaciones en la razón social de la clínica Tres de Mayo, prestación de servicios médico-quirúrgicos y en la compra de inmuebles, según datos del Registro Mercantil a los que ha tenido acceso este periódico.

Evidentemente, con 2.300 euros muchos inmuebles no ha comprado, pero claro, a usted no se le escapa, porque es usted muy inteligente, que lo que hay aquí es una concurrencia de intereses importantes. ¿Cómo es posible esta estructura circular tan curiosa? Y, ¿cómo es posible que usted no haya dicho nada? El señor Gerente desmintió en un comunicado de tres puntos -que podemos estar discutiendo sobre ello toda la vida porque no desmentía nada- lo que se dice aquí, pero aquí hay una factura emitida por una clínica privada para dar cursos de formación al Colegio de Médicos, que por otra parte se autocontrata el director de la Fundación, que es el señor Lago. ¿Entiende usted lo de la imagen circular, verdad?

Yo le pregunto a usted, señor Güemes, una cosa muy sencilla. ¿A usted le parece esto moralmente bien? Dejando aparte la legalidad, ¿le parece a usted que esto es una forma de trabajar honorable?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN** (*Desde los escaños*): Pues a mí me parece que no. A mí me

parece que esto forma parte de ese cariño especial que tienen los populares, y ya termino, sólo un segundo... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, pero su tiempo ha terminado. Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (*Güemes Barrios.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, 2.000 euros efectivamente pueden dar mucho de sí, dan, por ejemplo, para cuatro cinturones de Hermés de Zapatero para que pueda ir los domingos a dar mítines a los socialistas, pero no dan, señoría, ni para una jornada completa de vestuario de María Teresa Fernández de la Vega. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Señoría, el Director Gerente ha enviado a la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria una carta, que con mucho gusto participaré a S.S. cuando acabe la sesión, en la que se extiende más sobre las explicaciones, sobre las denuncias que ha mencionado su señoría. Además, al final de la carta explica que ha pedido un informe al Director General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud -estamos hablando de una petición que hizo a finales del mes de marzo- para que, en todo caso, aclare si existe o no una concurrencia de incompatibilidad por el hecho de que tenga una sociedad de naturaleza estrictamente familiar, que no realiza ninguna actividad para la Administración Pública madrileña, a través de la cual, según señala el propio doctor Lago, tampoco presta servicios a nadie y que nunca ha facturado a la Administración Pública.

Sobre el hecho de que el señor Lago sea el Director General de la Fundación, sabe S.S. que en la propia Ley de Incompatibilidades, entre las excepciones que se hacen incluso para los altos cargos - y el señor Lago no es un alto cargo-, está precisamente la administración del patrimonio familiar y además la pertenencia a organizaciones benéficas, como es el caso de la Fundación del Colegio de Médicos. En todo caso, señoría -lo leerá también en la carta-, la única retribución que percibe el doctor Lago es la que recibe como Gerente del Hospital del

Sureste, que es un hospital que, como SS.SS. saben, está desarrollando una extraordinaria labor.

Su señoría tiene una amplia experiencia política y debería comprender que las elecciones se ganan en las urnas y sólo en las urnas. Además de experiencia, S.S. tiene capacidad de convicción y a lo mejor puede convencer a las personas que le han enviado aquí a dar el recado que ha traído S.S. de que cuando quieran ganar las elecciones al Colegio de Médicos lo intenten otra vez en las urnas y no por este procedimiento. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) De manera, señoría, que yo le haré entrega de esta carta. Y yo no tengo razones para pensar que el doctor Lago haya falseado ningún dato de los contenidos aquí, pero si S.S. o alguien puede demostrar lo contrario, naturalmente se le exigirán responsabilidades a través del Consejo de Administración de la empresa pública Hospital del Sureste. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 216/09 RGEP. 3448, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Núñez Morgades, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre la valoración que realiza el Gobierno Regional del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas Sordas puesto en marcha por el ejecutivo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor Núñez Morgades.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración realiza el Gobierno del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Personas Sordas puesto en marcha por el ejecutivo?

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien saben SS.SS., los servicios sociales de la Comunidad de Madrid trabajan en el desarrollo de programas que ofrezcan el apoyo necesario a las personas con algún tipo de discapacidad para facilitarles el acceso normalizado a todos los recursos y servicios que les permitan elaborar su participación y plena integración en todos los ámbitos de la sociedad. En concreto, estamos trabajando de una forma transversal desde muchas Consejerías con el objetivo de incidir en todas las áreas y momentos de la vida de las personas sordas, que en la Comunidad de Madrid son 15.652.

Este conjunto de medidas suponen un apoyo importante para estas personas. Así, el punto de partida es la detección precoz de la hipoacusia, plan que ha implantado la Consejería de Sanidad en diez hospitales públicos de la Comunidad Madrid, examinando a todo recién nacido con el fin de prestar la atención al niño y a la familia lo antes posible. Tras la detección, la prestación del servicio de atención temprana para aquellos casos que lo necesiten se hace desde la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. El apoyo en la etapa educativa obligatoria y no obligatoria es decisivo para una igualdad de oportunidades real. Así, la Consejería de Educación cuenta con ocho asesores para niños sordos y 30 intérpretes de lengua de signos. Por último, tenemos puesto en marcha desde el año 2001 en el colegio público El Sol" el proyecto bilingüe para alumnos sordos y oyentes.

Asimismo, para que estas personas puedan acceder a un empleo, la Comunidad de Madrid financia dos centros específicos para la intermediación laboral de personas sordas y se subvencionan proyectos de apoyo a la inserción sociolaboral cofinanciados por el Fondo Social Europeo. El 44 por ciento de las personas que han participado en este proyecto han conseguido un empleo. También trabajamos para eliminar barreras de la comunicación, como es la posibilidad que tienen hoy las personas sordas de acceder al servicio de emergencia 112 -y sólo es un ejemplo- mediante un conversor de la llamada en un mensaje de texto.

Por último, señalar que acabamos de ampliar el servicio de intérpretes de signos que ofrece la Comunidad de Madrid desde el año 1987,

que ha ido mejorando gradualmente a lo largo de los años. Con este recurso alcanzaremos los 11.000 servicios de intérpretes de lengua de signos para el próximo año, que permitirá que las personas sordas puedan desenvolverse en gestiones fundamentales para su vida, como ir al médico, hablar con el profesor de sus hijos, ir a un abogado o a una entrevista de trabajo.

Señorías, ésta es nuestra manera de hacer las cosas, centrandó el interés en las personas y llevando a cabo políticas e iniciativas que de verdad creemos que sirven y ayudan a los madrileños. Queda mucho por hacer, siempre queda mucho por hacer en el terreno de la accesibilidad, en la comunicación, y desde luego esto es una cuestión de todos. Pero sí podemos afirmar que en los últimos años los apoyos a las personas sordas se han aumentado y extendido transversalmente para asegurar su participación en la sociedad y para avanzar en el objetivo de que cuenten con igualdad de oportunidades, y seguiremos apoyando las iniciativas que vayan en este sentido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Núñez Morgades, tiene la palabra.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, por esta información, que clarifica realmente el alcance de este convenio tan interesante para esas 16.000 personas y para sus familias, que reciben esas atenciones de forma gratuita los 365 días del año, por la mañana y por la noche. Además, es el primer centro de emergencias del mundo que incorpora este sistema.

Ha enumerado S.S. la cantidad de realizaciones que se hacen en favor de los ciudadanos que padecen sordera en relación con todas las Comunidades, entre ellas ésta en concreto, saber que cuentan con los intérpretes de signos que pueden ayudarles en las actividades de todos los días, que son sencillas, pero que si no cuentan con ese servicio ellos y sus familias tienen muchas dificultades para llevarlas a cabo. Por lo tanto, yo creo que esta actuación demuestra gran sensibilidad.

Por cierto, esta mañana se ha firmado el convenio, y le felicito de todo corazón por la puesta en marcha de un teléfono para evitar el abandono de menores. Es un signo que clarifica que el poder está al servicio de los demás ciudadanos; por tanto, cuando ese poder se ejerce para dar servicio a los más vulnerables, creo que da la satisfacción del trabajo bien realizado.

Por otra parte, revisando los presupuestos, el ejecutivo regional ha destinado más de 5 millones de euros en el último quinquenio a programas para personas con discapacidad auditiva. Estas medidas enmarcan las políticas autonómicas de servicios sociales, que marcan un claro liderazgo de la Comunidad Autónoma de Madrid, siendo la región que mayores índices ofrece en la mayoría de las prestaciones, como, por ejemplo, teleasistencia, centros de día, ayudas a domicilio, plazas residenciales, etcétera. Tuve ocasión de ser testigo el lunes pasado de la firma del convenio con el Ministerio de Sanidad y Política Social en el que la Presidenta de nuestra Comunidad presentaba como un hecho real los 830 millones de euros que se han dedicado a la problemática, y también requería la colaboración con el Gobierno central.

También hay datos que creo que la señora Consejera no desmentirá como, por ejemplo, que la Ley estatal 27/07, que es una buena ley, no tiene los recursos necesarios para que sea eficaz y efectiva para las personas con discapacidad. Por otra parte, el dinero que da el Gobierno central a las Comunidades se ha reducido en un 60 por ciento, y los fuertes recortes que están sufriendo las políticas sociales, como lo que supone la reducción de 2,4 millones de euros de Plan de Acción para las Personas con Discapacidad, marcan que se trata de un momento en el que la aportación de la Comunidad es enorme y la del Ministerio muy reducida.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NÚÑEZ MORGADES** *(Desde los escaños.)*: Sí, señora Presidenta. El compromiso de la Ministra de Sanidad es un compromiso claro, que espero que se produzca, pero nosotros sigamos llevando a cabo actuaciones en favor de los que más lo necesitan. Gracias, señora presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 217/09 RGEF. 3449, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Gómez-Angulo Amorós, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre las actuaciones formativas que va a desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer en la actual situación de crisis de la economía y el empleo.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Empleo y Mujer, tiene la palabra la señora Gómez-Angulo, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿qué actuaciones formativas va a desarrollar la Consejería de Empleo y Mujer en la actual situación de crisis de la economía y el empleo?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- Desde los escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, las políticas de formación son imprescindibles siempre, pero aún son más importantes en un periodo de crisis porque permiten, de un lado, mejorar la empleabilidad de las personas que están en el desempleo, favoreciendo su inserción en el mercado de trabajo, y también permiten el reciclaje, de tal manera que aquellas personas que están ocupadas puedan mejorar y mantenerse en su puesto de trabajo.

Como usted sabe, la formación que llevamos a cabo desde la Consejería de Empleo y Mujer es de dos tipos: una, dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados, que se realiza en colaboración con los interlocutores sociales, y otra dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados. Para la formación de los trabajadores desempleados estamos llevando a cabo una serie de programas a través del programa operativo plurirregional, lo que era el antiguo plan FIP, a través de centros propios, de centros colaboradores, y a

través, también, de convenios con empresas con compromiso de contratación. También actuamos a través del programa operativo de la Comunidad de Madrid, que se articula básicamente a través de convenios con los ayuntamientos. También a través de la contratación mediante el procedimiento de licitación con empresas especializadas en formación.

Señoría, hace apenas diez días suscribimos, aprobamos, en esta Asamblea un conjunto de medidas para la reactivación económica y el empleo, que hacían especial incidencia en las personas que tienen especiales dificultades. Tanto es así que, por un lado, en todas las políticas activas que ya hemos puesto en marcha vamos a priorizar la participación de todas las personas que hayan agotado las prestaciones por desempleo, pero, además, también vamos a poner en marcha un nuevo paquete de medidas específicamente dirigido a estas personas que han agotado las prestaciones por desempleo, de modo que, por un lado, puedan acceder a mejorar su formación y, a la vez, percibir un salario a cambio de un trabajo efectivamente realizado. También podrán acceder a una contratación a través de los ayuntamientos, organismos públicos e instituciones sin ánimo de lucro, para adquirir experiencia.

Señoría, en la formación de los desempleados hemos introducido también algunas novedades que yo creo que son importantes en estos momentos. Vamos a incluir cursos de corta duración para que haya una respuesta más rápida y más ágil; vamos a establecer horarios de mañana, tarde y noche para que todos los trabajadores puedan acceder a la formación de una forma más flexible; vamos a impulsar la formación con compromiso de contratación, y también vamos a potenciar las especialidades relacionadas con aquellos sectores que son nichos de empleo. ¿Qué pretendemos? Pretendemos adaptar el perfil profesional de los trabajadores que proceden de sectores afectados por la crisis, así como de los trabajadores que están afectados por expedientes de regulación de empleo a las ofertas reales de nuestro mercado de trabajo.

Señoría, el Gobierno regional está realizando un esfuerzo muy importante en formación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** (Adrados Gautier.- *Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta. Porque la formación es siempre un elemento decisivo, pero lo es más aun en tiempos de crisis. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Consejera. Señora Gómez-Angulo, tiene la palabra.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias por la información que una vez más ha puesto en conocimiento de esta Cámara. Mi pregunta tenía como objeto la formación, porque a nadie se le escapa, señorías, que la formación es condición necesaria para acceder a un empleo y para mantenerlo, también para acceder a un salario, y ese salario para poder acceder a una vivienda; en definitiva, para no depender de otros y para vivir libremente. La formación, señorías, nos hace más libres. Después de los datos que hemos escuchado, celebro las medidas que nos propone, y permítame reconocerle que no sólo las celebro como diputada de esta cámara sino también como madrileña.

No exagero, señorías, si les reconozco la desolación con la que ayer y anteayer escuché las vacías palabras del Presidente del Gobierno al no encontrar en ellas ni un solo brote verde para los españoles, y aun peor para los cuatro millones de parados que tenemos, muy diferente de lo que hoy le hemos podido escuchar en esta Cámara. Y lo celebro, porque si el Presidente del Gobierno es incapaz de dar una solución efectiva a la realidad que padecemos los españoles, sea la Comunidad de Madrid quien pueda dar soluciones a los madrileños; soluciones comprometidas, eficaces, flexibles y sectorializadas, cercanas a todos. Porque si grave es esta crisis económica, financiera y laboral, aun lo es más cuando el Presidente del Gobierno nos anuncia un nuevo modelo productivo en el que él cree pero que nadie conoce ni sabe cómo se va a poder llegar a él. Nosotros creemos y compartimos con usted, señora Consejera, que España tiene la obligación de ser un país competitivo, y esa competitividad sólo se consigue si potenciamos y apostamos por lo mejor que tenemos: los trabajadores. Con personas más formadas España es más competitiva y genera más

empleo y riqueza para todos; éste es nuestro sistema productivo. Por ello, manifiesto que la mejor inversión del Gobierno autonómico será, desde mi punto de vista, esos 200 millones de euros que se van a dedicar a la formación. Son los parados de larga duración y aquellos que salieron del mercado laboral los que necesitan de manera más urgente la formación que se está prestando para su reinserción. Permítame que ponga especial interés en citar hoy un sector de la población al que creo que puede beneficiar mucho esta formación ofrecida desde el Gobierno de la Comunidad: las mujeres. Son muchas las mujeres que están intentando incorporarse al mercado laboral en la actualidad. Muchas de ellas forman parte de esas 800.000 familias que tienen a todos sus miembros en el paro. Quizás la mayoría de ellas ya estuvieron dentro del mercado laboral, lo abandonaron para cuidar de su familia y hoy, ante las dificultades que estamos viviendo, tienen la necesidad de volver a su empleo. Ellas necesitan esa formación porque necesitan empleo y me alegro enormemente que se esté facilitando desde su Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **GÓMEZ-ANGULO AMORÓS** (*Desde los escaños.*): Concluyo, señora Presidenta. Soy optimista, señorías, y creo que se puede salir con trabajo y esfuerzo de la terrible situación en la que nos ha sumido el Gobierno de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas al Gobierno, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 2/09 RGEP. 405, Interpelación de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre la política general del Gobierno sobre fomento de las energías renovables en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 114, 29-01-09.

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, el motivo de traer esta interpelación a la Cámara en este momento por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida es porque nos parece importante el debate sobre el modelo energético en nuestra Comunidad, y sobre todo nos parece que la Comunidad de Madrid está dejando pasar el tren de las energías renovables, las energías propiamente nuestras, a la hora de implantarlas en nuestra Comunidad.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señor Consejero, como supongo que sabe bien usted, en Madrid se produce sólo un 3 por ciento de la energía eléctrica que se consume, y de ese 3 por ciento que se genera, una buena parte se hace quemando gas natural traído de fuera. Por lo tanto, estamos hablando de que más del 97 por ciento, casi el 99 por ciento de la energía que consumimos en Madrid es una energía foránea, que viene de fuera. Por ello, Madrid tiene el peor balance energético de todo el Estado, importando de otras regiones, básicamente de Castilla y León, Castilla-La Mancha y de Extremadura más de 30.000 gigavatios hora durante el año 2007, que es el últimos año del que tenemos datos.

Señor Consejero, Madrid es un gran sumidero eléctrico, con una dependencia extrema de la energía generada fuera de Madrid; energía cuya materia prima es, a su vez, en buena parte, allá donde se produce, importante. Como usted bien sabe, señor Consejero, aunque no sé si comparte su oportunidad, en nuestro país las energías renovables, sobre todo la energía solar y la energía eólica, han tenido un gran desarrollo e implantación paralelo a un importante desarrollo tecnológico y empresarial; algunas de las empresas españolas son punteras en el mundo a la hora de producir toda una serie de recursos que tienen reconocimiento más allá del Estado español.

Pues bien, tampoco en energías renovables vamos bien en Madrid. Del total de la potencia instalada -son datos de 2006-, Madrid suma sólo 176 megavatios sobre un total de 17.569 megavatios en el Estado; es decir, somos justo, justito, el 1 por ciento del total de la potencia instalada en cuanto a

energías renovables en relación con el Estado español. Las energías renovables son la energía de España y de Madrid, entre otras cosas porque no hay otra, porque no tenemos ninguna otra fuente de energía ni limpia ni no limpia con la que podamos producir energía suficiente para cubrir las necesidades de consumo que tenemos o, al menos, una parte sustancial.

En este mes, hace sólo unos días, en el total del Estado sólo la energía eólica producida suponía en algunos momentos cerca del 20 por ciento del total de la que se estaba generando en España; energía que estaba aportando una mayor cantidad de la que se estaba generando en ese momento, incluso por encima de la energía nuclear y a la altura de la energía producida por las centrales térmicas. Es decir, durante bastantes días y horas de este mes de mayo, una buena parte de la energía consumida en Madrid ha sido generada mediante metodologías o modos de producción de energías renovables pero, desgraciadamente, producida fuera de Madrid.

Por dar otro dato que ilustra cuál es la situación de las energías renovables en Madrid con referencia al resto del Estado. Si ese 20 por ciento del total que ha habido en algunos momentos de energía ha sido generada por los aerogeneradores en el Estado, en Madrid la potencia instalada es cero; absolutamente cero, nada, en blanco.

Señor Consejero, aunque Madrid tenga un gran potencial como productor de energía eólica y, sobre todo, solar, tanto térmica como fotovoltaica, se precisa de una apuesta firme del Gobierno por la misma. Desde nuestro Grupo Parlamentario, creemos que esa apuesta, hoy por hoy, no existe. Si el referente es el Plan Energético Regional de la Comunidad, nos parece que los objetivos son tan mínimos que ni siquiera vale la pena contemplarlos como un objetivo en relación con el total de la energía que se necesita en Madrid. El objetivo es llegar al 3,4 por ciento del consumo total con energía producida por los distintos modos de la energía renovable; repito, 3,4 por ciento como objetivo, señor Consejero, en el año 2012.

Nosotros consideramos que es urgente proceder a reformular, que es imprescindible reformular, el Plan Energético Regional; además, ello no tiene por qué ser malo, señor Consejero, ni costoso, tanto en términos económicos como en términos sociales. Todo el mundo ha interiorizado la

necesidad de cambiar el modelo energético; se ha hecho por distintos modos, por distintos modelos o por distintos tipos de reflexión, pero hoy prácticamente en todo el mundo desarrollado un objetivo es reducir las emisiones y reducir también la dependencia de la energía producida mediante la quema de componentes que llevan carbono. Hoy este cambio se considera más una oportunidad no solamente de cambio de modelo energético sino también de reactivación económica por la actividad que conlleva aparejada, no solamente en la instalación de nuevos modos de generación sino por toda la actividad que en la producción de los mismos puede producirse.

Hasta este momento su política, la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, es de no compromiso con las energías renovables; simplemente nos parece que tienen unos objetivos que son tan modestos, tan modestos, que hoy día están absolutamente desfasados. Una consecuencia de lo cual, y estamos viviéndolo en estos días -estaban aquí la semana pasada-, es que hoy tengamos amenazadas de cierre a las únicas factorías que existen en Madrid y que se dedican a fabricar paneles solares, que es el componente básico para el montaje de la energía solar fotovoltaica. No buscamos una relación directa entre esta iniciativa y el cierre de esas fábricas; lo que sí decimos es que no se ha generado un mercado energético, un mercado de renovables, tampoco un mercado de fotovoltaica, pero sí tenemos, y tenemos, la materia prima, que en este caso es el sol, y también tenemos la estructura económica, la estructura productiva, para generar todo el proceso, desde las placas hasta la instalación, bien sea en los tejados, bien sea en los huertos solares; huertos solares que, por otra parte, en Madrid también, al igual que la energía eólica, están sin estrenar.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Voy terminando. Señorías, Madrid necesita de los renovables; al menos, eso creemos desde nuestro Grupo Parlamentario. Madrid lleva mucho retraso en temas de renovables, nos comparemos con quien nos comparemos. Por lo tanto, lo que proponemos es que nos pongamos a trabajar. La próxima semana

traeremos una moción, una iniciativa, en la que concretaremos nuestras propuestas para que Madrid se suba al carro de los renovables, que es una necesidad absoluta, se mire desde el punto de vista que se mire. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor diputado, comparto con S.S. que la energía se ha convertido en uno de los pilares básicos en el desarrollo de la sociedad actual y que, en consecuencia, su disponibilidad adquiere un carácter estratégico. Para la Unión Europea y, obviamente, para nuestro país, para España, que actualmente importa casi el 80 por ciento del conjunto de la energía que consume, el problema energético es, sin duda, una prioridad absoluta y, a mi juicio, una de las reformas estructurales que precisa este país.

Por otra parte, coincido también en que en la sociedad hay cada vez una sensibilización más grande en relación con los efectos medioambientales que se generan en la producción y utilización de la energía; en concreto, el uso de combustibles fósiles da lugar a la emisión a la atmósfera de CO₂, que, según indican numerosos estudios científicos, es el mayor responsable del cambio climático.

En consecuencia, entiendo que es indispensable y urgente promover la utilización racional y responsable de la energía. Pero creo que S.S. se ha quedado sólo en una parte del debate al hablar exclusivamente de las energías renovables. Yo creo que también hay que hablar de la energía nuclear, alto y claro; alto y claro. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, hoy mismo en Italia están aprobando un plan de desarrollo de la energía nuclear; hoy, en Italia. Se han aprobado ya las bases y se va a empezar a desarrollar. Y nuestro país vecino Francia está con un enorme plan de desarrollo de la energía nuclear. Señorías, tenemos que tener en cuenta que de la utilización de la energía, de la definición del mix

energético que se quiera para cada país, de ahí deviene, sin duda alguna, cuál es el grado de competitividad que va a tener la industria, porque de la utilización de ese mix energético se deriva una parte sustancial del precio final de los productos que van a poner nuestras empresas en el mercado. Y de este mix energético, señorías, también se deriva cuál es la parte de la renta disponible de nuestras familias que tenemos que dedicar a pagar el recibo de la luz, el consumo energético. Y éstos no son temas menores, señoría, a la hora de ver, valorar y analizar todas estas cuestiones, y entiendo que en un país y en una situación como la que vivimos es importante abrir el debate con todos sus componentes; sin duda, también con el componente de trabajar con las energías renovables, pero sin duda también siendo conscientes del precio final que tienen las energías renovables, el coste del kilowatio, y siendo también conscientes del coste de oportunidad que supone para la industria y su producción final, y para el consumidor, la utilización de ese mix energético en un porcentaje u otro. Ése, señoría, es un debate que hay que poner en el conjunto de la sociedad, hablando alto y claro de ventajas y de inconvenientes, pero no sólo de una parte, que parece que sólo se habla de una parte, que es de las energías renovables, obviando la otra, que tiene mucha importancia por sus consecuencias en la producción industrial y en el consumo de nuestras familias.

No debemos olvidar, señoría, que es el Estado el que tiene la competencia exclusiva en materia de régimen energético, en materia de ordenación y concesión de recursos y en materia de autorización de instalaciones eléctricas y transporte de la misma cuando sale del ámbito territorial de una Comunidad, porque así lo establece la Constitución Española en su artículo 149, en los epígrafes 22 y 25. Por lo tanto, señoría, es un debate esencial cuando queremos hablar de reactivación económica, es un debate esencial cuando queremos hablar de modelo industrial y es un debate esencial cuando queremos hablar de favorecer la renta de nuestras familias, porque no es neutral ninguna de las decisiones que se tomen en ese asunto.

¿Tenemos competencias en la Comunidad de Madrid? Sí, también. Tenemos la correspondiente al desarrollo normativo y a ejecución, en el marco de la legislación estatal, que establece el artículo 27 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, en desarrollo del

mismo, existe un Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012, que S.S. entiende que es insuficiente; a mi juicio, no lo es. Uno de los objetivos de ese plan era duplicar, en el período 2004-2012, la energía generada por fuentes renovables. Los recursos energéticos renovables presentan mayor potencial en la Comunidad de Madrid en el tema solar, fotovoltaico, térmico y geotérmico, no así en las otras cuestiones que S.S. ha indicado. En la energía solar fotovoltaica, el plan energético prevé que se superen los 20 megavatios de potencia instalada para 2012. A finales de 2008 se ha superado con creces este objetivo, con una potencia instalada de 27,5 megavatios, que producen actualmente la energía equivalente a 2.700 toneladas de petróleo. La energía solar fotovoltaica nos preocupa en una región muy urbanizada como la nuestra ya que las instalaciones se realizan en las cubiertas o paramentos de las edificaciones, no en el suelo, y deben compatibilizarse con la integración arquitectónica y paisajística. Estamos llevando a cabo distintas actuaciones para poder realizar esa integración en el tema arquitectónico en la Comunidad de Madrid.

En el ámbito de la energía solar térmica nos planteamos el objetivo de llegar a los 400.000 metros cuadrados de paneles de baja temperatura en el año 2012. En 2008 ya alcanzamos los 115.000, que proporcionan el equivalente a 6.500 toneladas de petróleo. El objetivo de los 400.000 metros cuadrados va a ser alcanzado en función de las ordenanzas solares comentadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y por el código técnico de edificación.

Su señoría no ha hablado de la energía geotérmica; la energía geotérmica, que es muy importante y está alcanzando un gran desarrollo en Europa, que es la gran olvidada en España, tiene un gran potencial, especialmente en el aprovechamiento de la energía geotérmica superficial para calefacción y refrigeración por bomba de calor. Ante la ausencia de políticas sobre esta energía por parte de la Administración Central del Estado, nuestra Comunidad es la auténtica pionera en el impulso de esta energía, de este recurso estratégico, desarrollando labores de promoción para su implantación y, al mismo tiempo, para llevar a cabo la formación precisa a los profesionales que tienen que aplicarla.

Trabajamos también en la biomasa. Por lo que se refiere a biomasa, su potencial está relacionado con la superficie agrícola disponible, lógicamente limitada en el ámbito de nuestra Comunidad de Madrid, siendo las comarcas del sur de la Comunidad las que tienen más potencial. No obstante, como se prevé en el Plan Forestal, se aprovechan los residuos leñosos que provienen de la limpieza de los bosques, podas, etcétera.

Mediante la explotación de los residuos sólidos urbanos y de los lodos de las depuradoras, energéticamente valorizables, en el plan se prevé aumentar entre un 50 y un 80 por ciento la potencia actual instalada de 80 megavatios, lo que representaría entre 40 y 65 megavatios de nueva planta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Sí, señora Presidenta. La nueva potencia instalada se va a concentrar en nuevas instalaciones y aprovechamiento de biogás, procedente de la mecanización de residuos y en las instalaciones de aprovechamiento de lodos de depuradora.

Creo que esto es lo fundamental que lleva a cabo la Comunidad de Madrid en todas estas cuestiones. Lo hemos estado desarrollando a través de las distintas órdenes, mediante las que en el año 2008 se ha subvencionado y financiado 56 proyectos por un importe de 1.645.000 euros, de los cuales 26 millones han correspondido a solares-térmicas, 6 a fotovoltaicas, conectadas a red, 7 a fotovoltaicas aislado y 15 de biomasa. Ya está firmada la convocatoria para el año presente, para el año 2009, que cuenta con 3,3 millones de euros; es decir, señoría, incrementamos un 40 por ciento nuestra aportación para llevar a cabo la financiación de actuaciones en materia de energía renovable en la Comunidad de Madrid. Eso sí, sin rehuir también el debate sobre el mix energético nacional. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Para

réplica, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hoy ha venido usted a decirnos que quiere que se hagan centrales nucleares en Madrid, ésa es la noticia. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *En España.*) En Madrid. (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *En España.*) En Madrid. ¿O usted pretende que nos sigan facilitando la energía desde otros sitios? (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *Sí*) Usted quiere que Castilla y Extremadura instalen una nueva central nuclear para que usted tenga... (El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA**: *Yo la pago*) Usted la paga.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, no establezcan diálogo desde los escaños.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Pues ya tenemos una propuesta, que podrá usted plantársela al resto de los presidentes autonómicos a ver quién se la compra. Pero me temo que no, porque si tan buena es la energía nuclear, señor Consejero, ¿por qué no la pone en Madrid? ¿Por qué no la pone en su barrio? ¿Por qué no la pone en una zona poblada? ¿Usted lo haría, señor Consejero? ¿No será que la energía nuclear tiene riesgos? Pues claro que los tiene, tantos que nadie quiere que esa energía se produzca cerca de su casa, nadie, ni usted tampoco.

Hay más cosas, señor Consejero. No se va a hacer ninguna central nuclear en España, y no porque lo diga el Gobierno, mientras no cambie la normativa europea. ¿Sabe usted cuántas se están haciendo? Sólo una, en Finlandia y con cinco años de retraso porque ya no puede haber ayuda pública para construir centrales nucleares, y ahí está, parada, y eso que había un lobby" maderero detrás; pero no sale.

Pero hay más preguntas. Las centrales nucleares funcionan con un material, el uranio, del que también somos deficitarios. Por lo tanto, seguiremos importando la materia prima; la financiación es imposible. ¿Y los residuos, señor Consejero? ¿Qué se hace con los residuos? ¿Los

seguimos mandando también fuera? Nosotros hacemos la energía, la parte limpia, pero lo demás... ¿Y los riesgos? Señor Consejero, me parece que ha tenido usted hoy una intervención realmente desafortunada, e incluso yo diría que muy insolidaria con otras zonas del Estado español.

Señor Consejero, en cambio, las energías renovables sí que existen y sí que son posibles en Madrid. Hay un estudio realizado por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Pontificia de Comillas, que no es del ramo de la izquierda, que ha realizado un análisis técnico de la viabilidad de la generación eléctrica con la máxima contribución posible de las renovables; es un estudio a petición de Greenpeace. Ese estudio, señor Consejero, dice algunas cosas importantes, y es un estudio que se presenta territorializado. Usted ha leído algunas frases del Plan Estratégico Territorial, y dice que hay unos modos de producción que tienen un techo; por ejemplo, la geotermia en Madrid tiene solamente una potencialidad de producir el 7 por mil de la energía que se produce; en cambio, la fotovoltaica, en Madrid, en el año 2050, que es el horizonte en el que se ha hecho, tiene la potencialidad de producir más de dos veces, sólo sobre los tejados, sin utilizar huertos solares, toda la energía que se necesitará en Madrid en el año 2050.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Por lo tanto, no estamos hablando de modos de energía que sean insuficientes. Los avances técnicos están haciendo cada vez más rentables -socialmente rentables ya lo son- los modos de producción de energía desde las renovables.

Por lo demás, yo sí me preocuparía, señor Consejero, porque dependemos energéticamente, tenemos una multidependencia, y ese mix que usted plantea no es un mix es una dependencia absoluta, en el 97 por ciento, de la energía que se genera fuera de nuestra región y se consume dentro. No vayan a dar ustedes ideas y a partir de ahora haya otras Comunidades Autónomas que digan: con este planteamiento de construir centrales nucleares para dar energía a Madrid, vamos a ver qué precio, qué peaje ponemos a Madrid por esos servicios que son para ellos tan fundamentales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Repito lo que dije antes, y estoy terminando, señora Presidenta. Traeremos el próximo jueves una moción en la que concretaremos nuestras propuestas, y hoy veníamos a hablar de la política del Gobierno para producir energía desde las tecnologías renovables, no la nuclear, que nadie la considera así aunque le guste...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría lo sabe, y es verdad que lo sabe, y yo no dudo de que lo sabe, que durante largos años este país, haciendo un discurso oscurantista, ha hecho práctica de una política antinuclear y ha comprado energía nuclear a Francia, y esto lo sabe todo el mundo que se dedica mínimamente al tema de la energía. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Esto de ponerse la venda en los ojos para no ver la realidad es muy cómodo.

Señorías, vivimos en España, y España es una Comunidad Autónoma, una de las 17 Comunidades Autónomas, y en este país hay un sistema integral en el cual sirven todas las centrales, todos los modos de energía al conjunto del territorio nacional, y el mix energético nacional lo define la Administración General del Estado, y por supuesto, señoría, que hay centrales nucleares que están trabajando para la Comunidad de Madrid porque son las más cercanas, pero si hay un fallo en la red vamos a recibir energía de Francia, naturalmente, señoría. ¿Usted cree que no estamos sirviendo energía a Francia ahora desde España? Pues naturalmente que sí. Y a Portugal también estamos sirviendo, y a Marruecos, naturalmente que estamos sirviendo, y viceversa, dependiendo de los días porque efectivamente estamos en un mercado interdependiente. Usted no puede plantear que cada Comunidad Autónoma tiene que ser autosuficiente energéticamente. ¿Y en renta no? ¿En renta no

tienen que ser autosuficientes? No, ¿verdad? En renta, Madrid, naturalmente, tiene que ser solidaria.

Y en el agua ya hemos visto cómo practican ustedes la solidaridad. ¿Agua para todos? No, para Levante no, ¿verdad, señorías? Ése es el modo que tienen ustedes de entender España. Es que ése no es nuestro modo de entender España. Nosotros entendemos que España es la solidaridad de todos los españoles, donde compartimos agua, donde compartimos energía y donde compartimos renta, porque somos españoles, y si ustedes no tienen ese modelo, allá ustedes, pero nosotros sí.

¿Que si vamos a trabajar por la energía fotovoltaica? Sí, ya se lo he dicho, señoría: 40 por ciento de incremento tiene este año en el presupuesto en relación con el del año 2008. Pero queremos abrir un debate sobre el mix energético, por supuesto, porque creemos que es nuestra obligación para que nuestra industria sea más competitiva, y después daré datos exactos sobre lo que cuesta el kilovatio aquí y en Francia, para que se pueda valorar lo que nos cuesta a las familias pagar el kilovatio aquí y en Francia, para que se pueda valorar por qué tomar una decisión de un mix o de otro tiene efectos en nuestra renta familiar y en los productos que estamos enviando al mercado desde España al resto del mundo. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales de interpelante e interpelado, pasamos al turno de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra el señor Echevoyen, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Beteta, cada vez me admira más. Hace unos meses le oí decir que era partidario de privatizar las Cajas. Enseguida oí decir al señor Rajoy que no compartía su opinión. Durante ocho años, el señor Aznar ha gobernado este país, y el señor Aznar no se anda por las ramas, es un señor serio que dice las cosas con potencia, y más ahora, muchas en contra del señor Rajoy. Pero en ocho

años no se ha conocido la moratoria nuclear, y ahora nos llega el señor Beteta y nos dice que ve bien esto de la energía nuclear. Por supuesto, el señor Beteta sabe que tiene competencias exclusivamente en Madrid y no puede ser quien decida que haya una central nuclear en Madrid, pero va a hacer una cosa, va a proponer a su Grupo que presente una PNL instando al Gobierno de España y dando su consentimiento a que coloque una central nuclear en un barrio o distrito que él dirá, e irá allí, con su Grupo Popular, a explicar las bondades de la operación. Creo que es lo que usted va a hacer, señor Beteta. Creo que lo que va a hacer usted es eso. Nosotros no estamos de acuerdo.

Fíjese que el objeto de la interpelación era el de hablar sobre las energías renovables, y ha quedado perfectamente claro que ustedes presentaron un plan energético regional muy poco ambicioso. Si ustedes oyen que en nueve años se van a duplicar las fuentes de energía renovables, les puede parece mucho. Si se hablara de que en nueve años se va a duplicar la renta per cápita española, diríamos: bueno, un objetivo muy ambicioso. Pero cuando se plantea pasar, desde el año 2003, de acuerdo con el plan que ustedes elaboraron, de 203,5 kilotoneladas equivalentes de petróleo a 406, entonces, como los 203,5 son una ridiculez, que es la situación del año 2003, decimos que este plan es muy poco ambicioso. Eso es que se han puesto ustedes la cuerda a 50 centímetros y, claro, es muy fácil que consigan el cumplimiento de este objetivo. Bueno, muy fácil no porque se lo han puesto muy fácil pero, tal como van, a lo mejor no lo consiguen. Tenían que haber bajado ustedes la cuerda a ras del suelo.

¿Dónde se están cumpliendo los objetivos? Los objetivos se están cumpliendo fundamentalmente en energía solar térmica de baja temperatura. ¿Por qué? Porque hay un código técnico de edificación que obliga a que las nuevas edificaciones se hagan con paneles solares, cosa que está muy bien; no es un mérito del Gobierno de la señora Aguirre, es un mérito del Gobierno de España. Ese objetivo claro que lo cumplirán; es que, a pesar de que ustedes no hubieran fijado ese objetivo, se hubiera cumplido porque es obligatorio para los constructores.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Sí, señora Presidenta. Sin embargo, no ha hablado usted de otras fuentes de energía; por ejemplo, no ha hablado usted de las biomásas. No ha hablado de la biomasa eléctrica, no ha hablado de la biomasa térmica, no ha hablado de la eólica. Fíjense, de la energía eólica dijeron ustedes que iba a ser la principal fuente de energía, entre 150 megavatios y 200 megavatios, y, en estos momentos, somos la única Comunidad Autónoma que no genera ni un solo megavatio en España. Hagan ustedes algo para fomentar las energías renovables. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Utrilla por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Muchas gracias, señora Presidenta. En cinco minutos es casi imposible profundizar en el tema de la política energética, así que me limitaré simplemente a hacer una serie de consideraciones. La semana pasada Izquierda Unida hizo un discurso bueno en materia tecnológica, y quiero rescatar sólo algunas palabras: A lo que viene aquí mi Grupo es a hablar de eficacia, de eficiencia, de servicios a la ciudadanía, de libertad. Estamos hablando de si nos incorporamos al cambio que viene." La verdad es que pensé por primera vez que Izquierda Unida se había enterado ya de que estamos en el siglo XXI, pero oyendo las palabras de don Fausto Fernández, la verdad, es que me retrotrae prácticamente a los años sesenta, no le digo lo de la flor en el pelo pero a usted le pega lo de el Plus p' al salón". El mismo mensaje y los mismos miedos.

En cuanto al Partido Socialista, yo les quiero decir una cosa: ustedes tienen un auténtico cacao en la cabeza sobre el tema de política energética. Me recuerda muchísimo a la política que hicieron sobre la OTAN: ¡OTAN no! ¡Bases fuera! ¡Yanquis go home! ¿Se acuerdan ustedes? Y ahora tenemos a nuestros soldados en Afganistán y a Obama ustedes nos lo han metiendo prácticamente en la ducha. ¡Hombre! La política energética es muy seria y se basa en cuatro pilares: eficiencia energética, ahorro energético, independencia energética y desarrollo

tecnológico de energías que eviten emisiones no deseables. Y yo no sé si ustedes se habrán dado cuenta de que estamos ante la cuarta revolución industrial; justamente en estos momentos nos enfrentamos a la cuarta revolución industrial, la tercera fue la tecnológica, y hay dos grupos, dos sensibilidades ante esta situación: el grupo negacionista, representado por una gran parte de la izquierda, al que no le importa que nuestro presente y el futuro al final dependa de cuatro jeques o de tres países de dudosa democracia, pero, hay que mantener los perjuicios, son los que yo llamo los sacerdotes de la Inquisición travestidos en verde. Después, está el grupo que tiene como meta la independencia energética, y para eso opta por el mix energético. ¡Es que en este debate estamos hablando de la libertad de los Estados! ¡Es que es importantísimo que se realice en España! Y en el mix energético no solamente está el Partido Popular, es que está el movimiento de izquierda de Europa; es que está el señor Felipe González, que yo creo que no está dentro del Partido Popular; está el señor Almunia, que no creo que forme parte del Partido Popular. Quizás ellos, que tienen más tiempo, lean un poco más que los que están en el Gobierno. Éste va a ser el nuevo modelo productivo del siglo XXI, basado en la investigación, la tecnología y el empleo cualificado. Y en este mix energético, ¡claro que están las energías renovables! ¡Claro que están! ¡Pero es que ustedes se han quedado en las primeras energías renovables! Miren ustedes, se ha evolucionado en las energías renovables, y sólo han hablado ustedes de dos energías renovables.

La Comunidad de Madrid claro que va a apostar por las energías renovables, como ha dicho el señor Consejero. Pero vamos a ser serios; vamos a ser serios. Al final, ¿qué va a pasar? Tenemos que elegir entre seguir siendo siervos y dependientes de los de fuera -de pocos de fuera- o ser independientes energéticamente, y, ¡hombre!, no nos vamos a engañar aquí...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

La Sra. **DE UTRILLA PALOMBI**: Sí, señora Presidenta. No seamos nosotros los primeros catetos. La energía, la política energética, es una

política nacional, no puede ser de cada una de las Comunidades; esa burra se la venden entre ustedes, pero ¡hombre!, la gente que tiene una mínima inteligencia sabe que en estos temas debe haber una auténtica política nacional. En definitiva, miren ustedes con respeto a los ciudadanos, miren por mantener la calidad de vida de los ciudadanos de Madrid. Nosotros apostamos por el conocimiento y la investigación sin miedo, por la libertad, y eso no lo va a dar el mix energético. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación y cierre de debate por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, es evidente que éste es un debate que va a tener su importancia en el conjunto de la sociedad española. Es evidente que la situación de crisis económica lo pone encima de la mesa con enorme prioridad, porque las decisiones que se tomen sobre cuál es el modelo industrial que queremos son estratégicas, auténticamente estratégicas, porque una industria basada en una energía cara es un producto ineficiente; el tiempo lo dirá.

Miren ustedes, vamos a comparar datos de coste energético porque es muy importante saberlo. Coste medio de la energía en Francia, 0,059 euros kilovatio/hora; España, 0,091 euros kilovatio/hora. Mire usted, tal diferencia, ¡tal diferencia!, que si eso se analiza en términos de paridad de poder de compra, es decir, en términos de lo que constituye esa cantidad de la renta familiar, estamos hablando de más de un 50 por ciento de diferencia, y eso es tremendo, señoría, tremendo. Con datos de esta naturaleza lo que se pone de manifiesto es la ineficiencia en términos energéticos. Y, ¿qué ocurre? Que eso nos arroja fuera del mercado en la producción de todos aquellos bienes o servicios que sean intensivos en el consumo de energía eléctrica; absolutamente fuera del mercado. Por lo tanto, ésa es una decisión estratégica que tiene que tomar un país, y por qué no hablar de lo que nos pasa a nosotros, a los ciudadanos, a las familias.

Datos del precio del consumo de la energía doméstica: en España, 0,11 euros kilovatio/hora; Francia, 0,0914 euros kilovatio/hora; es decir, muchísimo más barato, y si lo comparamos en términos de paridad de poder de compra, 40 por ciento más barato. Sí, señoría, no diga que no porque los datos son oficiales y están publicados; datos de finales del año 2008. Eso es lo que tiene que saber el ciudadano a la hora de decidir cuál es el mix energético que quiere. ¿Está dispuesto a pagar esas cifras adicionales en su factura eléctrica? ¿Está dispuesto a sacrificar los puestos de trabajo que conlleva por no poder utilizar esa energía más barata, que trae consigo la posibilidad de fabricar bienes más baratos y, por lo tanto, más competitivos en el consumo de mercado? ¿O prefiere usar esas energías fotovoltaicas? Ése es un debate social, nacional, sí, pero desde la Comunidad tenemos la obligación de hablar a nuestros ciudadanos alto y claro. Hay que tener el debate sobre el mix energético, y este Gobierno quiere tener ese debate, igual que quiere fomentar el uso de las energías renovables. Por eso incrementamos un 40 por ciento del presupuesto, sí, porque creemos en ello; sí, señorías, un 40 por ciento del presupuesto a pesar de no tener un sistema de financiación, a pesar de tener 1.300.000 ciudadanos sin reconocer en el sistema de financiación; a pesar de todo ello, incrementamos el presupuesto para esta cuestión un 40 por ciento, pero teniendo claro que urge hacerlo. Y le digo, señoría que el Partido Popular está de acuerdo con ese debate sobre el mix energético. Dentro de las propuestas ya aprobadas por el Partido Popular y presentadas en el Congreso de los Diputados está la reforma estructural necesaria del modelo energético español. Le ruego a S.S. que, a la hora de hablar del Partido Popular, permita que seamos los del Partido Popular quienes sepamos qué estamos diciendo.

Yo no me meto en qué es lo que dice el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, lo respeto mucho; no comparto la idea de S.S. porque está poniendo a una parte por encima del todo, y yo creo que el conjunto de la sociedad necesita la información del todo, necesita saber que estamos - por sólo mirar a una parte- pagando la energía carísima, que cada vez vamos a pagar la energía más cara, que estamos legando una deuda, a generaciones sucesivas y venideras, enorme por la utilización que se está haciendo de este mix

energético actual; esto hay que explicarlo alto y claro a la sociedad para que la sociedad sepa no sólo lo bonita que es la energía renovable, que estoy de acuerdo en que lo es no sólo lo bonito que es utilizarla en determinada media, que estoy de acuerdo, que sí, pero que sepan que en términos de coste de oportunidad, que es como se miden en economía las cosas es decir, lo que vamos a dejar de hacer por no hacer eso, lo que nos cuesta a los ciudadanos, a las familias y a las empresas; eso es lo que hay que hacer: hablar alto y hablar claro. Apostar por una energía limpia es nuestra obligación, apostar por el ahorro energético es nuestro trabajo; lo estamos haciendo, y debatir para que haya esa energía limpia y eficiente en este país y en esta Comunidad Autónoma, lo vamos a seguir haciendo, porque creemos en el desarrollo industrial amparado en el desarrollo del medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 9/09 RGE. 3392, Interpelación del Sr. Fernández Gordillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la política general del Consejo de Gobierno referente a la rehabilitación y renovación urbana de viviendas en la Comunidad de Madrid.

Al objeto de concretar la interpelación, tiene la palabra su autor, el señor Fernández Gordillo, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, sus primeras palabras como máxima responsable de las políticas de vivienda en esta Cámara las pronunció el 17 de septiembre de 2007. Entonces afirmaba -y le leo textualmente el Diario de Sesiones- ésta va a ser la Legislatura de la rehabilitación, su impulso e importancia crecerán considerablemente, lo que nos permitirá impulsar la recuperación de la calidad del parque de viviendas de la región como una de las

prioridades que van a abarcar nuestra agenda en los próximos años." Después de dos años en el Gobierno, ¿qué ha sido de sus palabras, señora Consejera? Pues eso, palabras que el viento se llevó. Desde que usted gobierna, señora Mariño, no se ha declarado, ni en 2007 ni en 2008, ni una sola área de rehabilitación integral, y tuvimos que esperar al Boletín Oficial de 27 de enero de este año para ver las primeras 17 áreas de rehabilitación declaradas por usted. Eso sí, además con polémica con sus compañeros del Ayuntamiento de Madrid por dejar fuera de tales órdenes más de 22.800 viviendas de los barrios de Salesas, Toledo, Conde Duque o Santo Domingo, y declarar en su lugar como áreas de rehabilitación 2.433 viviendas del grupo de Loyola en Cuatro Vientos y de la ribera del Manzanares. En fin, no hay forma de que usted se entienda ni con sus compañeros de partido, en este caso, con su homónima doña Pilar Martín.

Pero más grave que todo esto es el resultado de las políticas de rehabilitación, de sus políticas de rehabilitación. Entre las órdenes publicadas en enero pasado y las firmadas por sus antecesores en el plan de la Comunidad 2005-2008 que ha terminado en diciembre, ustedes declaraban la rehabilitación integral de 67.454 viviendas. Declarar la rehabilitación de estas viviendas no cuesta ningún esfuerzo salvo firmar la correspondiente orden y publicarla en el Boletín Oficial correspondiente; rehabilitar las viviendas, ya es otro cantar, señora Consejera. Y si históricamente nuestra región en el período anterior 1995-2005, con gobiernos del Partido Popular, de cada 100 viviendas que se declaraban en rehabilitación integral apenas se terminaba interviniendo en unas 30, usted, señora Consejera, ha batido todos los record posibles porque, de las 67.454 viviendas declaradas en rehabilitación integral, ustedes sólo han calificado actuaciones apenas en 3.000 viviendas, el 4 por ciento de las actuaciones que ustedes declaraban prioritarias en materia de rehabilitación. Señora Consejera, un escándalo.

Lo más grave de este asunto es que hoy es el día en que ustedes no han tramitado el pago de una sola de las ayudas de rehabilitación para esas viviendas, y como, hasta aquí, el motor de la rehabilitación son los propios vecinos, que se ponen manos a la obra ante su indolencia, ellos son los perjudicados por adelantar la financiación para la rehabilitación de sus viviendas, para las que, al

menos, tendrían que haber recibido el correspondiente 50 por ciento de subvención.

Por cierto, de esas 67.454 viviendas declaradas, ustedes firmaron con el Ministerio de Vivienda la financiación dicen -según un portavoz, como he leído hoy- para más de 41.000 viviendas, con cargo a la Administración central. Y tengo entendido que, hasta el momento, ustedes han recibido cerca de 134 millones de euros del plan estatal de vivienda, sin que hasta la fecha hayan justificado más de 89 millones de euros, fundamentalmente, en ayudas a la rehabilitación. ¿Me puede usted contestar, señora Consejera, a dónde han ido a parar esos millones? O mejor, en vez de contestarme a mí, que, al fin y al cabo, estoy de paso por aquí, explíquesele a los vecinos que deberían haber recibido las ayudas en la colonia Villota, de Vallecas, en Almendrales, en el barrio de Batán o en Entrevías, aquí cerquita, incluso en la plaza de Nicaragua, de Móstoles, que incluso han dejado desairado, una vez más, a su alcalde don Esteban Parro, que prometió hace meses a esos vecinos que iban a cobrar de inmediato las subvenciones. Señora Consejera, sus políticas de rehabilitación son una ruina, y ello es lamentable ante la necesidad de rehabilitación y renovación urbana de nuestra región.

Mire, según los expertos -usted lo sabe- hay unas 430.000 viviendas construidas en edificios que tienen una antigüedad de más de 50 años, y que debieran ser sometidos a procesos de conservación y rehabilitación. Pero, es más, según se desprende del propio trabajo, porque es el mayor parque de viviendas que hay en la capital, precisamente, el 46 por ciento de los edificios inspeccionados por el propio Ayuntamiento adolecen de alguna patología constructiva. Ustedes mismos editaron en el año 2005 un magnífico estudio que ponía de manifiesto la existencia de 187.000 viviendas que presentan niveles de infravivienda; se lo repito, infravivienda, aunque sé que la palabreja no le gusta; el nuevo chabolismo en vertical: 124.000 de ellas en Madrid capital, que afectarían a una población de más de 500.000 personas, siendo los distritos más afectados: Centro, Arganzuela, Tetuán, Puente de Vallecas y Villaverde; es decir, en estos cinco distritos se acumula el 50 por ciento del nuevo chabolismo en vertical en la ciudad de Madrid. De esas 187.000 infraviviendas en altura, más de 37.000 presentan, y usted lo sabe, situaciones de edificación ruinosas o de

graves problemas estructurales en la edificación que afectarían a una población de cerca de 90.000 personas. Además, en este parque de infraviviendas, y el propio estudio que publicó en el año 2005 el Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid lo dice página tras página, hay graves problemas de hacinamiento crítico en cerca de 40.000 hogares, mayoritariamente formados por inmigrantes, por personas mayores, por personas con escasos recursos económicos y en los que apenas existen 6 metros cuadrados de superficie útil para cada persona que se aloja en dichos hogares.

Señora Consejera, si en las décadas de los años setenta y ochenta en Madrid la preocupación sociopolítica en materia de vivienda se centró precisamente en la eliminación del chabolismo suburbial, logrado gracias al plan de remodelación de barrios, así como a la extensión de la ciudad a través de planeamientos expansivos mediante la construcción de nuevas edificaciones, tanto en la periferia de Madrid como en el área metropolitana, hoy el reto es acabar con este nuevo chabolismo en vertical, que amenaza en convertirse en guetos en el propio corazón de nuestras ciudades. Sin embargo, hoy, para contestar quizá esta interpelación, nos hemos encontrado con un nuevo decreto; magia Borrás: interpelación-decreto. Pues bien, con su decreto, ustedes se descuelgan con un nuevo invento: Plan de Rehabilitación para el período 2009-2012, que ignora la realidad que le acabo de manifestar, porque, con ese nuevo plan, ustedes pretenden limitar sus actuaciones de rehabilitación a la pura ornamentación de los edificios. Frente a una vocación de rehabilitación integral que usted anunciaba al comienzo de esta Legislatura, hoy se plantean subvencionar tan sólo el embellecimiento y la funcionalidad de los edificios; lo que usted en rueda de prensa hoy ha dicho: para que parezcan amables los edificios. Frente a la rehabilitación integral de los edificios y la vivienda, hoy sólo van a actuar superficialmente en sus fachadas, en las cubiertas, en las escaleras, pero no en el interior de las viviendas o en las deficiencias de las patologías constructivas que le he descrito.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Voy terminando, señora Presidenta. Frente al principio de subsidiariedad en el deber de conservación de los edificios y viviendas, asumido históricamente por nuestra Comunidad, hoy ustedes nos anuncian que el deber de conservación de los edificios es de los propietarios, que ustedes se llaman andana.

¿Me quiere usted explicar, señora Consejera, cómo van a acabar con este chabolismo vertical que amenaza el corazón de nuestras ciudades? ¿O es que ustedes pretenden ornamentar las fachadas de las infraviviendas subvencionándolas además para instalar placas solares en las cubiertas? Espero sus respuestas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio señora Mariño por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gordillo, me alegra de veras que comparta conmigo y con mi Gobierno, con el Gobierno en el que estoy, el interés por la rehabilitación, pero lamentablemente, señoría -como viene siendo habitual en usted, y de forma peligrosa, en los últimos tiempos-, siempre tiene datos tergiversados y planteamientos de base equivocados, lo que hace que sus conclusiones siempre no tengan nada que ver con la realidad.

No puedo creer, de verdad, lo que le estoy escuchando. No puedo creer que nos acuse de que tenemos un plan de rehabilitación, con 350 millones de euros, ramplón. Evidentemente, no se lo ha leído, ni lo ha visto. No puedo creer las críticas que ha hecho usted en este hemiciclo. Pero, además, le tengo que decir, señoría, que supone una deslealtad, y una falta de la más elemental cortesía, parlamentaria montar con un periódico un juicio sumarísimo contra la rehabilitación en Madrid el mismo día que iba a ser objeto de debate en esta Cámara. Yo creo que el respeto que usted ha demostrado a esta Cámara es nulo, y lo que en ella se puede aclarar o debatir es también nulo.

La Comunidad de Madrid, señoría -y usted lo sabe porque lleva más tiempo que yo en este hemiciclo-, lleva años peleando por la implicación de los ciudadanos en la tarea de la rehabilitación de viviendas y está cumpliendo escrupulosamente sus compromisos; flaco favor le han hecho sus amigos del Ministerio con los datos que le han dado. Conseguir esta implicación supone un esfuerzo muy importante, y desbaratarlo, señoría, es muy fácil.

Con lo que no contábamos, señoría -yo desde luego no-, era con que el señor Gordillo, en comandita con el Ministerio y con la prensa que le es adicta, se dedicara a intoxicar y a desprestigiar la rehabilitación en la Comunidad de Madrid para preparar el debate de hoy; pero sobre todo, señoría, es una descomunal irresponsabilidad sembrar la inquietud entre los ciudadanos para torpedear la política de rehabilitación, y más en estos tiempos de crisis.

Está claro que el señor Gordillo confía en lo de la profecía autocumplida, y con su alarmismo aspira a disuadir a los ciudadanos de rehabilitar viviendas en la Comunidad de Madrid. Es incalculable el coste de esta actitud torticera que está usted teniendo con mi persona, con mi Consejería y con este Gobierno, y el daño que puede hacer al sembrar esta desconfianza es infundado. Mientras este Gobierno trabaja para tener un nuevo plan de vivienda, usted se dedica a emponzoñar con sus datos falsos la realidad de la rehabilitación en la Comunidad de Madrid.

Lo dije, y lo sigo diciendo: ésta va a ser la Legislatura de la rehabilitación, porque es un eje estratégico y fundamental en cualquier política avanzada de vivienda, y le recuerdo que nosotros somos líderes en política avanzada de vivienda tanto pública como protegida. La decisión que tomó este Gobierno sobre el apoyo a la rehabilitación no tiene nada que ver con un segundo plato, que es lo que están haciendo ustedes, su Ministra, usted y su Grupo. Nosotros creemos en la rehabilitación y no queremos contentar a la gente con cositas, con palabrería y con demagogia.

Para no errar en el camino, el diagnóstico es muy importante para evaluar el resultado, y debemos ser especialmente rigurosos al evaluar los resultados obtenidos hasta ahora. Señoría, el PP es el único partido que desde 1997 ha desarrollado políticas autonómicas de rehabilitación. El período 2008 es el

que marca esa diferencia, con el primer plan de vivienda, en el que se estableció una auténtica política autonómica de rehabilitación para Madrid, y le recuerdo que, efectivamente, vio la luz gracias a la llegada del Partido Popular a nuestra Comunidad. Hasta entonces, como usted bien ha recordado, sólo había una política socialista de remodelación de barrios, que venía de más atrás, y la gestión de los recursos estatales; se dedicaban exclusivamente a la rehabilitación dispersa, gestionando los recursos estatales. No me remito más atrás porque a usted no le gusta; ustedes sólo hablan de la memoria histórica pero de la que a ustedes les interesa; por tanto, voy a hablar sólo desde el año 70. Desde entonces, como usted bien ha dicho, la preocupación sociopolítica se refería sólo a los barrios en remodelación.

Pues bien, señoría, es en el Decreto del año 97 en el que la Comunidad de Madrid y este Gobierno empiezan a configurar una política de rehabilitación propia que contempla las áreas de rehabilitación integral, pionera en España, con una excepción -porque a mí no me gusta mentir, y nunca miento-, la ciudad vieja de Barcelona, que la remodelaron para los Juegos Olímpicos del 92; aparte de eso, pioneros, como siempre, aunque le duela a usted, señoría. Somos pioneros en casi todo lo que hacemos, desde luego, en esta Consejería de Vivienda. Los retos pasaron entonces de la recuperación integral de los centros históricos y de los barrios periféricos degradados a la mejora de las condiciones de habitabilidad y puesta en uso de las viviendas vacías para su recuperación. Tanto los planes de 97 como los de 2001 y de 2005 se han dedicado a la política de fomento de la rehabilitación de viviendas basada en programas de ayuda a propietarios y también, cómo no, a la participación de las distintas Administraciones, porque no nos gusta hacer las cosas solos sino que intentamos cooperar, colaborar y coordinarnos con el resto de las Administraciones, fundamentalmente con los ayuntamientos, porque forman parte indisoluble de nuestra política y del territorio.

En los últimos diez años -señoría, apúntese los datos, y a ver si se los aprende de una vez por todas- hemos declarado 194 ámbitos, 150.000 viviendas declaradas. En el período 2005-2008 hemos declarado 66.693 viviendas y hemos cumplido el plan estatal en un 106,25 por ciento. Y en la última comisión bilateral de diciembre de 2008 hemos declarado 17 nuevos ámbitos, como usted ha

reconocido, que han beneficiado a doce municipios, con 50 millones de euros de inversión de la Comunidad y una inversión total de 280 millones de euros.

Señoría, es difícil encontrar un mejor aval para la política de rehabilitación de Madrid. Nosotros hemos hecho nuestra parte del trabajo. ¿Por qué? Porque hemos conseguido la ampliación de los fondos de la reserva de eficacia del Ministerio porque somos activos, somos proactivos y desarrollamos políticas activas; y, porque somos activos, hemos hecho campañas de sensibilización, hemos incorporado a los ayuntamientos, y no sólo al de Madrid, que se llevaba siempre el 66 por ciento de los presupuestos de rehabilitación, sino que hemos intentado incorporar a otros municipios de la Comunidad de Madrid que también son región, que también son Madrid, y que necesitaban también este tipo de rehabilitación en sus núcleos antiguos, en sus núcleos viejos. Siempre hemos cumplido por encima de lo previsto, por eso el Ministerio nos lo ha reconocido y nos ha dado la parte de la reserva de eficacia.

Bueno, señoría, quedémosnos con lo positivo: 17 barrios de 12 municipios van a recibir el respaldo necesario para una rehabilitación integral, y estamos hablando de, por ejemplo, 2.500 viviendas en el centro de Torrejón de Ardoz, 2.000 viviendas en las áreas declaradas en Alcorcón y 650 viviendas en el parque Miraflores de Fuenlabrada; o, si quiere, como usted bien ha recordado, la ribera del Manzanares y el Grupo Loyola, con 3.000 viviendas. En conjunto, los nuevos ámbitos declarados recibirán fondos autonómicos cercanos a los 50 millones de euros y generarán una inversión pública y privada total, como le he dicho antes, de 280 millones.

Por tanto, señoría, debemos hacer posible que se consolide la rehabilitación como un factor esencial y permanente en un modelo de desarrollo más sano y más equilibrado. Apostamos -por eso lo hemos aprobado esta mañana en el Consejo de Gobierno- por un plan de rehabilitación con entidad propia e independiente de los planes de vivienda protegida. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Casualidad*.) Usted sabe que no puede ser casualidad porque para llevar algo al Consejo de Gobierno o al Consejo de Ministros se requieren un montón de informes y son muchos los meses que hay que trabajar antes de llevarlo. O sea que no crea que, porque usted haya

presentado esta interpelación, nos hemos dado prisa para aprobarlo. No sea usted gallito.

De esta forma, la Comunidad de Madrid aspira a mantener el liderazgo y la iniciativa en esta materia, como viene haciendo desde 1997.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Por tanto, señoría, queremos mejorar la imagen de los municipios, eficiencia y ahorro energético, accesibilidad, seguridad, recuperación de la arquitectura tradicional y simplificación en la gestión, muy importante para que los ciudadanos puedan cobrar antes en tiempo y forma. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Señor Fernández Gordillo, tiene la palabra para réplica por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que usted me sobrevalora, porque pensar que yo soy capaz de dirigir al grupo Prisa, al Ministerio de Vivienda y ponerlos a bailar al son que yo digo es sobrevalorarme y se lo agradezco, pero yo no yo llevo a tanto, se lo puedo asegurar.

No deja de ser, cuando menos, contradictorio que usted me hable a mí aquí hoy de deslealtad y juicio sumarísimo a las políticas de rehabilitación. Deslealtad la suya, que con una mano coge la pasta y con la otra permanentemente recurre los acuerdos con el Ministerio de Vivienda; lo hizo con la renta de emancipación y lo ha vuelto a hacer este año con el Plan Estatal de Vivienda. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Mire, sus políticas de rehabilitación no necesitan ningún empujón por mi parte para desacreditarlas, se desacreditan solas, si no es verdad que ustedes hayan actuado en 3.000 viviendas. Y no voy a hablar de las 31.000 que usted

puso en el Boletín Oficial de enero; no, de las anteriores, de las que estaban en el Plan 2005-2008, y han pasado cuatro años. De esas 34.712 viviendas, ¿cuántas ayudas han pagado? ¿Han pagado a los vecinos de Entrevías? ¿Han pagado a los vecinos de la calle Nicaragua, en Móstoles? ¿Han pagado a otros muchos ciudadanos? Salga usted aquí y dígalo porque, si no, usted estará faltando a la verdad. Es más, le puedo decir que en la última Comisión bilateral, a la que usted no asistió -porque usted es tan leal con el Ministerio de Vivienda, que lo pone a caer de un burro, pero luego no va, envía al señor Van-Halen para que la sustituya- en esa Comisión bilateral consta que ustedes tienen pendiente de justificar 89.168.967,16 céntimos de euros. Además, todavía tienen todavía pendiente de justificar las ayudas de 1998, por valor de más de 15,5 millones de euros. Por favor, ¿de qué estamos hablando? ¡Si cada vez que ustedes se reúnen con el Ministerio tienen que reprogramar las actuaciones porque no han justificado los fondos anteriores! ¿De qué estamos hablando, por favor? Vamos a ser serios.

Usted me habla de que en su nuevo decreto se van a duplicar las ayudas a la rehabilitación; Pero, ¿para qué, señora Mariño? ¿Para embellecer exteriormente las infraviviendas, el chabolismo en vertical? ¿Para eso? Usted hoy ha dicho en los medios de comunicación -porque yo la veo y la sigo- que van a poner 350 millones de euros a disposición de 186.000 familias. Pero ¿usted ha hecho las cuentas? ¡Si salen a 1.881 euros por familia, mucho menos de los 9.000 euros que había en el decreto que ha terminado en el año 2008! Pero, ¿adónde vamos? Presenta un recorte de más de un 80 por ciento para esas 186.000 familias que necesitan políticas de rehabilitación. Eso sí, usted dice: como la Ley del Suelo dice que el deber de mantener y conservar los edificios es de los propietarios, pues se olvida de ellos. Eso lo dice el artículo 168 de la Ley de Suelo de 2001. Pero usted no se ha leído el artículo 131 -estos días el señor Rajoy hablaba de que había que leer mucho-; léaselo, por favor. Léase el artículo 131 o el artículo 138, porque, además, de lo que dice el artículo 131, que habla de delimitar el suelo urbano, áreas de rehabilitación concertada para la ejecución por las diferentes Administraciones Públicas de programas de rehabilitación integral, está el artículo 138, que dice que incluso existe la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan actuar mediante la expropiación en casos de

incumplimiento en los deberes de conservación de los edificios.

Ustedes ven la china en el ojo ajeno, pero se olvidan de la viga en el ojo propio, y si no llevo razón y usted intenta justificar lo injustificable salga aquí y diga: no hay tal deuda de 89 millones de euros, la deuda es ésta y he pagado a estos vecinos en tales fechas. Y yo estaré encantado de reconocer que usted ha pagado todo lo que debe a esos vecinos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Concluyo, señora Presidenta. Pero, si no es así, lo que yo le pido aquí formalmente es que usted destituya de inmediato al responsable de esta barbaridad, de este escándalo en que ha sumido las políticas de rehabilitación y renovación urbana de nuestra Comunidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Porque, además, las 187.000 familias que viven ahí se lo agradecerán señora Mariño. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para dúplica por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Marino Ortega): Señorías, señora Presidenta, mi Director General no sólo es un hombre competente sino que además es inteligente y muy trabajador. No me obligue a pedirle a su jefa de filas que, como usted habitualmente utiliza datos torticeros, cambie de portavoz; no me gustaría porque, a pesar de esto, tenemos buena relación. No pida usted la dimisión de un hombre trabajador e inteligente, que le echa muchas horas a esto y le pone mucha imaginación y mucho empeño, porque si no me va a obligar a pedir que le cambien de portavoz a usted.

Vamos a ver, señoría, usted tiene la costumbre de mezclar churras con merinas -se lo vengo diciendo desde que lo conozco-, y, encima, no sólo lee usted los datos de forma torticera, sino que se los dan en el Ministerio y, como se los dan, resulta que usted habla de una cantidad -le voy a dar el dato- de 89.168.967 euros porque el Ministerio mezcla todo. Es decir, igual que habla de que financia 8 de cada 12 viviendas en la Comunidad de Madrid, que es mentira, también le digo que aquí le ha dado datos equivocados y falseados, porque esos 89 millones se refieren a todo el Plan de Vivienda 2005-2008. Ésa es la clave. En realidad, lo que tenemos que presentar para justificar -y ahora le voy a explicar por qué- son 23.580.241,72 euros, para ser más exactos.

Dicho esto, señoría, parece mentira que con el tiempo que lleva usted aquí no conozca cuál es el procedimiento de gestión de la rehabilitación, pero yo se lo voy a explicar a usted y a todos los diputados -también a los de mi Grupo-, para que lo conozcan, porque de esta manera podremos hacer un buen boca-oreja y la gente sabrá cuál es el procedimiento para hacer todo esto.

La justificación de las ayudas se realiza al Ministerio de forma trimestral -hay un lógico desfase- y el Ministerio normalmente -unas veces sí y otras veces no- nos anticipa el cien por cien de las ayudas en el momento de la firma de los convenios de rehabilitación. A partir de ese momento, señoría, ni antes ni después, las comunidades de vecinos tienen que ponerse de acuerdo, preparar el proyecto, preparar el expediente, y presentárnoslo para calificarlo provisionalmente. Este proceso, que a usted le parece muy fácil, pero poner de acuerdo a los vecinos de una comunidad es bastante complicado, viene a tardar entre un año y año y medio. Nosotros no podemos abonarle el 50 por ciento que damos a la comunidad de propietarios hasta que no nos han presentado estos proyectos para su calificación provisional, y es en ese momento cuando nosotros podemos presentarle ese 50 por ciento de la justificación -le recuerdo que ellos nos han dado el cien por cien- de la rehabilitación. Por tanto, hay un desfase.

En diciembre de 2008 se firmaron 17 convenios y el Ministerio nos abonó la totalidad de la anualidad de 2008, porque el Ministerio debía de haber convocado la comisión bilateral para este menester en el primer trimestre del año y la convocó

en el último trimestre, probablemente por los líos y los cambios que ha habido en el Ministerio (El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO:** *Por ustedes.*) No, por nosotros no, por el Ministerio. ¿Qué pasa? Pues que si nos han aprobado esos 17 convenios el 12 de diciembre de 2008 y nos han entregado los fondos, los de todo el año, el 23 ó 24 de diciembre de 2008, comprenderá usted que en seis meses es imposible que la genta reciba, que se sepa que se les ha comunicado y que presenten los expedientes. Por eso hay 26 millones para justificar, señoría, pero necesitamos todos los proyectos para que los ciudadanos puedan empezar con sus obras. Pero le digo que si cumplen los requisitos, tienen su derecho reconocido; se están tramitando todos los expedientes con garantías, y en el período 2005-2008 la Comunidad de Madrid ha abonado en materia de rehabilitación 156,6 millones de euros que han beneficiado a 48.758 familias. Le voy a decir más, señoría, en el Consejo de Gobierno del 24 de diciembre aprobamos 6 millones de euros, y en esa cantidad había una parte para la avenida de Nicaragua de Móstoles, que tanto juego le está dando.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Por tanto, señoría, solo en las 59 áreas declaradas para la ejecución del Plan 2005-2008 hemos dado cobertura a 67.000 viviendas y hemos invertido 380 millones de euros. Señoría -espero que me dé tiempo- de lo que sí estoy preocupada es de que no se interese usted por el problema que tenemos en Parla, que es conocidísimo; es el rey de los Alcaldes y el rey de los socialistas. Este señor se ha comprometido a cuatro áreas de rehabilitación en el 2006, no ha presentado ningún proyecto y ahora les dice a sus vecinos que no tiene dinero y que, por tanto, no va a poner en marcha ese proyecto de rehabilitación. Señoría, me preocupa mucho, y espero que le comente este hecho a su Secretario y ponga medidas para que los vecinos de Parla puedan tener la rehabilitación a la que en su momento se comprometió antes de las elecciones el señor Tomás Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y de la interpelada, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el señor Gordo Pradel en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **GORDO PRADEL:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, me van a permitir una pequeñísima transgresión, nada importante, porque antes me ha dejado impresionado la señora Utrilla; lo digo sinceramente, es capaz de cambiar el temario pero nunca el discurso melodramático. ¡Me ha dejado absolutamente impresionado! La verdad es que, con el mismo guión, habla absolutamente de lo que sea, antes de energía y ahora, si habla usted de vivienda, también de vivienda.

Señorías, servidor, sin disponer de los contactos que tiene el señor Gordillo en el Ministerio de la Vivienda ni teniendo adición alguna a ningún medio de comunicación, me van a permitir que comience mi intervención realizando la siguiente reflexión: parece ser que el Gobierno actual funciona en razón de lo que la Cámara demanda. Hoy le a tocado al Partido Socialista, con una comparecencia en la presente interpelación, otras veces nos toca a Izquierda Unida; son cosas del guión en muchas ocasiones. Ya que la que nos ocupa es la presente interpelación, pudiera haberse esperado a la moción subsiguiente para ver si en los contenidos de la misma hubiera alguna propuesta o idea susceptible de ser tenida en cuenta o en consideración.

Usted, señora Consejera, esta mañana ha anunciado la aprobación de un decreto para impulsar esta materia de su competencia; espero que tenga la bondad de remitir copia a los Grupos de la oposición a fin de que, ya que intentamos trabajar en esta Cámara, este trabajo no sea en vano. Lo único positivo de su iniciativa legislativa, en los términos por usted expresados en la rueda de prensa matutina, es que reconoce expresamente inactividad y necesidad de mejorar los contenidos de la rehabilitación; le agradezco que esa parte, por lo menos al que habla, le ahorre buena parte del discurso.

La concepción de la rehabilitación de viviendas ha evolucionado en un breve espacio de

tiempo, eso es cierto. La concepción primitiva se centraba básicamente en mantener las mismas en un mero estado de habitabilidad. Hoy los ciudadanos y las ciudadanas demandan unos nuevos retos, y así se ha transformado la rehabilitación en un concepto más complejo y más amplio. Ahora no sólo es la vivienda, es también la estructura en la que se encuentra ubicada, es decir, el edificio, incluso el ámbito en la que se encuentra el mismo, es decir, la zona de urbanización del inmueble y sus estándares dotacionales. He de reconocer que la rehabilitación ha gozado de experiencias positivas en su aplicación en zonas degradadas tanto por la existencia de infravivienda como de entornos urbanos en precario estado de conservación, cuando no de falta de mínimas infraestructuras. También es justo decir que éstas han sido muy puntuales, por no decir ocasionales. La señora Consejera, bajo el siguiente lema, tomó posesión de su cargo: Ésta va a ser la Legislatura de la rehabilitación". Ya sé que esto ha sido continuamente reiterado. De la bondad de su manifestación, este diputado no tiene ningún reproche que hacer; de los resultados del anuncio, cuando menos debo calificarlos de insuficientes.

He de reconocer que la crisis puede haber trastocado algunas de las actuaciones que su Consejería tuviera previsto abordar, pero reconocerá la señora Consejera que, en cuanto a la actividad de mera gestión, su Consejería tampoco ha adoptado ninguna medida para paliar las graves deficiencias que, desde la acción pública, se venían arrastrando. Es decir, primero, la enorme burocratización del servicio y, segundo, el injustificado y más que sospechoso retraso en el abono de las subvenciones destinadas al fin pretendido, so pretexto de informes, contrainformes", recontrainformes y reinformes".

Señora Consejera, con motivo del debate monográfico contra la crisis celebrado en recientes fechas en esta Cámara, este Grupo Parlamentario presentó en una de sus resoluciones una serie de medidas destinadas a paliar los efectos de la crisis, reactivar la economía y generar empleo, vinculadas a una necesaria política de rehabilitación en esta Comunidad Autónoma. Este Grupo Parlamentario no quiere hacer ahora crítica de la gestión de esta área de su departamento. Este Grupo Parlamentario espera que aproveche la ocasión brindada por esta interpelación para que, una vez realizada la misma, se sustancie, en su pertinente moción, un radical giro en esta materia con el máximo consenso de las

fuerzas aquí representadas. El tratamiento dispensado a su nuevo plan de viviendas de rehabilitación entendemos que, sin estar en el momento de crisis en que nos encontramos, tampoco sería lo suficientemente ambicioso para abordar la situación de la rehabilitación.

Según los estudios publicados, en 2005 existían unas 187.000 viviendas con serias deficiencias de habitabilidad; cuatro años después, no nos podemos felicitar de las acciones emprendidas por su Consejería ni respecto a la cuantificación de las actuaciones ni mucho menos de la gestión.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL**: Termino, señora Presidenta. En el Ministerio de Vivienda, la Directora General de Arquitectura y Política de Vivienda doña Anunciación Romero es concluyente. La mayoría de los gestores de las ayudas, como empresas, ayuntamientos y particulares, no han recibido el dinero de la Comunidad de Madrid.

Señora Consejera -y concluyo-, este Grupo Parlamentario se compromete a apoyar la adopción de cuantas medidas sean precisas para impulsar la rehabilitación con la máxima participación de los agentes implicados, desde las Administraciones locales, los constructores y, como es lógico, el destinatario final, que no es otro que los ciudadanos y las ciudadanas de la Comunidad de Madrid. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Álvarez Padilla, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Gordillo, ¡estoy alucinada! No puedo decir más palabras. En los escasos cinco minutos que me corresponden, señor Gordillo, me gustaría que me escuchara hablar de rehabilitación integral y de lealtad institucional. En una palabra, como ha adelantado la señora

Consejera: Parla; señor Gordillo, ¡Parla! Ejemplo de lo que entiende el Partido Socialista -con el Secretario General de los socialistas madrileños a la cabeza don Tomás Gómez- por rehabilitación integral y lealtad institucional; el valor de su palabra y de su firma, señorías.

Don Tomás Gómez -les voy a ilustrar-, actual Secretario General de los socialistas madrileños, antes de las elecciones -claro, antes de las elecciones-, como Alcalde de Parla, firma un convenio de rehabilitación integral, exactamente el 31 de mayo de 2006 -aquí lo tengo-, firmado por las tres partes: don Tomás Gómez, el Consejero de Medio Ambiente señor Zabía -usted lo recordará, señor Gordillo-, y la ministra de Vivienda, señora Trujillo, que usted también recordará. Con este convenio de rehabilitación integral del centro de Parla se iba a beneficiar a muchos vecinos, que es algo de lo que a usted se le llena la boca; exactamente a todos los que viven en la calle Río Duero, calle Real, calle Río Guadiana, calle Río Tajo, calle Jarama, calle Guadarrama, calle Río Ebro, calle Henares, calle Leganés, calle Cid Campeador, calle Alcorcón, calle Río Guadalquivir, calle Río Miño, calle Río Sil, calle San Blas, calle La Sal, calle La Palma, y Travesía de Getafe, señorías. ¡Muchos vecinos, señor Gordillo! ¡Muchos vecinos! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y, ¿qué hace el Partido Socialista de Parla? Lo que nos tiene acostumbrados, señorías, abandonar a los vecinos y no cumplir con la palabra de don Tomás Gómez. Y peor aún; ¡ni con su firma, señorías! El Partido Socialista de Parla se niega a asumir esta rehabilitación firmada por el don Tomás Gómez porque dice que no hay dinero; eso sí, hace muy poco han adquirido un coche oficial de 70.000 euros. ¡Pero no hay dinero, señorías! Y, ¿qué ocurre? Que anteaer hubo un Pleno, el Pleno del ayuntamiento, y en el Pleno de Parla se presenta una moción; una moción por parte del Partido Popular apoyada y demandada por los vecinos para exigir que el Partido Socialista cumpliera el convenio de rehabilitación firmado por don Tomás Gómez, actual Secretario General de los socialistas madrileños. Y, ¿sabe lo que ocurrió? Que el Grupo Izquierda Unida y el Partido Popular votaron a favor. Y, ¿qué hizo el Partido Socialista? ¡Votó en contra! ¡Votó en contra! Entonces, oírle a usted dar lecciones con lo que acontece... No, señor Gordillo, me parece a mí que se está equivocando. No, señor Gordillo. (*Aplausos*

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular .) Porque ustedes han abandonado y han engañado, una vez más, como nos tiene acostumbrados el Partido Socialista, a todos los vecinos.

Señor Gordillo, ¿cómo es posible que valga tan poco la firma del Secretario General Socialista? Yo me quedo perpleja. Y más aun, ¿éste es el hombre que les lidera a ustedes? Un hombre sin palabra, señorías, y si no que se lo digan a los vecinos de Parla. Señores socialistas, antes de hacer demagogia barata, cumplan su palabra y cumplan con los vecinos de Parla, que lo necesitan. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Gracias, señora Presidenta. Señorías, acepto las críticas del señor Gordo porque puedo aceptar que usted considere que son insuficientes, lo único que no le admito es el adjetivo de sospechoso que ha utilizado; eso no se lo puedo admitir. Nosotros no hacemos en nuestra política nada sospechoso. (*Rumores y risas en los escaños de la izquierda.- La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Mariño Ortega): Nada sospechoso. No sé que ha hecho usted en sus anteriores trabajos, doña Maru Menéndez, pero aquí, conmigo, en esta Consejería, no se hace nada sospechoso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Dicho esto, quiero volver a plantear lo siguiente. Estamos como siempre. Aquí hay un problema de modelos distintos: el que inspira el Partido Popular, que se fundamenta en la libertad de las personas, y el modelo de la izquierda, que se basa en la fatal arrogancia de los planificadores que

denuncia Hyatt. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Sí, señorías, sí. Que parte de la creencia de que ellos saben mejor que los propios ciudadanos lo que a éstos les conviene. Pues, miren ustedes, nosotros no actuamos de esa manera. A partir de aquí, se explican muchas de las discrepancias que tenemos aquí con la oposición. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Para nosotros, señorías, lo más importante es preservar los derechos de todas y cada una de las personas frente a los aficionados a la ingeniería social, que no pierden ocasión de decir a la gente lo que tiene que hacer con su vida; pero eso no va con nuestros planteamientos. Y, como yo no tengo complejos, voy a decir en este hemiciclo que esta semana un periódico económico recordaba el resumen que hacía Ronald Reagan -¡Ronald Reagan, fíjese, me atrevo a mencionarle!- de los principios intervencionistas: Si algo funciona, grábalo; si sigue funcionando, regúlalo y, si deja de funcionar, subsidiarlo. Eso es lo que hacen ustedes, y nosotros por ahí no vamos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, bueno, les voy a explicar un poquito, si me da tiempo, señorías, cuál es el decreto que ha aprobado esta mañana el Consejo de Gobierno: mejora de la seguridad en la accesibilidad, 25 por ciento de la inversión hasta 9.000 euros; embellecimiento exterior de los edificios, es decir, las fachadas, 25 por ciento de la inversión hasta 6 millones de euros; tipología especial, es decir, corrala, y la rural tradicional, 25 por ciento de la inversión hasta 10.000 euros; ahorro energético, 25 por ciento de la inversión hasta 12.000 euros; instalación de ascensores, 70 por ciento de la instalación hasta 50.000 euros; espacios públicos, 25 por ciento de la inversión hasta el 35 por ciento a ayudas a edificios, y las infraestructuras básicas también las vamos a apoyar a los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes. Por tanto, señorías, creo que es un buen plan. A ustedes no les gustará, pero nosotros hemos trabajado mucho en él; es fruto del estudio riguroso de los planteamientos anteriores, de la experiencia, y, por eso, señorías, no es casualidad que nuestra región se haya convertido en la más próspera de España y una de las que mejores indicadores puede exhibir en medio de esta crisis. En el fondo, señoría, la fórmula es muy sencilla: tan sólo hace falta una Administración eficaz -yo creo que nosotros lo somos-, confianza en la capacidad de los

ciudadanos, y algo que para nosotros es importantísimo: amor por la libertad. Sí, señorías, amor por la libertad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C 360/09 RGEF. 3389, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, sobre la reordenación del Área de Seguridad que está llevando a cabo en su Consejería.

Al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, el objeto de esta comparecencia es que usted nos aclare si se está produciendo una reordenación, remodelación o reestructuración de los servicios de seguridad de su Consejería y, en su caso, si es así, cuáles son las causas y el alcance y objetivos de esa actuación.

En los últimos meses -no se puede ocultar-, los servicios de seguridad de esta Comunidad han sido objeto de una atención generalizada y, desde luego, no precisamente por su funcionamiento ejemplar, conforme a derecho. Determinadas actividades de los equipos de seguridad fueron causa de la creación de la abortada Comisión de Investigación a la que ustedes aplicaron con contundencia el cierre al grito de: más vale una vez colorado que ciento amarillo. Vamos a cerrar esto, aguantemos el chaparrón porque si no va a ser peor después. Y hoy, todavía, está este asunto pendiente en los tribunales.

En cuanto a la estructura de los servicios de seguridad, las intervenciones que se han producido en esta Cámara han estado marcadas por las contradicciones entre sus afirmaciones, señor Consejero, y la de sus altos cargos, y no han contribuido, desde luego, a aclarar esa estructura

sino todo lo contrario. Tenemos desde un alto cargo, que se dedica, según él, a elaborar un estudio de seguridad -por cierto, altamente costoso para los contribuyentes; si sigue así hasta el final de la Legislatura, va a costar casi 300.000 euros ese estudio- y que, según usted, se dedicaba a coordinar los servicios de seguridad, hasta un Director General que dice que no depende de él un asesor, que, según usted, sí depende de él, pasando por técnicos que realizan funciones que todo el mundo desconoce, que nadie sabe de quién reciben instrucciones, y tampoco se sabe ante quién responden. Yo creo que usted tiene que compartir, señor Consejero, que ciertamente esto no hay quien lo entienda, y que la estructura o estructuras de seguridad, permítame que se lo diga -lo siento, pero seguimos pensando que hay estructuras paralelas- son, en este caso, un auténtico puzzle pero, desde luego, con piezas deformadas para que no encajen.

En cuanto a la reestructuración, también estamos confusos. Usted hizo alguna referencia a ella. El señor Barón, después de hacer un análisis exhaustivo de la estructura de su Dirección, no hizo ninguna referencia a esa estructuración, y, bueno, no sabemos nada al respecto. Con estos antecedentes, tiene usted que entender que estamos muy preocupados y muy pendientes de los cambios que se puedan realizar en el área de seguridad, y también con estos antecedentes tiene usted que reconocernos que el área de seguridad y su estructura en esta Comunidad se han convertido -por todo esto que he relatado anteriormente- en materia altamente sensible.

Vemos una causa clara para la reordenación: el convenio firmado con el Ministerio del Interior, por el que se adscriben a la Comunidad de Madrid 80 nuevos policías. Nos parece un buen convenio, estamos de acuerdo en que esto supondrá un refuerzo importante para el área de seguridad y, sobre todo, permitirá que funciones que no podía ejercer el personal de la Comunidad, aunque sabemos que de hecho las han ejercido, sean realizadas por quien en realidad sólo puede y debe hacerlas: los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por ello, creemos, en base a esto, que, desde luego, es necesaria esa reordenación, pero creemos, señor Granados, que debe usted avanzar más, que no sólo debe usted quedarse en una simple reordenación o distribución de funciones; creemos que debe usted ir más allá porque mantener una

estructura como la actual, con lo que ha sucedido en esta Comunidad, que han estado lloviendo bastantes meses espías de punta, sería incompresible e inaceptable que la estructura permaneciera como está.

Por tanto, señor Consejero, en principio compartimos con usted la necesidad de una remodelación y reestructuración, y nos gustaría también poder compartir los objetivos y los resultados. Esperamos que nos informe con el mayor detalle y la mayor precisión posible sobre ello. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior señor Granados para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Moya, prácticamente comparto con usted lo que ha dicho en cuanto a la necesidad de explicar cuál va a ser la estructura definitiva de la Dirección General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid. No puedo compartir las insinuaciones que hace, que ya han quedado demostradas a lo largo de no sé cuántas comparecencias he tenido sobre este tema, pero unas cuantas en los últimos meses en cuanto a la existencia de varias estructuras de seguridad paralelas en la Comunidad de Madrid, que no lo comparto porque creo que ha quedado suficientemente acreditado a lo largo del desarrollo de la Comunidad de Investigación, no abortada porque por ella han pasado todos y cada uno de los miembros de la Dirección General de la Consejería a dar cuantas explicaciones ustedes han solicitado. No puedo compartir el que desde esta Dirección General se hagan funciones que no sean las previstas estrictamente, tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía, como en la Ley Orgánica 5/98, de 7 de julio. Como además sabe usted, señoría, y saben los miembros de la Comunidad, y yo creo que quedó acreditado para todos los madrileños, esas competencias y sobre todo esas funciones son exactamente las mismas que las que se venían desarrollando durante los

anteriores Gobiernos, tanto durante los Gobiernos del señor Leguina como los Gobiernos del señor Gallardón.

En definitiva, ¿cuál ha sido, señoría, el germen de la reestructuración de esta Dirección General? Por supuesto que la idea general es el compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid de trabajar por mejorar la seguridad ciudadana, a pesar de ser una competencia exclusiva del Gobierno de España. Hemos demandado desde la pasada Legislatura al Gobierno de España la necesidad de incorporar más efectivos a nuestra Comunidad, y hemos ofrecido públicamente -yo creo que en muchas ocasiones desde esta tribuna- nuestra leal colaboración con el Ministerio de Interior para cooperar en la mejora de esa seguridad. Fruto de esa cooperación es el Protocolo General de Colaboración entre la Administración General del Estado, el Ministerio de Interior y la Comunidad de Madrid que se firmó el pasado mes de noviembre al que usted se refería.

Señoría, como consecuencia de este convenio, ha sido necesario realizar la citada reestructuración -y es la principal razón, no la única- con el objetivo de adecuar la estructura de la Dirección General a la creación de esta Unidad de Cooperación Policial de la Comunidad de Madrid, que es una unidad adscrita con un modelo similar al que ya tienen en funcionamiento otras Comunidades Autónomas, como es el caso de Valencia, Asturias o de Aragón. Esta unidad se fija inicialmente en 80 policías, que se van a dedicar a la vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la Comunidad de Madrid, la protección y escolta de autoridades madrileñas, así como a la inspección y control de las actividades relacionadas con el juego, que es una competencia de la Comunidad de Madrid, a la que se van a destinar los policías, que ya lo están haciendo desde el Ministerio de Interior, concretamente 13 agentes.

Con este acuerdo, como usted también señalaba, todo los servicios de vigilancia de personas pasan a depender en exclusiva de la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, no habrá otras personas de la Dirección General que de manera no irregular pero sí, desde luego, no como debería ser, está apretando sobre todo a los servicios de avanzada, a los que de manera reiterada nos hemos referido durante los últimos meses.

Con este protocolo, además, se ha conseguido que en el mes de noviembre se incorporara a nuestra Comunidad 1.467 nuevos funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía; el 16 de marzo se incorporaron también 1.141 agentes más. Señoría, estaremos muy atentos para ver cuántos de estos agentes que se han incorporado terminan solicitando otros destinos como consecuencia de la carestía de la vida en Madrid y, sobre todo, como consecuencia de una mayor carga de trabajo que se produce en la Comunidad. Seguiremos demandando, como yo creo que debemos hacer, que se aumente ese plus autonómico de la actividad con el objetivo de que un mayor salario compense a los funcionarios de policía esa mayor carga de trabajo y esa mayor carestía de la vida.

Como consecuencia de ese acuerdo, ambas Administraciones vamos a cooperar también para crear y mejorar las infraestructuras de seguridad dependientes del Ministerio de Interior en la Comunidad de Madrid; un convenio de infraestructuras que va a suponer la construcción de nuevas comisarias y de nuevos cuarteles de la Guardia Civil y también la remodelación de algunos de los ya existentes. Entre ellos destaca, sin duda, la construcción de la comisaría de Usera, que es una reivindicación histórica; está ya en obras, empezaron en abril y tiene un plazo de ejecución de 18 meses.

También vamos a colaborar en el ámbito penitenciario para evitar el desplazamiento de los internos y para que esos guardias civiles que se dedican a la custodia de los internos en sus desplazamientos sanitarios se puedan dedicar a labores de seguridad. Vamos a colaborar en la prestación sanitaria a los ingresados en los centros de internamiento de extranjeros. Vamos a mejorar el intercambio de información entre las Administraciones, lo que va a mejorar, sin ninguna duda, la colaboración entre las policías locales, la Policía Nacional y la Guardia Civil, y también redundará en una mayor eficacia en la lucha contra la delincuencia.

Por lo tanto, señoría, este protocolo es, sin duda, un hito que yo estoy seguro que marca un nuevo período fructífero de colaboración entre el Ministerio de Interior y la Comunidad, y que nos ha llevado como primera consecuencia a modificar la estructura de la Dirección General para gestionar debidamente estas nuevas competencias haciendo

más eficaz el trabajo que se desarrolla dentro de esta área, así como reforzar su control.

La segunda razón más importante de esta reestructuración es la asunción por parte de esta Dirección General del Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid, 236 efectivos que, como usted sabe, pasan de depender de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a la Consejería de Presidencia por Decreto 26/2009. En definitiva, hace falta más estructura porque nos hemos implicado profundamente, como no podía ser otra manera, en mejorar la seguridad.

La nueva estructura de la Dirección General de Seguridad va a estar compuesta por tres Subdirecciones Generales existentes: la Subdirección de Seguridad Operativa, la de Gestión Administrativa y la de Política de Interior, a las que se van a unir la de Agentes Forestales, la Unidad adscrita del Cuerpo Nacional de Policía y también la Unidad de Seguridad de Edificios de la Guardia Civil, que está compuesta, dependiendo de la época, en torno a 124 y 129 agentes, prácticamente todos en segunda actividad.

Además, quiero anunciarle que, como novedad más importante también de la estructura, se produce la creación del Comité de Dirección de Seguridad. El Comité agrupará funcionalmente, y dependiendo del Director General de Seguridad de Interior, Enrique Barón, a todos los directores, jefes o responsables de seguridad de todas las Consejerías, entidades o empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid, entre ellas la Asamblea de Madrid, el Canal de Isabel II, el Campus de la Justicia, el Metro, etcétera.

Con la creación de este Comité de Dirección de Seguridad se pretenden dos objetivos básicos: desde luego, mejorar la coordinación, unificar procedimientos, actuaciones y proyectos en materia de seguridad y, fundamentalmente, estructurar y potenciar toda la seguridad de la Comunidad de Madrid en una única cabeza visible -eso a lo que usted se refería-, que es la del Director General de Seguridad de Interior, el señor Barón. En definitiva, señorías, con este comité queremos conseguir un modelo de seguridad integrado, con directrices y objetivos comunes que permitan que los servicios de seguridad de la Comunidad de Madrid sean aún más eficaces.

Además, a través de la Dirección General de Seguridad e Interior se van a seguir ejerciendo y potenciando las siguientes competencias: desde luego, la coordinación y la gestión del proyecto de las brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid, las BESCAM, con 2.500 policías; las actuaciones se concretan en la gestión e inspección del proyecto, así como la participación en todas las comisiones de seguimiento en aquellos municipios que cuentan con BESCAM; la elaboración de planes de seguridad integral de los edificios e instalaciones; la coordinación y la supervisión del control de seguridad en estos edificios, en estas instalaciones; las funciones derivadas de la coordinación de policías locales de la Comunidad de Madrid, dando apoyo a los tribunales de selección y promoción de policías locales, y asistiendo a las juntas de seguridad, a las que antes me refería; el estudio y la propuesta de criterios a los que habrán de ajustarse los reglamentos de las policías locales o, en su caso, al desarrollo -no sé si luego lo mencionará usted- de la Ley de Policía Local; la realización de encuestas, estudios y publicaciones relacionadas con la seguridad; el asesoramiento y colaboración técnica con los municipios en materia de policías locales; el examen de los actos y acuerdos de las policías locales que sean competencia propia de la Comunidad de Madrid en esa labor de coordinación que nos atribuye la ley; la emisión de informes sobre pliegos de prescripciones técnicas, etcétera. En fin, todas aquellas competencias y funciones que, como le digo, señoría, emanan de la ley, y que afectan, por lo tanto, a la Comunidad de Madrid.

Termino. Sin ninguna duda, como he dicho en otras ocasiones, la garantía de la seguridad ciudadana y del ejercicio de las libertades es responsabilidad de todas las instituciones. Desde este Gobierno regional, igual que lo hemos hecho hasta ahora, vamos a seguir trabajando todavía con más responsabilidades de las que imanan de este convenio para que la seguridad de los madrileños deje de ser una de sus principales preocupaciones, como ahora es, y se convierta, señoría, en algo, en lo que creo que todos estaremos de acuerdo, que sea una seña de identidad de la Comunidad Autónoma más moderna y más pujante de toda España. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Reneses en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero agradecer al señor Consejero su predisposición no sólo a comparecer ante esta Cámara al objeto de informar sobre las previsiones de reestructuración del área de seguridad, sino también a aplicar algunas de las recomendaciones que este Grupo Parlamentario expresó en el dictamen consecuencia de la Comisión de Investigación sobre el espionaje en la Comunidad de Madrid. Lo primero que reconoce expresamente es el estado del desaguisado en que se encontraba su Consejería en materia de seguridad; lo segundo, que las personas que hasta la fecha tenían responsabilidades en dicha área parece que no han cumplido con los cometidos encomendados. Hubiera sido ya un lujo que dicha información hubiera sido expuesta en primer lugar en esta Cámara. La información aparecida en diferentes medios de comunicación en estos días es fruto de su iniciativa, o de la de otros, me da igual, pero es curiosa la actitud que tienen ustedes de ningunear el Parlamento. Tiene usted hoy una comparecencia en este Pleno que ya hemos leído en los medios de comunicación. Tratan de hacer de esta Cámara un búnker, en sintonía con sus políticas; tratan de aislarnos de la gente y de aplicar la vía judicial y policial a los conflictos sociales, eso sí, en nombre del respeto a esta Cámara, respeto que ustedes no tienen con los Grupos Parlamentarios que ejercemos la oposición.

De la información que nos ha ofrecido en esta comparecencia, previo conocimiento por los medios de comunicación, entendemos que está dispuesto a admitir la falta de control hasta la fecha de las competencias en materia de seguridad, y de ahí la propuesta realizada. Parece ser que la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior tiene previsto incorporar una unidad adscrita de la Policía Nacional para después del verano. Parece ser que

este grupo de agentes será el que a partir de entonces se encargará de las labores de vigilancia y escolta de las autoridades políticas del Gobierno regional. Parece ser también que esa posibilidad depende de un convenio que usted prevé firmar en un mes con el Ministro del Interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba. No sé si este convenio será fruto de esa curiosa forma de entender la política, emprendida como consecuencia del más que comentado acuerdo entre la señora Aguirre y el señor Blanco, de por arriba pactamos y por abajo machacamos, porque, sinceramente, señor Consejero, en sus relaciones con el Ministerio de Interior, por lo que acabo de escuchar, está usted desconocido, no parece el mismo Consejero de unos meses atrás.

Parece ser también que la llegada de la unidad adscrita de la Policía Nacional y la incorporación de estas competencias de los agentes forestales es la excusa para reestructurar el área de seguridad del Gobierno regional. Las competencias de esa nueva sección de agentes nacionales consistirán en la colaboración en la vigilancia y protección de los edificios e instalaciones de la Comunidad, la protección, vigilancia, contravigilancia y avanzada de las autoridades madrileñas, así como el control de las actividades relacionadas con el juego, y estará dirigida por un comisario de policía. Por tanto, los agentes nacionales sustituirán al personal de la Comunidad que hasta la fecha venía realizando esa función. Lo curioso es que este cambio a los que más va a afectar es a los que estuvieron en el punto de mira en la investigación sobre supuestos espionajes políticos.

Usted nos dice -y si no, nos dirá- que la reestructuración no está motivada directamente por la presunta trama de espionaje que investigó esta Asamblea y que al final la Cámara concluyó, con su mayoría y de forma abrupta, que no se habían producido tales seguimientos. Diferentes informaciones apuntan a que la nueva estructura de la Dirección General de Seguridad mantiene las tres Subdirecciones Generales ya existentes: Seguridad Operativa, Gestión Administrativa y Política Interior, a las que se unirán el Cuerpo de Agentes Forestales y la unidad adscrita de Policía Nacional. De igual forma, se incorporará una Unidad de Seguridad de Edificios de la Guardia Civil, conformada por entre 124 y 129 guardias. Por último, aplicando ese viejo dicho español de que de bien nacidos es ser agradecidos, parece que en la nueva estructura el

anterior responsable de la Jefatura Superior de Policía de Madrid, Enrique Barón, será en nuevo hombre fuerte de esa nueva reestructuración. Ya denunció él mismo la necesidad de crear alguna estructura de coordinación, como parece ser que se va a crear con ese comité de directores o jefes de seguridad, comité que agrupará funcionalmente, y dependiendo del actual Director General de Seguridad e Interior, a todos los directores y responsables de seguridad de todas las Consejerías, entidades o empresas públicas vinculadas a la Comunidad de Madrid, la Asamblea regional, el Canal, el Campus de la Justicia o Metro. Este órgano, que no existía hasta el momento, pretende mejorar la coordinación, unificar procedimientos, actuaciones y proyectos en materia de seguridad, además de estructurar y potenciar con una única cabeza visible toda la seguridad de la Comunidad. Es decir, reconoce expresamente la falta de dicha coordinación en el área.

Nos asaltan las siguientes dudas. ¿Cómo justifican el cambio por la incorporación del Cuerpo de Agentes Forestales que hasta ahora pertenecía a Medio Ambiente y Ordenación del Territorio? Permítame que, en caso de llevar a cabo dicha medida, cuando menos la calificaremos de insólita. Es menos insólito que llegue a la Consejería la nueva medida, fruto del convenio al que he aludido. A Izquierda Unida nos lo pone difícil, pero acaso, ¿tiene previsto la Consejería un ERE para los trabajadores que hasta la fecha venían realizando dichos cometidos? Es decir, ¿los nuevos agentes nacionales sustituirán al personal de la Comunidad que hacían competencias que no les correspondían, y que han estado y están bajo sospecha, por ser cauto y por ser suave?

Le recuerdo competencias que nunca debieron hacer y que parece que finalmente hoy reconoce usted aquí. Por eso pensamos que las verdaderas razones son las tramas de espionaje que ustedes, por la vía de hechos, evitaron que este Parlamento investigara. Corregir esto, corregir ese desmadre institucional que sacó a la luz la misma, incorporando a ello la unidad de cooperación policial, fruto del acuerdo del Ministerio. El nuevo organigrama tiene una lógica racional, que yo le reconozco, el problema es para qué fines, porque el anterior también lo tenía: para los fines que luego hemos ido conociendo.

Ustedes remodelan porque no es presentable mantener a 39 trabajadores con funciones difusas y confusas, y porque tienen que intentar cerrar la profunda herida que tienen en la Consejería. Extirpar los alien" funcionales que tenían en la estructura de seguridad es algo razonable, y saber qué funciones van a realizar sería aún más razonable. Usted sabe que Izquierda Unida está por el reciclaje, ¿pero los van reciclar? Ya que en la Comisión de Investigación, fugaz, amañada y abruptamente cerrada por ustedes, no fueron capaces de determinar a qué se dedicaban estas personas, ¿debemos entender que esta modificación obedece a que lo no reconocido de iure es reconocido de facto? ¿Debemos pensar que el buen trabajo desempeñado por su contingente de asesores hasta la Comisión de Investigación, ahora y en tan breve espacio de tiempo es tan malo que tiene que tirar del cero patatero? ¿Cómo han organizado los cuatro departamentos que se derivan del convenio con el Ministerio de Interior?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Concluyo, señora Presidenta. Sinceramente -le pido que no lo tome por lo personal-, no parece que toda esta nueva operación de maquillaje obedezca a que la supuesta trama de espionaje a altos cargos del Partido Popular por parte de la Consejería ha pasado factura a su departamento. La reorganización prevista, que consistirá en asignar a los trabajadores del área de seguridad a cuatro secciones diferentes distribuidas en otras Consejerías, es la de darles ahora un cometido y pasar del limbo funcional anterior a poner coto al desafuero. Y no es reconocer que las funciones de estos trabajadores eran difusas, confusas y, a la luz de la brevísima Comisión de Investigación, poco infusas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **RENESES-GONZÁLEZ SOLARES**: Termino, señora Presidenta. Dichos cambios, señor Consejero, ¿obedecen a una reestructuración del departamento o la misma puede afectar más arriba?

No será ajeno a la valoración que en ciertos sectores se hacen sobre la reestructuración, y aun teniendo una lógica y a la expectativa de lo que usted nos diga aquí, yo sigo planteándole aquí que lo que hoy viene a reconocer de facto con la reestructuración tiene una clara y unos claros responsables políticos y deberían actuar en consecuencia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Moya Nieto por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MOYA NIETO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Granados, yo le agradezco que nos haya contado prácticamente todo el protocolo del Ministerio del Interior, ha hecho usted un esfuerzo, pero sabemos leer. Simplemente, quiero hacerle una pregunta respecto a los agentes forestales. Está claro que se han incorporado a su Consejería, pero, simplemente para la reflexión, ¿a usted le parece razonable que estén en la Dirección General de Seguridad en lugar de en la Dirección General de Protección Ciudadana? Simplemente es una pregunta.

Usted nos ha hablado de una reestructuración. En principio, sobre lo que usted ha dicho no tenemos nada que objetar, lo que pasa es que se queda corta porque nosotros tenemos una razón más que hay una perentoria necesidad de cambiar la estructura de esos servicios en su estado actual, porque ahora mismo son la antítesis de la transparencia. Nosotros creemos que hay un eje más sobre el que debería pivotar esa reestructuración.

Respecto al tema del convenio no voy a entrar en él, solamente le quería preguntar cuándo se incorporarán esos agentes porque, según el protocolo con el Ministerio, en el plazo de dos meses deberían estar firmados los convenios específicos para cada una de las materias acordadas. Me gustaría que me diera información sobre este tema.

¿Qué nos preocupa de la estructura del área de seguridad, en general, de su Consejería? Y nos sigue preocupando porque usted no se ha referido para nada a la doble dirección que hay en el área de seguridad. A día de hoy hay dos direcciones, ¿no? La Dirección del Área de Seguridad y la Dirección General de Seguridad. No ha hecho usted la más

mínima mención, salvo que yo me lo haya perdido y no me haya enterado; si es así corríjame. ¿Va a seguir usted manteniendo esa estructura? ¿Dos direcciones? Si es así, ¿va a dar competencias a la Dirección del Área de Seguridad, que parece que no las tiene? Aunque también aquí es contradictorio. ¿Va a mantener usted esa dualidad que es, desde luego, totalmente innecesaria, a nuestro juicio, y que además no ha causado más que sospechas, dudas y problemas? Ésa es la auténtica realidad, señor Consejero.

Mire usted, en esto nuestra posición es muy clara: no se puede mantener dos direcciones y menos cuando una de ellas no tiene competencias pero parece que ejerce unas que pertenecen a la otra, la otra que las tiene no las ejerce porque la comparte con la otra; la una no sabe lo que hace la otra y la otra no sabe lo que hace la una, ¿Se han enterado ustedes de algo? Yo tampoco. No sé si usted se entera de algo, señor Granados, pero ésa es la realidad, es un auténtico galimatías el que hay o el que se ha demostrado en las últimas fechas en esta Cámara que hay en el área de seguridad de su Consejería. Yo creo, señor Granados, que a cualquiera se le alcanza que cuando se plantea la prestación de un servicio parece que lo lógico es fijar una serie de objetivos y después plantearse el planificar los medios materiales y humanos que se necesitan para alcanzar esos objetivos; parece lo lógico. Pero si leemos o vemos las afirmaciones que se han hecho en esta Cámara sobre las competencias del señor Gamón, de esa Dirección a la que usted no se ha referido, aquí ya no es que haya un galimatías, lo que hay es una clara evidencia de la falta de seriedad, rigor y transparencia con la que está actuando este Gobierno de la señora Aguirre, en este caso, concretamente usted, señor Granados.

Usted dice, en primer lugar, que el señor Gamón realiza una serie de funciones; él dice que no, que se dedica a estudiar, eso sí, con una importante beca que le da la Comunidad de Madrid, eso después de siete meses de su nombramiento. Después, su Viceconsejero señor Halffter, dice: a lo mejor después le damos competencias, depende, ya veremos si hacemos una estructura para este señor o no... El señor Gamón había dicho que las iba a tener. Esto está en el Diario de Sesiones. Señor Granados con base en esto, ¿qué proyecto de seguridad tiene usted? Explíquenoslo, ¿Qué criterios,

qué objetivos y qué planificación de medios tiene usted? Porque este tipo de declaraciones realmente parece una broma; lo grave es que no es una broma, lo graves es lo que subyace, que es que el señor Gamón ejerce funciones que desconocemos y que sí tiene estructura aunque ésta no sea oficial. De hecho, es público y notorio en la Consejería que hay un equipo concreto de técnicos de seguridad que trabaja al margen del resto, que nadie sabe a qué se dedican -ya se lo he comentado antes-, y que no responde ante su jefe natural, que es el señor Barón; parece ser que responden ante el señor Gamón.

Con esta situación que crea sospechas, señor Granados, que crea dudas, recelos, incluso problemas en la propia plantilla de personas, hay que acabar, y es su responsabilidad; esto es insostenible, es injustificable y además intolerable. Yo no sé si la va a seguir manteniendo o no -espero que nos saque de dudas ahora- pero si la mantiene, permítame que le diga que no será por la necesidad de esa Dirección sino por otras razones; a nuestro juicio, por las mismas por las que se creó la Dirección: para dar acomodo a la misma persona que usted había cesado unos días antes por el escándalo del Campus de la Justicia; le cesa usted y automáticamente le vuelve a nombrar. ¿Por indicación y siguiendo instrucciones de quién, señor Granados? Sigue siendo una incógnita. ¿Quién le debe servicios prestados al señor Gamón? No lo sabemos. Usted supongo que lo sabe, sabe de quién seguía instrucciones, pero la verdad es que nosotros no tenemos que hacer mucho esfuerzo para imaginarlo.

Mucho me temo, señor Granados, lamentablemente, que sus batallas internas, sus luchas cainitas y la desconfianza que tienen ustedes, entre unos y otros, no le van a permitir hacer lo que debería hacer usted, que es eliminar esa Dirección. Ojalá me equivoque, señor Granados, pero me parece que no se lo van a permitir. Tiene usted ahora, además, una oportunidad de oro para hacer gala de esa austeridad de la que presumen continuamente que, por cierto, es totalmente falsa y que siempre utilizan como excusa para justificar sus ajustes de cuenta internos. En este caso sí que sería austeridad. Ahora se puede usted ahorrar perfectamente la beca del señor Gamón, incluso puede darle un repaso a ese pequeño ejército de asesores que tiene usted, que parece ser que se contrataban para cubrir las bajas que se producían entre el personal de seguridad, etcétera. Tiene usted

una oportunidad estupenda para analizar eso detalladamente.

En cuanto a las funciones, como le decía, no se puede tolerar que haya asesores o técnicos que no se sabe ante quién responden; no se puede tolerar que un subdirector hable de mis dos directores". Le traiciona el subconsciente y habla de dos directores- lo tiene en el Diario de Sesiones, señor Granados. Otro galimatías en el tema de las funciones. Yo creo que es su obligación, se lo vuelvo a repetir, acabar con esto.

En materia de seguridad, no se pueden permitir más incógnitas ni contradicciones y no puede haber ningún resquicio para la duda. La actual estructura es difusa, como mínimo, señor Granados, es dual -ya nos aclarará usted si va a seguir siéndolo o no- y, desde luego, es el marco y el escenario ideal para que se produzcan actuaciones inaceptables como las que se han producido en esta Comunidad; desde luego, también es el marco ideal y el caldo de cultivo para generación de dudas.

En políticas de seguridad, debe imperar la cordura, la unidad y la transparencia, y lo sensato y lo responsable, señor Granados, es consolidar una Dirección única, de la que dependan todos los servicios y en la que estén perfectamente definidas las funciones y la dependencia jerárquica de todos y cada unos de los trabajadores de la seguridad; una sola Dirección en materia de seguridad. ¡Si hasta el Estado ha optado ya por el mando único! ¿Vamos a seguir teniendo dos aquí, señor Granados? Por tanto, ésta es su responsabilidad, señor Granados, usted no la puede eludir ni para bien ni para mal. Ciertamente, después de oírle no esperamos demasiado, y usted conoce perfectamente, por los antecedentes a los que me he referido en mi primera intervención, que nuestro Grupo considera que no debería usted seguir en ese escaño. También le quiero decir que no tiene usted la exclusiva, porque en nuestro Grupo también pensamos que otros tampoco deberían estar en esos escaños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MOYA NIETO**: Termino enseguida, señora Presidenta. Sigue usted ahí; de momento es el responsable de seguridad y nos corresponde

exigirle a usted. Hay un buen convenio firmado con el Gobierno de España, no lo desperdicie, aprovéchelo, afronte el reto que tiene con rigor y dote a estos servicios de la transparencia y la eficacia que la seguridad exige. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Moya, desde luego que usted sabe leer, eso nadie lo pone en duda, y yo creo que aquí saben leer todos, lo que pasa es que hay algunos que quizás no lo practican con la frecuencia que debieran, porque no se enteran de las cosas.

Señor Reneses, usted no se ha enterado de nada; no se ha enterado o quizás es que no quiere usted enterarse porque creo que el señor Consejero, en la intervención, ha explicado claramente cuál era la nueva estructura y, sobre todo, cuáles eran los motivos que estaban causando que se fuera a adoptar esta nueva estructura. Es que a usted le da exactamente igual lo que el Consejero le haya dicho, pero no sólo hoy, porque recuerdo -creo que fue en el mes de marzo también en una pregunta oral al señor Navarro- que el Consejero explicó que la estructura era consecuencia precisamente de la firma de un protocolo de colaboración entre la Comunidad y el Ministerio del Interior que, como consecuencia de la nueva adscripción de una unidad y de la llegada de nuevos policías, había que hacer un ajuste de la estructura. Ustedes continúan -también lo ha hecho la señora Moya pero quizás con mayor elegancia, por lo menos con más habilidad- tratando de estirar y tratando de hablar y tratando de llegar a lo de la Comisión de Investigación, y, señorías, éste tema está zanjado en vía parlamentaria y sobre todo es un tema -se lo he dicho hasta la saciedad y vuelvo a decirlo, espero que tenga que ser por última vez- que no les interesa a los madrileños; no le interesa a nadie porque no hay absolutamente nada como ha quedado demostrado. No sigan por ese camino porque por ese camino no vamos a ir a ninguna parte.

En la primera intervención de la señora Moya -y reconozco que con los debates que hemos tenido sobre esta materia últimamente, tengo que agradecerle el tono-, hay una cosa que no entiendo, y es que usted ha dicho que compartía la remodelación pero que pensaba que había que ir un poco más allá. Nos gustaría que hubiera aclarado en su intervención hasta dónde, más allá qué es lo que entiende usted exactamente por más allá. En cualquier caso, en su primera intervención dice que la comparte pero, sin embargo, luego la ha criticado hasta el final. ¡Menos mal que usted la comparte, señoría, porque si no le llega a gustar yo no sé qué es lo que hubiera dicho!

En cualquier caso no me ha quedado muy claro si la crítica la estaba realizando a la antigua estructura, de la que usted ha hablado prácticamente en toda su intervención, o a la nueva, de la que prácticamente no ha dicho nada, porque plantea lo de las dos direcciones. Yo creo que queda carísimo que va a haber una Dirección General de Seguridad Interior; nunca ha habido dos Direcciones como usted ha querido dar a entender en su intervención. Siempre ha habido una sola Dirección política a las ordenes directas del Consejero, del Viceconsejero y de un Director General. Esa estructura creo que es lo bueno y lo interesante. Desde luego, que se incorporen los agentes forestales tiene todo el sentido del mundo, señor Reneses. Yo no tengo tiempo en mi intervención para dar una explicación exhaustiva pero tiene todo el sentido del mundo; además, creo que va a ser algo muy positivo en todos los sentidos. En cualquier caso, el cambio de estructura, obedece, lógicamente, a querer dar una mayor eficacia, una mayor funcionalidad y, sobre todo, como decía al principio de mi intervención, adecuarlo a lo que se ha firmado con el Ministerio del Interior. Y eso es lo que está haciendo básicamente este Gobierno, tratar de actuar con eficacia, con la máxima funcionalidad cuando -creo que lo ha dicho también el señor Consejero en su intervención- este Gobierno no tiene competencias en materia de seguridad ciudadana, pero esto es lo que estamos haciendo.

¿Qué están haciendo otros en esta materia? En concreto, ¿qué es lo que está haciendo el Partido Socialista al cual ustedes representan? Está haciendo algo bastante diferente. Yo no voy a hablar de etapas anteriores porque igual sería un poco de mal gusto; no lo voy a hacer, pero sí quiero decir

brevemente dos cosas de la nueva etapa que acaba de comenzar. ¿Qué ha hecho la Delegada del Gobierno que acaba de tomar posesión, que es la que tiene de verdad la competencia en materia de seguridad ciudadana en esta Comunidad? Pues, de momento, ha hecho dos cosas. Lo primero que ha hecho ha sido reunirse con el señor Secretario General del Partido Socialista de Madrid antes de reunirse con ningún miembro del Gobierno de la Comunidad, cosa que yo, sinceramente creo que no está bien, no es una buena manera de empezar, por decirlo de una forma suave. Lo segundo que ha hecho ha sido dar una entrevista a un medio de comunicación, que está muy bien, pero a mí me ha llamado la atención que haya dicho cosas tan pintorescas como que Madrid es una ciudad segura, que Madrid no tiene un problema de seguridad o que los datos en materia de seguridad son muy alentadores. A mí me llama la atención que la Delegada del Gobierno, que, como digo, es quien tiene la competencia en la materia ignore que Madrid tiene un problema de seguridad, que la seguridad en Madrid es uno de los problemas que más preocupan a los ciudadanos madrileños. Fíjese si preocupa a los ciudadanos madrileños que incluso el diario *El País*, diario de cabecera de S.S.S., reconoce en una encuesta que han hecho ellos mismos que es el tercer problema que más preocupa a los ciudadanos madrileños, imagino que a todos excepto a la señora Delegada del Gobierno. ¿O es que acaso la señora Delegada del Gobierno ignora los datos? ¿Cómo puede decir que los datos son alentadores cuando han aumentado los delitos un 60 por ciento según la Fiscalía y han aumentado más de un 20 por ciento los homicidios en Madrid?

A mí esto sí que me preocupa, y lo digo porque no olvidemos que aquí estamos permanentemente planteando comparecencias en materia de seguridad ciudadana cuando, insisto, la competencia en materia de seguridad ciudadana la tienen el Gobierno central y la Delegación de Gobierno. Este Gobierno -y ya concluyo, señora Presidenta- lo que está haciendo es precisamente ayudar, aportar, a todos los niveles medios económicos, medios materiales y, sobre todo, adoptando medidas, que a ustedes les podrán gustar más o menos, pero que son medidas dirigidas a encauzar el problema y a mejorar, que creo, de verdad, que es lo que deberían hacer ustedes.

Señorías, yo creo que éste es momento

para arrimar el hombro. El problema de la seguridad ciudadana no debería ser una cuestión en la que se quisiera hacer demagogia ni política partidista, como se ha estado haciendo hasta ahora. Yo creo que esta nueva etapa, con una nueva Delegada y con una nueva estructura de seguridad, sería un buen momento para que todos nosotros, y alguno de ustedes en especial, hiciéramos borrón y cuenta nueva, y tratáramos de hacer, de verdad, una política de Estado, una política institucional, que es la política que, en definitiva, necesitan los ciudadanos en esta materia en la Comunidad de Madrid. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Larena): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reneses, me sorprenden algunas de las cuestiones a las que usted se ha referido, pero sobre todo una, la de las filtraciones a los medios de comunicación. A usted, señoría, sólo le vienen bien las filtraciones que a ustedes les vienen bien, porque cuando se ha producido la Comisión de Investigación y han aparecido determinadas informaciones sobre supuestos partes de trabajo, o los sindicatos han informado de no sé qué funcionamiento en cuestiones relacionadas con la Dirección General, ustedes han utilizado esas filtraciones; si había o no motos, la matrícula de un coche... A usted no le ha importado utilizar esas filtraciones de los medios de comunicación en la Comisión de Investigación. Por lo tanto, no sé cómo le sorprende que en este caso, y sobre la reestructuración de la Dirección General, se hayan producido también filtraciones y que hayan aparecido en los medios de comunicación. A mí, desde luego, no me sorprende en absoluto; es una práctica habitual. Se están produciendo también en asuntos mucho más graves o importantes desde el punto de vista mediático en los últimos días: conversaciones de todo tipo. Por lo tanto, señoría, es el mundo en el que vivimos y nos tenemos que acostumbrar a que eso ocurre.

La información sobre la unidad adscrita no es una información exclusiva de un determinado

medio de comunicación. Yo sobre la próxima implantación de la unidad adscrita ya he informado, y ya ha salido en medios de comunicación con anterioridad, por lo tanto, no creo que de ahí se pueda derivar ninguna deslealtad desde el punto de vista institucional, ni ningún desprecio, como el que usted refería a la Cámara, ni ninguna cuestión de este tipo; no es así, señoría, y si repasa incluso el diario de sesiones, en alguna de mis intervenciones -no sé ya si en la propia Comisión o con posterioridad en alguna otra comparecencia- ya he hablado y me he referido a la llegada de esa unidad adscrita, fruto del convenio.

Sobre la relación con el Ministerio del Interior, que usted de alguna manera comparaba con otras relaciones con el señor Blanco, yo le voy a decir cuál es en este momento la relación entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior: es una relación cordial, de colaboración y de respeto institucional, y espero que se mantenga esa relación en esos términos a lo largo de toda la Legislatura.

Hablaba usted también de si este convenio era el resultado del asunto de los supuestos espías. Mire, señoría, el protocolo se firma el día 6 de noviembre, y el asunto del supuesto espionaje aparece por primera vez en los medios de comunicación el día 19 de enero, por lo tanto, difícilmente pueden ser una relación de causa efecto el asunto de los espías y la firma del protocolo que, como digo, es dos meses anterior a la aparición de estos asuntos en los medios de comunicación.

Define usted de insólito -también la señora Moya ha hecho una referencia- el traspaso de los agentes forestales de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Presidencia. Es una petición y una demanda de la mayoría de los agentes forestales. Los agentes forestales quieren además que se ponga de manifiesto con más fuerza, si cabe, su configuración como agentes de la autoridad, y creen que esa naturaleza de agentes de la autoridad está más reafirmada en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior que en la de Medio Ambiente, y van a depender, señora Moya, de la Dirección General de Seguridad y Política Interior. Le voy a decir por qué; básicamente, porque ellos prefieren estar en esa Dirección General que en la otra. A mí no me parece mal; el Seprona tiene un servicio de vigilancia de la naturaleza que se puede asimilar a los agentes forestales y está en el Ministerio del Interior; eso es

lo que ellos quieren, a nosotros no nos ha parecido una mala idea y, como les reitero, es una demanda de los propios profesionales, de los agentes forestales, que nosotros hemos atendido gustosamente.

Preguntaba el señor Reneses, ¿qué van a hacer los técnicos de seguridad a partir de ahora? Pues todo lo que venían haciendo hasta este momento con la única excepción de colaborar en las avanzadas, por lo tanto, en la seguridad de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, es decir, seguirán supervisando todos los servicios de seguridad de las instalaciones de la Comunidad de Madrid -los contratos de seguridad que ahora tenemos-; seguirán inspeccionando los convenios que tenemos en materia de Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las BESCAM; seguirán colaborando en la seguridad electrónica -que ya fue explicado aquí- como, por ejemplo, los inhibidores de los vehículos, los blindajes; en fin, todo lo que venían haciendo hasta ahora estos técnicos de seguridad, y que van a seguir haciendo con la única excepción de todo lo que se refiera a seguridad de personalidades que pasa a prestarse en exclusiva por agentes del Cuerpo Nacional de Policía adscritos a la Comunidad de Madrid.

Señora Moya, por continuar con alguna de las cosas que usted ha dicho, todos y cada uno de los servicios de seguridad de la Consejería, de la Dirección General de Seguridad, dependen y van a depender del Director General; por lo tanto, ninguna estructura paralela, ninguna bicefalia. Todos y cada uno de los miembros que trabajan en la Dirección General de Seguridad van a estar bajo la dirección del Director General de Seguridad. No tenga ninguna duda de que esto es así y va a seguir siendo así, con más fuerza, si cabe, en el futuro con la llegada de estas dos nuevas unidades, tanto en lo que se refiere a los agentes forestales como también a la unidad adscrita.

Usted tiene cierto interés, que yo entiendo lógico, por el caso concreto del señor Gamón. El señor Gamón es un alto cargo de la Comunidad de Madrid, cuyo título es Director de Área de Seguridad de la Comunidad de Madrid, que ha venido realizando la inspección y los informes relativos, como ya hemos explicado en algunas ocasiones, a los diferentes contratos de seguridad en las instalaciones de la Comunidad de Madrid, que se va

a encargar específicamente de la seguridad de todos los edificios de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y que, por lo tanto, igual que cualquier otro Director de Seguridad, el del metro, el del Canal de Isabel II, el de Telemadrid o el de cualquier otra instalación de la Comunidad de Madrid estarán coordinados a través de ese Comité de Seguridad por el Director General de Seguridad, el señor Gamón; por lo tanto, ninguna bicefalia. Director General de Seguridad del que depende toda la estructura de la Dirección General, y luego habrá, evidentemente, una serie de Directores de Seguridad en diferentes organismos que estarán bajo la coordinación del Director General el señor Barón. Y nada más, todos los técnicos de seguridad van a depender del señor Barón, con la excepción de dos personas que dependerán de ese servicio de seguridad en Justicia, y que únicamente se dedicarán, como creo que es su obligación, a supervisar el buen funcionamiento de la seguridad en los edificios de la Justicia a lo largo de toda la Comunidad, en los que trabajan más de 300 personas al servicio de la seguridad. Ninguna bicefalia, señora Moya, todo absolutamente todo, dependerá de la Dirección General de Seguridad y, por tanto, del señor Gamón.

Finalizo, señoría, diciendo que creo que he dado todos los datos sobre la estructura, la reestructuración de la Dirección General de Seguridad. En cualquier caso, toda la transparencia, toda la información y todo el acuerdo al que ustedes quieran llegar, en mis manos está ponerlo sobre la mesa con el fin de que la seguridad de la Comunidad de Madrid no sea una cuestión que nos estemos todo el día tirándonos y arrojándonos uno a otros, sino que sea un asunto muy serio en el que todos colaboremos, por supuesto, desde la estructura de la Dirección General, pero en otras materias también. Desde luego, respecto a la Ley de Policía, tengo un especial interés en que ustedes hagan cuantas aportaciones sean necesarias o consideren convenientes con el fin de que funcione la policía en los términos que demanda la ciudadanía en la Comunidad de Madrid. La Ley de Espectáculos Públicos, a la ustedes han hecho algunas aportaciones, tanto el Grupo Izquierda Unida como el Partido Socialista, entre otras cosas, al derecho de admisión. En fin, todo aquello que ustedes quieran trasladar en esta materia, contará lógicamente con la mejor disposición del Gobierno de la Comunidad de

Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al último punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 29/09 RGEF. 3382, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Continuar con el esfuerzo de formación de médicos residentes a través de plazas MIR; proponer la creación de nuevas facultades de Medicina y a dirigirse al Gobierno de la Nación, instándole a: suprimir el numerus clausus establecido para esta licenciatura, autorizar la creación de más facultades de medicina y aumentar el conjunto de plazas MIR del Sistema Nacional de Salud.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Señora Presidenta, señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, subo a esta tribuna para defender una proposición no de ley de nuestro Grupo Parlamentario que tiene mucho que ver con un problema que afecta a toda la sanidad española, incluida a la de la Comunidad Autónoma de Madrid: el déficit de médicos especialistas en nuestro sistema sanitario. Yo creo que este momento, en el que un representante del Partido Socialista no se cansa de repetir que él está por un pacto por la sanidad, sería bueno para pactar, porque una parte importante del pacto es reconocer este déficit de personal y, sobre todo, reconocer quién es el responsable del mismo.

Difícilmente se puede llegar a un acuerdo cuando la argumentación se mantiene en la falsedad y la falacia. Es verdad que faltan médicos especialistas en España, pero hay que saber por qué se origina esto. Yo discutí este tema en el año 2007, cuando se presentó una proposición no de ley por el

Grupo Parlamentario Socialista en cuya exposición de motivos decía: La escasez actual de nuevos especialistas médicos no es sino el efecto de decisiones adoptadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de los años 96 y 97." Pues, yo me he tomado la molestia de ver qué es lo que ocurría en los años 1996 y 1997. En el año 1982 se licenciaban en las facultades de España 10.540 profesionales; repito, año 1982, ustedes recordarán quién gobernaba. En el año 1995, 4.500; ustedes también sabrán quién gobernaba. Menos del 50 por ciento. En el año 1997, 4.914. Que yo sepa, 4.914 es casi el 10 por ciento de 4.500; por lo tanto, es una realidad. Si no nos ponemos de acuerdo en cuál es la causa por la que esto se produce, difícilmente podremos encontrar la solución.

A mi juicio, y a juicio de mi Grupo, ¿cuál es la razón por la que nos encontramos en esta situación? La razón por la que nos encontramos en esta situación es por un error de planificación del Partido Socialista, que gobernaba España con pleno poder y que se equivocó entonces. Decidió que sobraban hospitales, y los cerró; decidió que sobraban camas, y las cerró. Y, claro, si se cerraba camas y hospitales, también le sobraban los médicos. Así ocurrió que en el período de 1982 a 2007 se licenciaron en las facultades de Medicina de España 157.000 alumnos, y solamente obtuvieron plaza MIR, por tanto un título de especialista, 106.000. Es decir, fueron expulsados del sistema 57.600 médicos, que estarán por algún lado, pero que no pueden trabajar en el sector público. Repito, 57.600 médicos. Es decir, un tercio de todos los que acabaron la licenciatura de Medicina no pueden trabajar en el sector público. Eso tiene un responsable.

Aquí se habla de reducción de números. Yo les recuerdo que el Ministro responsable del ramo cuando se instauró el número clausus era un ministro socialista. Me acuerdo perfectamente del baño de huevos que le dieron al señor García Vargas un día que fue a la facultad de Medicina, que durante más de tres horas tuvo que estar protegido y refugiado en los locales del decanato hasta que le mandaron un nuevo traje, porque no le quiero decir cómo se lo pusieron los alumnos por instaurar el número clausus.

Aun así, si la responsabilidad fuera del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de los

años 96 y 97 -específicamente lo dice así la portavoz socialista, que hoy no está aquí para demostrarle que es mentira-, le tengo que decir que en el año 1997 se licencian 4.914, que son más que 4.200 que se licencian en el 2003, en el 2004, en el 2005, en el 2006 y en el 2007. Por lo tanto, vamos a ver si decimos las verdades, porque diciendo la verdad es más fácil poder llegar a un acuerdo e intentar resolver el problema.

Claro, el problema no sólo es que reducen el número de licenciados, es que también reducen el número de plazas MIR. Por ejemplo, en el año 1982 terminan la carrera 10.540 alumnos y se convocan 1.834 plazas, el 17,4 por ciento. Es decir, se quedan sin titulación 8.706 alumnos, y así sucesivamente hasta el año 1996 -que le recuerdo yo quién gobernaba, el Partido Popular-, en el que se licencian 4.077 y se convocan 5.023 plazas MIR; el 123,19 por ciento. Es la primera vez que se reduce el número de licenciados sin plaza; es decir, se reduce el 946, y desde entonces así sucesivamente. Por lo tanto, la plétora de médicos que habían sido rechazados antes tenían un responsable, que era el Partido Socialista. En consecuencia, ésa es la razón por la que ocurría esto.

Dice también esa proposición no de ley que querían sacar adelante los socialistas en el año 2007: Lamentablemente, hasta la presente Legislatura no se han comenzado a adoptar desde el Gobierno de España las medidas necesarias para garantizar un número suficiente de plazas MIR de los que salen de las facultades de Medicina. ¿Quiere esto decir que cuando se convocan 5.023 plazas en el año 96 son menos que 1.358, por ejemplo, que se convocan en el año 85? ¿Quiere esto decir que son menos que 2.249 que se convocan en el año 88? ¿Quiere decir esto que son menos que 3.549 que se convocan en 91?

Señores, ¿de qué hablan? Ustedes son los responsables de esta situación; es decir, ustedes se equivocaron, cerraron camas hospitalarias, cerraron hospitales, y les sobraban los médicos. Lo único que pasa es que luego la población siguió creciendo, siguió demandando, y originaron un problema importante en la sociedad española. Y mientras ustedes no reconozcan eso, no lo van a solucionar; y no lo reconocen, porque la solución que ofrece el Ministerio recientemente es que se aumente el número clausus hasta un total de 7.000 plazas hasta

el año 2015, lo cual quiere decir que, aumentando 1.800 plazas más al año, necesitaríamos 18 años para, al menos, suplir los 50.000 ciudadanos que en su día se licenciaron en Medicina y que no pueden trabajar en el sistema público. Con ese esfuerzo que se ha hecho lo único que conseguiríamos es, en seis años, tener 10.800 médicos más, a todas luces completamente insuficiente porque no han tenido en cuenta el número de médicos que se van a jubilar en ese plazo.

Por lo tanto, mientras hagan esos números y se hagan trampas en el solitario, difícilmente vamos a poder resolver este problema y, sobre todo, llegar a un pacto por la sanidad. Ustedes tienen que empezar por reconocer públicamente que en el tema sanitario, en España y en Madrid, se han equivocado, han errado. Ustedes son los maestros de la planificación, pero se equivocaron; por lo tanto, tienen que pedir perdón a los ciudadanos.

En este aspecto, Madrid no es la que peor está, porque, cuando uno analiza la ratio de médicos por cada 100.000 habitantes en las diferentes Comunidades Autónomas, la que más tiene es Aragón con 584, después Navarra con 564 y luego Madrid con 549. En Cataluña hay 472, en las Islas Baleares hay 428, en Extremadura hay 420, en Andalucía hay 397 y en Castilla-La Mancha hay 363. Ésas son realidades importantes. Por tanto, entiendo que entre tener una ratio de médicos por 100.000 habitantes de 549, como la que hay en Madrid, o de 363, que hay en Castilla-La Mancha, hay una gran diferencia que hay que resolver y que hay que reequilibrar lo más rápidamente posible. Porque la solución no sólo tiene que venir de la Comunidad de Madrid, es decir, no adelantamos nada aumentando el número de facultades de Medicina ni aumentando el número de alumnos que tienen que entrar en nuestras facultades de medicina porque el problema es nacional. Por lo tanto, nosotros podríamos poner dinero, sacar más licenciados y que, después, se nos fueran a trabajar a otras Comunidades Autónomas. Es un problema a nivel nacional, un problema en el que el Ministerio tiene que saber que, si se aumenta el número de alumnos en las facultades de Medicina, tiene que dotar presupuestariamente a las Comunidades Autónomas proporcionalmente al aumento que se produzca, y ese aumento, desde luego, no es el de 7.000 licenciados al año, a todas luces insuficiente, porque ya ese número -el de

7.000- es mucho menor que los 10.540 que se licenciaban en el año 1982.

Por tanto, aquí hay un problema de falta de planificación de la Administración socialista. Por eso, nosotros presentamos esta proposición no de ley, que estoy seguro de que no les gusta pero que van a tener que votar a favor porque, si no, les va a resultar difícil explicárselo a los ciudadanos. ¿Cómo pueden ustedes explicar que, cuando hay déficit de médicos, no se formen más médicos en los hospitales? Por tanto, hay que convocar más plazas de MIR. Estarán de acuerdo con eso y tendrán que votar favorablemente. ¿Cómo van a estar en contra de que se creen más facultades de Medicina y, por tanto, se formen más profesionales cuando hay déficit? Ustedes, si quieren, pueden votar en contra, pero lo tendrán que justificar. ¿Y cómo van a estar en contra de que se suprima el límite de alumnos que tienen que entrar? Porque, paulatinamente, éste es un problema que no se puede resolver en dos días. Primero tiene que haber una resolución de choque, y para ello hay que quitar el número clausus, y, una vez que se haya equilibrado, se podrá planificar y volverlo a implantar. Ustedes implantaron el número clausus, lo implantaron mal, no lo controlaron y ahora estamos pagando las consecuencias; porque no lo han dicho nunca, pero el número clausus lo implantaron los socialistas. Por tanto, el problema no nace en la falta de previsión del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de los años 1996 y 1997, que no tenía más finalidad que hacer responsable de ese problema a doña Esperanza Aguirre, que entonces era la Ministra. Pero antes de ella hubo otros ministros, que son los que organizaron este caos. Mientras ustedes no reconozcan esos errores, será imposible poder llegar a ningún pacto en la sanidad; imposible, porque ustedes han estado siempre por reducir recursos en infraestructuras y recursos humanos. Y los hechos son palpables, es decir, estos datos los pueden comprobar ustedes, es tan sencillo como ir a los Boletines Oficiales del Estado y ver el número de personas que salen y el número de personas que se graduaban.

Por tanto, ustedes han mentido reiteradamente, porque no me creo que la señora Menéndez dijera esto por ignorancia; no me lo creo. Ella expresamente mentía, y lo sabía. Y, claro, cuando uno miente, lo primero que tiene que hacer es pedir perdón y, a partir de hoy, hacer un pacto.

Ayer oía yo a un portavoz del Partido Socialista decir otra vez más que se está privatizando la sanidad. Bueno, pues hay que decir que si uno que ha sido Alcalde de un municipio ha cedido terrenos para hacer un hospital privado, que lo justifique, y si lo ha dado para un hospital público, que no mienta. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y triste tarde para esta Cámara porque aquí se han hablado de cosas muy importantes, de temas que afectan de manera muy directa a los ciudadanos madrileños, de medio ambiente, de vivienda, ahora vamos a hablar de médicos y, sin embargo, no tenemos a nadie en la tribuna de invitados, ni siquiera los tenemos como testigos, porque un castigo, desde mi punto de vista arbitrario, indiscriminado y, por injusto, se lo ha impedido. Lo siento de veras.

Lo que hoy presenta el Grupo Parlamentario Popular a este Pleno es una proposición no de ley que parece nueva pero que, sin embargo, ya hemos debatido, además en varias ocasiones, en esta Cámara, presentada además por el mismo Grupo y, por cierto, aprobada con su mayoría. En aquella ocasión, apoyándose en la excusa de aumentar las plazas en las facultades de medicina, como hoy, intentó colar la creación de tres nuevas facultades de medicina en las universidades privadas madrileñas; parece que ustedes no se acuerdan, pero nosotros sí. Los argumentos eran prácticamente los mismos: la limitación de números clausus, la construcción de los ocho nuevos hospitales; repito, los mismos. La única novedad que añaden ahora son los convenios firmados por el Gobierno de la Comunidad con cuatro universidades, tres privadas y una pública. Convenios a los que no ha hecho ninguna referencia el portavoz del Grupo Parlamentario Popular pero que están en el meollo de la cuestión; convenios, como digo, a los que el Gobierno no ha podido dar cumplimiento, y no ha podido darles cumplimiento por osado e

irresponsable, porque los firmaron a toda prisa, no sabemos aún por qué y, por cierto, sin tener capacidad para poder hacerlos cumplir y, al final, dos universidades privadas con las que habían convenido un buen número de plazas se han quedado sin el bocado.

Señorías, es verdad que en Madrid faltan médicos en algunas especialidades; por cierto, como en otras Comunidades. Seguramente algunos problemas nos afectan a todas las Comunidades de manera muy parecida, pero a Madrid, desde luego, le tenemos que añadir uno propio y no menor: que la planificación sanitaria de los Gobierno de Esperanza Aguirre ha sido un auténtico desastre.

Aquí se ha hablado mucho de lo que han hecho unos, que yo no lo voy a defender, porque no me toca, pero a ustedes habrá que recordarles que se empeñaron en construir ocho hospitales en un tiempo récord, a toda máquina, y sin prever sus consecuencias. ¡Así nos va! Por un lado, las prisas del Gobierno por inaugurarlos y, por otro, las prisas de las empresas por empezar a cobrar el canon las estamos pagando todos, seguramente unos más que otros.

Y, digo yo, en esa vorágine de promesas construcciones e inauguraciones de hospitales, ¿no se les pasó por la cabeza que esos hospitales necesitarían médicos y que los médicos no se forman en dos días sino que requieren diez o doce años? ¿De dónde los pensaban sacar? Habrá que recordar que aquella proposición no de ley que presentaron hace exactamente un año no sólo contó con nuestro voto en contra sino que recibió las críticas de todas las instituciones y organizaciones del ámbito académico y médico porque suponía un paso muy significativo en la privatización de los estudios de medicina. Por eso la votamos en contra; por eso, y porque además ustedes habían vendido la piel del oso antes de cazarlo. Parece que sus compromisos les impacientan y vuelven a la carga con la misma idea; eso sí, ahora adornada a ver si esta vez cuela.

Miren, dudo de que al Partido Popular le preocupe la situación de escasez de especialistas -perdónenme, pero lo dudo-, Sin embargo, de lo que no tengo ninguna duda es de su empeño por favorecer a las universidades privadas para que puedan impartir los estudios de Medicina en la Comunidad de Madrid. Yo sé que eso incluso alguno de ustedes lo tiene a gala. Y, señorías, ésa será su

preocupación, pero les aseguro que no es la de la sociedad madrileña.

Les recuerdo que antes de aquella PNL, en diciembre de 2007, se debatió también en esta Cámara otra, esta vez del Grupo Parlamentario Socialista, que proponía un aumento significativo y gradual de plazas en las facultades de medicina, acordado con las universidades públicas madrileñas en el marco del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid, y ésa, mire usted por dónde, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida la votó a favor, y lo hicimos porque aquella PNL contemplaba algo más: que el Gobierno regional destinara recursos adicionales para las universidades públicas precisamente para garantizar que el incremento del número de estudiantes se realizara sin afectar a la calidad de la enseñanza de medicina. No hace falta decir que el Grupo Parlamentario Popular votó en contra, y ahí también quedó claro el interés del Grupo Parlamentario Popular en este tema.

Desde entonces hasta ahora han pasado cosas y ahora disponemos de más elementos para poder posicionarnos: han salido informes y se han publicado estudios muy interesantes, por cierto, sobre la situación de los médicos, sobre su formación, etcétera; entre otros, uno que supongo que conocerán, el llamado Oferta y estudio de necesidades de especialistas médicos en España 2008-2025", encargado por el Ministerio de Sanidad y elaborado por la universidad de Las Palmas, que actualiza el anterior de 2006 llevado a cabo por la misma universidad, y entre uno y otro algunas cosas han cambiado; por ejemplo, en esos dos años se ha ampliado considerablemente los números clausus en las facultades de medicina, se han modificado las plazas MIR en algunas especialidades y ha aumentado la homologación de títulos de medicina a extranjeros.

Esto último no debe extrañarnos, porque en un mundo globalizado, señorías, no se le pueden poner puertas al campo, y tendremos que aceptar que la movilidad internacional de trabajadores, y también de médicos, es un fenómeno creciente. De España salen hacia otros países médicos y enfermeras, es verdad que no salen tantos como el número de homologaciones de títulos que reciben nuestras universidades, pero en cualquier caso, la dimensión de la inmigración en España, según el estudio citado, aún no se puede cuantificar con cifras

oficiales por ser un fenómeno relativamente reciente, pero es menos intenso que en otros países europeos.

Pero ya que lo plantean ustedes en su PNL, cuidado con lo que hoy manifestamos sobre la movilidad de profesionales sanitarios, porque ésta no tiene por qué ser sólo un problema, a veces es también una solución. Digo esto porque en el año 2003, ¿recuerdan quién gobernaba en España en el año 2003? Pues resulta que en 2003 el Reino Unido firmó un convenio de colaboración con España para reclutar profesionales sanitarios españoles, y no pasó nada, y no nos escandalizamos por ello, pero no lo que no podemos hacer es como hacen las veletas: que hoy firmamos para exportar médicos, y mañana lloramos por las esquinas pidiendo la creación de más facultades de medicina porque resulta que no hay médicos. Planificación, señorías, planificación.

Volviendo a ese estudio, les diré que contiene muchos datos pero no les voy a dar más, porque ya nos ha ofrecido bastantes el portavoz del Partido Popular, pero sí hay uno que me voy a permitir darles. El sistema español tiene una necesidad de especialistas médicos del 2 por ciento o, lo que es lo mismo, unos 3.200 profesionales. No sé si será mentira, pero es un estudio muy riguroso que merecería al menos el respeto de los que trabajamos con esos datos. Eso sería lo que necesitaríamos en todo el Estado: 3.200 profesionales. Ofrece también un decálogo de actuaciones que tienen que ver con el meollo de esta PNL: las plazas y facultades de medicina.

Saben que en diciembre de 2007 el Ministerio de Educación formuló una propuesta en la Conferencia General de Política Universitaria que consistía en aumentar la entrada de estudiantes nuevos, no hasta 3.200 sino hasta 7.000 nuevos alumnos, en un plazo de cinco años. Para su información, sólo quiero decirles que si en el curso 2007-2008 los alumnos llegaron a los 4.920, en el 2008-2009 se matricularon 5.821 nuevos. No obstante, la propuesta de las Comunidades Autónomas es que se alcance la cota de los 7.000 para el curso que viene 2009-2010; es decir, un aumento de 30 plazas por facultad. Eso es lo que hay.

Por otra parte, la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina junto con la Organización Médica Colegiada, sindicatos, médicos y estudiantes han hecho también algunas consideraciones que

deberían tenerse en cuenta porque parecen sensatas; por ejemplo, que cualquier incremento en el número de alumnos que acceden a las facultades de medicina y/o creación de nuevas facultades debe partir de un análisis contrastado de la situación actual y la adecuada proyección de las necesidades futuras profesionales, considerando que la formación de un médico requiere, como he dicho, entre once y doce años. También tienen razón, por obvio, cuando dicen que la apertura de nuevas facultades implica un mayor coste económico que el incremento en las ya existentes, y además que los incrementos en el acceso propiciados por nuevos centros se hará irreversible. Así que tengan mucho cuidado con lo que proponen y más cuidado con lo que firman porque con ello nos hipotecan a todos.

Desde luego, no es baladí el tema de la financiación, y más en estos momentos, porque con crisis o sin crisis las plazas acreditadas tienen que tener garantizada su financiación, ¿lo estarían? Si tanto interés tenían ustedes en aumentar las plazas, ¿por qué no lo contemplaron en sus presupuestos? Porque no quiero recordarles el tremendo tijeretazo que metieron precisamente en los presupuestos de universidad. Algo que ya les dijimos, y que corroboran esos informes, es que en un mundo globalizado la planificación de los profesionales sanitarios no puede hacerse aisladamente por un país -en este caso España-, y mucho menos por una Comunidad Autónoma -en este caso Madrid- porque los problemas de exceso y de falta de médicos son cíclicos y suelen afectar simultáneamente no ya a todas las Comunidades sino a todos los países desarrollados. Por lo tanto, ni los países pueden creerse autosuficientes ni mucho menos pueden creerse autosuficientes a nivel regional, porque una visión limitada desde las Comunidades Autónomas, que tuviera por objeto formar únicamente a los médicos que prevén que requerirán los centros sanitarios del Sistema Regional de Salud propio, puede tener consecuencias indeseadas, y tanto los excesos como los déficit de médicos se pagan, pero no lo pagan ustedes, lo pagamos todos. Determinar y conseguir el número adecuado de médicos en las especialidades adecuadas, en el lugar y en el momento preciso, requiere una difícil tarea de planificación de los recursos humanos para la salud.

Estamos ante una problemática compleja, y la complejidad se agrava, por cierto, por la

precariedad de los datos que ofrecen las propias Comunidades Autónomas. No vamos a entrar tampoco en ello, pero ahí está la disparidad de datos que hacen dudar incluso de su solvencia. Supongo que a estas alturas de la intervención habrán deducido ya que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, y lo volveremos a hacer cuantas veces nos la vuelvan a presentar. No insistan, y les repetimos que dejen de jugar con el sistema de salud, y también con el sistema educativo.

El reto de ajustar oferta y demanda de médicos de forma dinámica implica tomar decisiones correctas en el momento adecuado sobre el número de plazas educativas; normativa sobre retención y retiro de los médicos en ejercicio; políticas de inmigración; asegurar una composición razonable por especialidades y una distribución geográfica equilibrada y, por supuesto, también tomar decisiones sobre las condiciones de trabajo de los médicos y su remuneración. Por eso, es necesario que el problema se aborde con rigor, con neutralidad científica y evitando lo que suele ocurrir con muchas reformas que se acometen como respuestas de corto plazo ante temas puntuales y que, una vez superados, dejan de tener sentido pudiendo constituir incluso una rémora. Saben que la responsabilidad de las decisiones que haya que tomar le corresponde al Ministerio de Sanidad. Confiamos que vele por la calidad del Sistema Sanitario Público y que llegue a un acuerdo con las Comunidades Autónomas sobre la planificación del número de especialistas lo más acorde posible en el que prime siempre el interés general. Esperamos que no sea demasiado pedir y que finalmente sea así y no se nos defraude. Espero que entiendan, de una vez, que la colaboración entre Administraciones, además de ser una obligación es una necesidad. Dejen de buscar una salida por libre que estará condenada al fracaso. Planteen las necesidades reales del Sistema Sanitario madrileño y no otras. Olvidense de intereses bastardos; estamos ante un asunto serio, así que, repito, no insistan en lo que parece ser su único interés: que las universidades privadas madrileñas puedan crear nuevas facultades de medicina, que está en el fondo de esta PNL.

Izquierda Unida está por la defensa de los intereses comunes: está por la educación pública y por la sanidad pública de forma clara y rotunda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Termino, señora Presidenta. Lo que les decimos es que, decididamente, se pongan a trabajar por el interés colectivo, y eso pasa por aumentar las plazas que se necesiten en las universidades públicas, pero no olviden que para hacerlo, con la rapidez que pretenden y con la calidad que requiere, se necesita financiación. Nosotros reivindicamos una vez más esa financiación porque sin ese aumento todas estas pretensiones son imposibles. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Díaz Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Estamos ante una proposición no de ley de calado importante. Señor Rodríguez, ha ofrecido usted un pacto por la sanidad, y la verdad es que es un poco decepcionante. Yo le tengo por persona seria, rigurosa, que plantea los temas en sus justos términos, y la verdad es que ha utilizado una serie de indicadores que no son los que utiliza normalmente quien tiene que planificar y tomar las decisiones al respecto, porque ha estado hablando de egresados del sistema universitario, y realmente ése no es el único indicador, ni mucho menos.

En el propio planteamiento que ha hecho usted de esta proposición no de ley, ya ha indicado que el déficit al que se refiere es de médicos especialistas, pero usted no está hablando en la proposición no de ley de médicos especialistas; está hablando de números clausus, de estudiantes en las universidades, que es algo diferente. Efectivamente, podemos coincidir -después le voy a dar algunas citas de autoridad- en que hay un problema en determinadas especialidades y en determinadas Comunidades, pero no hay un problema de médicos. Usted lo sabe perfectamente; por eso digo que usted no ha hecho una exposición correcta, desde nuestro punto de vista, del problema que estamos

analizando. Por lo tanto, ya anticipo que no podemos apoyar esta proposición no de ley.

También ha dado algún dato curioso que nos lleva a la reflexión, porque usted dice que García Vargas hizo lo que debía hacerse en su momento, que, efectivamente, era limitar el número de estudiantes porque lo que estaban produciendo las facultades de Medicina en ese momento eran médicos en paro. Ante esa situación, lo responsable era realmente limitar el número de ingresos en las facultades. Por otra parte, también había que poner límites a esos ingresos en las facultades de medicina para garantizar una formación de calidad. Pero lo más curioso de todo es que usted, o un Gobierno del Partido Popular, se cuelga la medalla para decir que como consecuencia de eso, dos décadas después, en el año 2000 -lo digo literalmente- se redujo el número de médicos sin plaza". Y se lo atribuye a la política del Partido Popular. Precisamente había menos médicos sin plaza gracias a la política que se había hecho previamente, al límite de los alumnos que iban a salir sin plaza. Precisamente por eso, gracias a esa planificación que usted ha denostado, gracias a esa planificación que usted no reconoce, es por lo que ustedes encontraron una situación mejor.

Efectivamente, desde hace más o menos dos décadas, tenemos una situación diferente: la sociedad ha cambiado, estamos en una situación de incremento de determinadas variables sociodemográficas como la población, los inmigrantes, etcétera. En consecuencia, hay nuevas necesidades; nuevas necesidades que a finales de los setenta, principios de los ochenta, no eran reales. Por lo tanto, la planificación que se hizo era la adecuada a ese momento, la adecuada a los indicadores sociodemográficos que entonces existían. Pero con esa valoración que usted hace de lo que ha sido la trayectoria de la planificación sanitaria en nuestro país en los últimos años es difícil estar de acuerdo.

Además, no sé si miente; no me gusta utilizar ese tipo de palabras-, pero son inexactitudes. En su proposición no de ley, en la exposición de motivos dice: Sin embargo, la oferta de plazas médicas sigue congelada desde la fijación de los números clausus. Eso no es cierto, la señora Vaquero hace un momento ya ha dado alguna referencia precisamente a que se han producido determinados incrementos anuales respecto al

númerus clausus; por tanto, no es cierto. Y todavía insisten en la idea de que el Gobierno de la nación -por supuesto Zapatero- sigue limitando la creación de nuevas facultades manteniendo el númerus clausus en el acceso de los estudios universitarios de Medicina. No es cierto. Año tras año, el órgano competente -que no es el Gobierno, señor Rodríguez, usted lo sabe perfectamente-, la Conferencia de Política Universitaria, decide cuáles son las plazas que hay que convocar, y se modifican anualmente, ¿en función de qué? En función de las solicitudes, de los estudios que hacen los representantes de las universidades, los Consejeros de Educación de las Comunidades Autónomas; en función de esas peticiones. No se hace una planificación en función de lo que pide el Gobierno, usted está equivocado; en todo caso, eso lo ejecuta, pero hay un órgano, que tiene un carácter político-técnico, que es el que realmente evalúa las necesidades del sistema y, en función de esas necesidades, se decide el número de plazas que van a salir. Por lo tanto, no es verdad que haya una limitación desde sus orígenes del númerus clausus, y es verdad -que es lo que estoy diciendo, además hay datos al respecto- que hay modificación anual en función de las necesidades que se van demandando y, además, en función de lo que puede formar la universidad en condiciones de calidad, que también es un elemento importante.

Usted ha dado un dato que creo que, si lo piensa, se arrepentiría, porque está diciendo: vamos a quitar el númerus clausus, que todo el mundo se matricule y, después, cuando veamos lo que ocurre, volvemos a poner el númerus clausus. Pero, ¿usted cree que eso es posible? ¿Usted cree que eso es serio realmente? ¿Usted planifica de esa forma? No me extraña que realmente estén en contra de la planificación, pero de la planificación tal y como ustedes la plantean. Yo entiendo la planificación como un ejercicio mucho más serio, con una serie de indicadores, por ejemplo, una planificación que se base en el conocimiento de la realidad.

Usted sabe, debe saber, por ejemplo, de la Comisión que se ha creado en el Senado precisamente para hablar de estos temas. Es una Comisión que ha sido propuesta por ustedes, por el Partido Popular; una Comisión por la que, en la actualidad, hasta el momento, han pasado del orden de 36 expertos. Obviamente, considero que no valora demasiado la opinión de mis argumentos, seguramente considera que no soy experto en el

sistema sanitario; no lo soy, no lo soy. De política universitaria sí tengo conocimiento, posiblemente más que usted. Mire, han pasado por esa comisión, hasta el momento, los Presidentes de: la Sociedad de Médicos Generales y de Familia, la Asociación Española de Pediatría, la Conferencia de Decanos de Facultades de Medicina, la Asociación Española de Médicos de Atención Primaria, etcétera. Son los presidentes de las asociaciones que están actuando precisamente sobre el sistema de salud. Por cierto, para el próximo día 18, el próximo lunes, va a intervenir -por darle una nueva referencia de autoridad- el presidente de la Sociedad Española de Urgencias y Emergencias, el doctor Jiménez Murillo.

Tras esas citas de autoridad, le puedo mencionar, por ejemplo, las palabras del presidente de la Confederación de Decanos de Medicina, que seguro que usted conoce, y le merece más respeto que lo que yo pueda decir, José María Peinado, en una entrevista con el anterior Ministro de Sanidad hace unos meses, le pidió soluciones imaginativas, o flexibilidad en los planteamientos en la política sanitaria, y le dijo -son palabras literales aparecidas en los medios de comunicación-: La creación de nuevas facultades de Medicina, el aumento del número de alumnos, o la oferta de nuevas plazas de MIR, sin planificación -desde luego, mucho menos con planificación tal y como usted la entiende- no solucionan un problema complejo, puntual y localizado en determinadas Comunidades Autónomas, y en especialidades concretas." Ése es el problema, y la solución, desde luego, no es la que ustedes están planteando; eso lo dice el señor Peinado. Pero, si quiere una referencia todavía más actual, de hace dos o tres días, aparecida también en los medios de comunicación, el doctor Rodríguez Sendín, presidente de los colegios médicos, dijo, también literalmente: Muchos males de la sanidad pública proceden del exceso de médicos que hubo en las décadas precedentes, cuando no existían númerus clausus, cuando obligó al señor García Vargas a poner númerus clausus; de ahí vienen muchos de los males que después hemos tenido, que no permitió introducir cambios. Intentar resolver el problema aumentando los númerus clausus es una gran irresponsabilidad". Eso lo dice el señor Rodríguez Sendín, ¿le merece crédito? A nosotros sí, porque es, en efecto, la opinión de los expertos y, como ve, no son criterios políticos, no son criterios inexplicables, son criterios perfectamente legítimos y

fundamentados en el conocimiento de la situación; conocimiento que, sin duda, usted también tiene, pero, claro, le dicen que tiene que defender una proposición no de ley y lo hace, pero con poco convencimiento.

Pero es que, además, le voy a dar otra referencia mucho más cercana a lo que es el Gobierno regional. Mire, palabras de Antonio Burgueño, ¿le sueña?, el Director General de Hospitales de la Comunidad de Madrid, en una reunión de ayer mismo con representantes de Rivas Vaciamadrid, ante la consulta de si sería conveniente que hubiera más alumnos de medicina, dijo que ése no era el problema básico ya que tenemos 4 médicos por cada 1.000 habitantes. Yo he leído en algún otro informe que incluso es algo superior, pero, realmente, el señor Burgueño, persona que sin duda usted conoce, también piensa que ése no es el problema; no es el problema. Hay un problema de planificación, de formación; hay un problema de especialización, de distribución, etcétera, y, desde luego, de que cuando se toman determinadas medidas se haga conociendo cuáles son verdaderamente las condiciones, porque, en efecto, determinados centros sanitarios diseñados por usted no se han hecho en las condiciones adecuadas; ése es el problema.

Le he mencionado la cuestión del Senado. Yo creo que, ya que usted ha apelado a un posible pacto, si ustedes quieren realmente un pacto con nosotros, nosotros se lo ofrecemos, pero en condiciones de seriedad, de rigor, de estudiar el tema. Hagan una subcomisión, un grupo de trabajo, propónganlo, tienen la mayoría suficiente para ello; propongan realmente un sistema para hacer un diagnóstico adecuado de la situación, y nosotros lo vamos a apoyar porque nos parece necesario, porque estamos hablando efectivamente de temas muy importantes, y por eso hay que actuar con conocimiento de causa, por eso hay que planificar, pero planificar de acuerdo con el conocimiento de las condiciones que existen en esta Comunidad. Eso lo vamos a apoyar, no una proposición no de ley que lo único que dice nuevamente es que instemos al Gobierno de la nación para que haga no sé qué cosa. Pero si ya lo han hecho, han actuado a nivel nacional, lo han hecho en el Senado, se les ha aprobado esa proposición, están en el procedimiento de conocer realmente cuáles son las medidas adecuadas para solucionar los problemas del sistema sanitario. ¿Qué más quieren? Intuimos que realmente

ése no es el problema; realmente están ustedes en otra estrategia, siempre en la reivindicación de que es que el Gobierno Zapatero ahoga Madrid. ¿Pero no habían cambiado ya de estrategia? Yo creo que todavía algunos de ustedes siguen con una cierta tendencia o inercia que espero que cambie, porque realmente parece que en los últimos encuentros entre representantes de su Gobierno y del Gobierno de la nación la situación ha cambiado. Tomen nota al respecto porque es necesario.

Mire usted, pero es que además, como le he dicho anteriormente, no es verdad que el número de clausus haya quedado congelado. Realmente, la Conferencia General de Política Universitaria...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Estoy acabando, señora Presidenta. Simplemente, por darle el dato, le diré que entre los años 2007 y 2008 había 5.000 plazas, y entre los años 2008 y 2009, 5.800, un incremento de casi el 16 por ciento. En Madrid, la evolución ha sido realmente significativa. Desde el curso 2005-2006 han pasado de 635 plazas en Medicina, a 702 en el curso siguiente, a 742 en el curso 2007-2008, hasta que en el curso 2008-2009, última fecha que tenemos de datos oficiales, había 1.027 plazas; es decir, 289 plazas más de un año a otro, que representa en el período 2005-2008 un incremento de casi el 62 por ciento. Eso es lo que se hace cuando se intenta planificar adecuadamente y cuando se intenta tomar decisiones que realmente no creen más problemas de los que realmente trata de solucionar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Lo fundamental se lo he dicho, señor Rodríguez. Creo que ha hecho una mala exposición, en nuestra opinión, de la proposición no de ley. Si ustedes quieren un pacto, yo creo que puede tenerlo, siempre y cuando hagan un planteamiento serio, riguroso, planteen una comisión, un grupo de trabajo para saber exactamente cuál es la situación del Sistema

Regional de Salud, y, desde luego, oigamos a los expertos, pero sin partidismos, sin sesgos y sin ese juego, un poco estúpido, de buscar que Zapatero solucione esto. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la proposición no de ley 29/2009 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)* El resultado de la votación es el siguiente: 107 diputados presentes; 58 votos a favor y 49 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la proposición no de ley 29/09. Pasamos a la siguiente moción.

PNL 30/09 RGEP. 3390, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle las medidas que se relacionan con el fin de mejorar el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de salud mental y de conducta.

Tiene la palabra la señora Díaz Massó para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **DÍAZ MASSÓ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Las circunstancias que viven los menores y adolescentes en situación de riesgo suponen un motivo de preocupación permanente para todas las sociedades. La realidad muestra, de manera cotidiana, las innumerables aristas de un problema de especial relevancia. La atención y la protección a los menores afectados por situaciones sociales, familiares y personales, que ponen en riesgo su desarrollo, su bienestar y felicidad, necesitan de una clara revisión y adecuación.

Los centros y servicios de protección a la infancia han marcado un antes y un después en los procesos de atención a las necesidades de los

menores en situación de riesgo. Las instancias, organizaciones y profesionales, que llevan de manera ejemplar su trabajo complejo con actuaciones decididas, necesitan, desde las Administraciones competentes, nuestro apoyo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Somos conscientes de que se han ido generando recursos en este sentido, pero también hemos asistido a hechos en los centros de protección de menores con trastornos de salud mental y de conducta de una insoportable gravedad que no voy a recordar en esta Cámara, que han suscitado la comparecencia de la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, del Defensor del Menor y de la Directora General del Instituto Madrileño del Menor y la Familia para explicar lo sucedido en estos centros de la Comunidad de Madrid, a petición de los grupos de la oposición. Estos acontecimientos y la falta de respuesta adecuada por parte de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales requieren que revisemos nuestro marco de actuación con respecto a estos menores y las residencias que los acogen, dado su carácter eminentemente sensible y problemático.

Hoy traemos a esta Cámara un debate que quiere profundizar en la mejora de atención de los menores en situación de exclusión social, concretamente los menores con trastornos de conducta o problemas de salud mental de la Comunidad de Madrid. Y lo hacemos por dos cuestiones fundamentales. La primera: queremos garantizar sus derechos; la segunda: queremos asegurar la calidad de los servicios públicos prestados desde estos recursos, y porque también queremos que haya medidas de prevención social para atenuar la existencia de estos problemas en la infancia y en la juventud.

Los centros terapéuticos surgen hace muy pocos años en la Comunidad de Madrid. La legislación marco creada, hace una década, para regular la situación de las residencias de menores con trastornos de conducta y salud mental es para el Grupo Parlamentario Socialista claramente insuficiente; no especifica las especiales condiciones para atender con claridad los derechos de estos menores.

Por ello, reclamamos una normativa autonómica específica, en consonancia con las recomendaciones del Defensor del Pueblo, sobre los menores con trastornos de conducta y en situación de dificultad social; una normativa autonómica que regule un reglamento de régimen interno común para todos los centros terapéuticos adaptados a sus peculiaridades, y así establecer garantías en los registros corporales que se hace a estos menores, en los registros de sus habitaciones, en las contenciones o en las medidas de aislamiento. Reclamamos también protocolos de ingreso y actuación; es necesario que estos menores accedan al centro con un diagnóstico definido y con una serie de recomendaciones que concreten las diversas áreas en las que se tenía que intervenir: la atención sanitaria, la social, la educativa, y cualquier otra área que aborde el día a día de estos menores.

También reclamamos que las funciones de los profesionales que intervienen tendrían que estar bien definidas, con una exigencia del equipo mínimo adscrito para garantizar las áreas básicas de atención educativa, social y psicosanitaria, garantizando la creación de equipos sólidos y estables, y, por supuesto, y también muy importante, una comisión de seguimiento de los contratos de gestión de servicio público donde se aborde su supervisión y vigilancia. Y proponemos una comisión de coordinación y seguimiento desde la Administración que esté integrada, al menos, por responsables de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, de Sanidad, de Educación, de Justicia e Interior, recurriendo a la participación de los agentes sociales y profesionales implicados en el este proceso.

Para los socialistas esta propuesta redundará en el mejor funcionamiento y coordinación de los diversos sistemas públicos que intervienen en esta problemática. Como señala el Defensor del Pueblo y los responsables de las entidades gestoras, existe un déficit en este ámbito a la hora de dar una respuesta unívoca y coherente.

Miren, la creación de los centros de protección de menores con trastornos de salud y de conducta era una necesidad. Lo reclamábamos todos los partidos políticos, pero esto no significa que, una vez creados, nos olvidemos de todo lo referido a la atención preventiva. Tengo que decir que en la actualidad, en el conjunto de las políticas públicas

sociales regionales, las medidas de prevención han ido paulatinamente extinguiéndose; en especial, las políticas de juventud y, particularmente, el trabajo de educación de calle. Parece de sentido común convenir que es más eficiente prevenir que desarrollar posteriormente, con un no asegurado éxito, acciones de cura y contención que tanta polémica suscitan. Por eso, esta proposición no de ley también pretende que la Administración autonómica intensifique las medidas de prevención social, educativa y de salud.

La Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, señala en su artículo 68 que la atención social a los adolescentes en conflicto se acomodará en todo caso a los siguientes principios de actuación: será prioritaria la acción preventiva y se favorecerá desde el sistema público el trabajo de educadores de calles, educadores familiares y cuantos servicios o prestaciones de servicio apoyen la atención en el propio entorno del menor.

En nuestra Comunidad autónoma no se apuesta de manera decidida por las políticas de prevención, no hay financiación por parte del Gobierno regional para el desarrollo de planes municipales de intervención comunitaria, así como actuaciones conjuntas entre las diferentes Administraciones para trabajar al unísono como, insisto, recomienda en su informe el Defensor del Pueblo.

En una sociedad avanzada como la nuestra es necesario afrontar, de manera decidida y estable, el tratamiento de los menores afectados por trastornos de conducta y salud mental. La sociedad, en su conjunto, es responsable. Procurar un mundo mejor es posible cuando pensamos en los menores y adolescentes, que son el presente y el futuro.

El espíritu de esta proposición no de ley es propositivo, de mejora. La señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, en su comparecencia en Pleno para debatir sobre los problemas de estos menores, lo dejó muy claro, nos dijo: son nuestra prioridad. Pues bien, cumplan estos objetivos y voten a favor de esta proposición no de ley, que sólo pretende evitar fracasar con los menores que más lo necesitan. Y recuerden, no les estoy hablando de todos los menores con riesgo de exclusión social sino de unos menores con una realidad muy concreta, que requieren acciones muy concretas, por eso, solicito su voto a favor de una regulación autonómica que

garantice los derechos de estos menores en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, en nombre del Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Amat por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **AMAT RUIZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. El artículo 3 del Decreto 88/98, Estatuto de las Residencias de Atención a la Infancia y a la Adolescencia, ya establece la creación de un reglamento interno y de un proyecto para el centro -eso ya se ha comentado-, y en su artículo 20, en lo referente a los puntos del 5 al 8, se dice que podrán ser objeto de concreción e individualización en el concierto, o, lo que es lo mismo, el área educativa, la integración sociofamiliar y el cuidado y promoción de la salud, artículos generales que, a entender de mi Grupo y dadas las características específicas de los centros que estamos llamando terapéuticos, necesitarían ser específicamente regulados y controlados.

Señorías, la PNL que presenta hoy en esta Cámara el Grupo Socialista no es otra cosa que la regulación y el control de los centros de menores llamados terapéuticos; regulación y control que mi Grupo ha solicitado en todas las comparecencias, ya sea en Comisión o en Pleno, en las que se ha debatido sobre este tema. Por tanto, señorías, yo no voy a hacer una defensa de la proposición no de ley -ya la ha hecho la señora Díaz Massó- puesto que, evidentemente, compartimos la necesidad de esa regulación y de ese control. Lo que sí voy a hacer es intentar explicar el porqué de las enmiendas de adición que hemos presentado. En el punto 1.1, Establecimiento de un reglamento de régimen interno común y con contenido mínimo para todos los centros terapéuticos”, hemos añadido lo siguiente: el reglamento de régimen interno común se basará de manera inexcusable en las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución 45/113, de 14 de diciembre de 1990.” ¿Por qué? Porque los menores ingresados en estos

centros no lo están por voluntad propia, algo que es evidente, es decir, son ingresados contra su voluntad, y ya que los menores son internados contra su voluntad -no cumpliendo condena pero sí contra su voluntad-, se encuentran en situación de privación de libertad, más allá de la necesidad y el beneficio que pudiera conllevar su ingreso. Y, señorías, las reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad recogen una ingente cantidad de garantías mínimas para esos menores, garantías que las Naciones Unidas consideran imprescindibles y que esta Comunidad, como responsable de esos menores, no puede obviar. Por tanto, mi Grupo considera que deberíamos incorporarlas a ese reglamento.

En el punto 1.2, Protocolos de ingreso y actuación que delimiten en ámbito de atención a menores con trastorno de salud mental y de conducta, que definan criterios de calidad, evaluación, seguimiento y buenas prácticas”, hemos añadido lo siguiente: Dichos protocolos de ingreso deberán incluir la necesaria autorización judicial para el ingreso. La asistencia médica y psiquiátrica realizada por los servicios médicos del Sistema Nacional de Salud público de manera presencial, y cuyas decisiones prevalecerán sobre las decisiones del personal sanitario propio del centro en caso de existir discordancias.” ¿Por qué? Porque es imprescindible que todos los tratamientos médicos se lleven a cabo desde la sanidad pública, ya que sus profesionales no dependerán de ninguna manera de la empresa que gestione el centro. Y dado que es la Comunidad quien tiene la custodia o la guarda de los menores, deben ser los servicios sanitarios de esta misma Comunidad quienes supervisen los tratamientos de los menores. Porque, señorías, además de informar a la Fiscalía de Madrid y añadir un nivel más de protección del menor, que es lo que se dijo en el momento de firmar este convenio, mi Grupo cree que debe ser un juez quien determine el ingreso en esos centros y de esta manera se garantice que el juez pueda tener en cuenta no sólo los informes de las partes implicadas.

En el punto 1.4, Pautas para el funcionamiento de la comisión de seguimiento de los contratos de gestión del servicio público”, añadimos lo siguiente: valorándose la calidad de los proyectos por encima de cualquier otra motivación.” Señorías, no es nada nuevo que somos fieles partidarios de los servicios públicos y pensamos que no tiene sentido

entregar la guardia y custodia de los niños a empresas -eso ya lo hemos dicho en varias ocasiones-, pero dado que parece ser que estos centros van a seguir siendo gestionados por empresas privadas, los proyectos presentados y la calidad de los mismos debería ser lo que decantara la adjudicación, dejando cualquier otra motivación en segundo lugar.

En el punto 2, Creación de una comisión de coordinación de seguimiento de las actuaciones entre la red de servicios sociales, los servicios educativos y los servicios de salud mental, así como de los dispositivos intermedios y rehabilitación”, hemos añadido: se hará un especial seguimiento a la formación de los menores y a su escolarización. ¿Por qué? Porque consideramos que es básico que los menores vayan al colegio y al instituto en un ambiente totalmente normalizado, externo al propio centro, y que bajo ningún concepto, que no sea exclusivamente médico, los menores dejen de asistir al colegio, al instituto o a algún curso de formación al que estuvieran asistiendo.

En el punto 3, Apoyo a la implantación de proyectos locales de prevención que contemplen la intervención con grupos de riesgo en la primera infancia y la adolescencia”, hemos añadido: Se dará prioridad a la participación de las entidades o asociaciones locales preexistentes en los distintos barrios, facilitando la labor de sus adultos de referencia de cara a su integración social a la salida del centro. ¿Por qué? Porque lo que pretendemos con esta enmienda es que durante el internamiento del menor los colectivos social que, señorías, ya están trabajando con ellos en los barrios, en los distritos y en las distintas localidades de esta Comunidad, no se vean apartados de su contacto con el menor, que puedan seguir manteniendo un contacto fluido con los chicos y que, de esa manera, el retorno a casa de estos jóvenes fuera mucho más fácil.

Señorías, no dudamos que el convenio firmado con la Fiscalía de Madrid fue un paso adelante, y se lo dijimos en su momento, pero también estamos convencidos de que debemos dar un paso más, que está PNL lo es, y, sinceramente, creo que las enmiendas presentadas por nuestro Grupo son necesarias. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fermosel por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías. Señora Consejera, subo a esta tribuna a defender la posición de mi Grupo. Lo primero que voy a hacer es agradecer el tono, incluso, salvo algún matiz, el fondo de las dos portavoces. Ya me gustaría a mí que todas las comparecencias fueran así.

Mire, doña Mercedes, su proposición no de ley es razonada, razonable, compartimos nuestro interés por la calidad, compartimos garantizar los derechos a los menores, compartimos la atención, compartimos la profesionalidad y el magnífico trabajo que hacen todos los trabajadores de los servicios sociales de esta Comunidad de Madrid, y hubiese votado que sí, si la hubiesen presentado ustedes hace diez años (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: ¡Aaah!**) Se lo explico, porque en el año 1995, ustedes hicieron una ley de garantía de los derechos del menor, y en el desarrollo legislativo de esa ley estaba contemplado y aprobado en esta Cámara por todos, que habría que hacer una regulación estatutaria de las residencias. Estatuto que usted conoce, porque en la exposición de motivos usted copia literalmente parte del preámbulo del decreto, o sea que lo conoce perfectamente bien. Voy a referirme a ese decreto que recoge prácticamente todo lo que usted ha planteado.

Antes de empezar, querría hacer sólo una referencia a ese detalle que ha dicho usted: la insoportable gravedad sufrida en esta Comunidad en alguna ocasión”. Mire, esa insoportable gravedad ha sido archivada por el fiscal de Madrid el 15 de abril. Entre la opinión del defensor del Pueblo y el archivo del fiscal de Madrid, mire usted, cuando juré mi cargo, dije: cumplir y hacer cumplir las leyes.

Usted sabe que en su exposición de motivos hace una referencia al famoso decreto, el 88/98, y dice que es claramente insuficiente. Le voy a leer el artículo 4 del decreto: Principios fundamentales de actuación: las residencias de atención a la infancia garantizarán el respeto a los derechos fundamentales recogidos en la Constitución.” -Luego, si no es suficiente, tendremos que cambiar la constitución,

pero no el decreto, porque dice que lo garantiza. Garantizará los derechos fundamentales recogidos en la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas” -puesto que el decreto lo garantiza, si no le gusta cambiamos la declaración de los Derechos del Niño de Naciones Unidas-. Garantizará la Ley Orgánica 96, de Protección Jurídica del Menor; garantizará toda la legislación estatal aplicable, presente y futura, y garantizará la Ley del Menor de la Comunidad de Madrid de Garantías y Derechos.”

Por otra parte -y seguiré luego punto por punto en la proposición- usted conoce que su Grupo Parlamentario en el Congreso ha presentado una proposición no de ley, en febrero último, en la que dice e insta a que el Ministerio tome la iniciativa para hacer una normativa nacional de esto mismo que nos acoge. ¡Hombre! Que empecemos aquí, que ya la tenemos, con un decreto y no esperemos qué de nuevo nos puede decir esa proposición de ley es un poco llamativo; lo más que se me ocurre decir es que es inapropiado.

Usted sabe también que el Ministerio -no sé si ahora será la Ministra de Sanidad y de Política Social- tiene un grupo de trabajo en el que están todos los directores generales de la infancia y que la Comunidad de Madrid, como usted muy bien sabrá, ha aportado todos sus protocolos, toda su legislación, todo lo que tiene la Comunidad de Madrid, y conocerá el primer borrador que tiene el Ministerio, en el que prácticamente se ha recogido el cien por cien de las actuaciones de la Comunidad de Madrid, ponderándolas como las más avanzadas, las más seguras y las más certeras de España. Además, usted conocerá, si no se lo pregunta a la Directora General, que habitualmente a lo largo del año vienen muchas delegaciones de muchos países a ver cómo funciona el Instituto del Menor y la Familia, porque esto es fruto de todos, señoría.

Ustedes empezaron con el Decreto de la Tutela, la Ley del Menor y, a lo largo de todos estos años, se ha llegado a crear un entramado legal importante: la Ley de Servicios Sociales, la Ley Antidrogas, la Ley de Calidad de los Servicios, la Ley de Garantías de los Derechos del Menor, el Defensor del Menor, porque somos la única Comunidad que además de la Fiscalía, que nos va a controlar ahora, a más a más, somos la única Comunidad Autónoma que tenemos un alto comisionado que se encarga de velar por los derechos del niño. Por cierto, me parece

bien que el Ministerio haya aceptado la proposición del Defensor del Menor de que esto tiene que ser una normativa estatal, como nos ha dicho muchas veces en sus informes y en Comisión, y tengo que felicitarles porque, al fin, después de mucha insistencia de la Agencia de Salud Mental y del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid desde hace varios años, por fin se ha aprobado por el Ministerio la especialidad de psiquiatría infantil.

Dice usted que hay que aprobar un reglamento de régimen interno. Ese decreto, que parece que es tan malo, ya preveía que podía pasar esto, y lo preveía cuando decía: Tipología de las instituciones”. Y nombraba las clásicas, pero también hablaba de residencias especiales. Ya empezaban a verse los trastornos de conducta, no con la importancia que tienen ahora pero ya los expertos, que fueron los que hicieron esto -y mucha gente participó en hacer este decreto- preveían que podía haber situaciones especiales. Pues mire usted, ese decreto dice que todas las residencias que tienen menores ingresados tienen que contar con una estructura organizativa y un reglamento interno que recojan la regularización de la convivencia y la normativa de régimen interno; eso lo dice en el artículo 3 nada más empezar.

Además, atribuye al director la responsabilidad de elaborar y desarrollar el proyecto educativo y el reglamento interno, que después será aprobado, obviamente, por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia. El Consejo del Centro que se crea en ese decreto es el encargado de vigilar el seguimiento o sugerir los cambios de ese reglamento de régimen interno. Y, en cuanto a las normas de convivencia y el régimen de actuación ante actitudes incorrectas, se lo pueden leer, lo trata el artículo 22, que creo que es magnífico, es muy bueno, creo que es hasta superdetallado.

Se ha referido al protocolo de ingreso. ¿Sabe usted lo que ha firmado la Consejera últimamente con el fiscal? Pues ha firmado un protocolo de ingreso, que usted denomina actuación -en el nuestro pone intervención-, pero no es un protocolo cualquiera, es un protocolo muy detallado; no se vaya a creer que es un protocolo general, es exclusivamente específico para estos centros con niños con trastornos de salud mental y trastornos de conducta y establece unos requisitos que cumplir antes del ingreso, que son los informes de todos los

profesionales, que han trabajado con el niño, informe social, informe educativo a veces y siempre informe psiquiátrico con un diagnóstico, en los que hacen una propuesta de ingreso al fiscal, y éste la acepta o no la acepta. Si no la acepta, la tendrá que razonar y la Consejería podrá decidir otra vez y, si no, será una decisión judicial. En el momento del ingreso -está en el protocolo- se informa al menor de sus derechos y deberes, que están recogidos en el reglamento de régimen interno y en el régimen general del famoso Reglamento de Estructura de Funcionamiento de las Residencias del año 1998. Por eso le decía yo lo de los diez años.

Durante el ingreso, están protocolizadas las pertenencias del menor, la correspondencia, las comunicaciones, el régimen de visitas, la intervención ante conductas inapropiadas, la separación del resto, la contención. Y de todo eso hay que informar puntualmente al fiscal. Es decir, que nuestros menores -esto también es único en España y en todas las Comunidades- tienen dos garantías, sobre todas las Comunidades Autónomas. Primero, la del Defensor del Menor, que muchas veces tiene que hacer de Defensor del Menor de niños de otras Comunidades y, desde febrero, la garantía de que todo su proceso en este centro va a estar supervisado y autorizado por el fiscal. Y hay otra cosa más: se comunica al fiscal cuándo termina la actuación con el menor en el centro.

Se ha referido usted a funciones de organización con los profesionales adscritos. Yo creo que no ha leído bien el decreto, porque es muy claro...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Mire, en la residencia hay un equipo técnico, cuyos miembros son todos profesionales, profesionales de salud, de salud mental, profesionales de todo tipo que se reúnen y organizan, planifican, siguen, orientan y coordinan todas las actuaciones. Son palabras literales del decreto ¡que no me las estoy inventando! ¿Y cuáles son las funciones de la comisión de orientación? Elaborar el proyecto individual del menor...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. Como les decía, y coordinar con los organismos y entidades todo lo que se hace. Mire, si hay algo que hace esta Comunidad es la absoluta coordinación, con los beneficios que reporta esa coordinación, entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, la Consejería de Sanidad y la Consejería de Educación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Convenios bilaterales, incluida la Agencia Antidroga. Concluyo, señora Presidenta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Va a concluir porque ha sobrepasado ampliamente el tiempo. Gracias, señoría. Lo lamento. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. ¿Acepta la proponente la enmienda presentada por Izquierda Unida? *(Asentimiento.)* Comienza la votación de la proposición no de ley 30/09 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 106 diputados presentes; 47 votos a favor y 59 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la proposición no de ley 30/09. Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y trece minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.